MANUAL DE PADRES Y ALUMNOS
2025-26

Austin Achieve Public Schools
5908 Manor Road
Austin, Texas 78723
(512) 522-4190
www.austinachieve.org

Tabla de contenido

Introducción
Sección 1: Información general
- Historia de Escuelas Públicas Austin Achieve, Inc.
- Junta Directiva de Austin Achieve
- Misión y visión
- Pilares
- Personal de la Escuela
- Declaración de no discriminación
- Asistencia
  - Horas de operación de la escuela
  - Asistencia diaria
  - Horas regulares de asistencia
  - Llegada
  - Consecuencias por tardanzas
  - Salida
  - Actividades después de clases
  - Salidas tempranas de la escuela
  - Asistencia obligatoria
  - Asistencia para créditos
  - Tipos de ausencias
  - Ausencias con excusa
  - Ausencias sin excusa
  - Trabajo de compensación
  - Ausencia del padre
  - Nota del médico después de ausencia por enfermedad
- Retiro de la escuela
  - Retiro involuntario
- Política de uniforme escolar
- Código de vestimenta
  - Normas de código de uniforme y vestimenta
  - Libertad de vestimenta
- Política de identificación escolar
- Cargos escolares
- Libros y materiales de instrucción
  - Libros perdidos
  - Libros hurtados
  - Libros averiados
- Perdido y encontrado

- Nutrición infantil
  - Política de cobros
  - Lineamientos de nutrición ordenados por el estado
  - PK-8o Grado reglas para entregas de comida
- Teléfono
- Uso de dispositivos electrónicos personales (política de telefonía celular)
- Distribución de materiales o documentos publicados
  - Materiales de la escuela
  - Materiales del estudiante no pertenecientes a la escuela
  - Materiales estudiantiles no relacionados con la escuela
- Recaudación de fondos
- Ventas
- Demostraciones o reuniones en las instalaciones de la escuela (no patrocinadas por la escuela)
- Transporte escolar
  - Llegada en la mañana/Recogida en la tarde
  - Sitios de paradas de bus
  - Conducta del padre en la parada del bus
  - Equipos del autobús
  - Conducta escolar
  - Política de prohibido comer en el autobús
- Política de disciplina en el autobús
  - Infracciones en el autobús
- Salidas de campo
- Emergencias familiares

Sección 2: Especialmente para padres
- Participación de los padres
- Padres voluntarios
  - Consulta de antecedentes penales
- Organización de Padres y Maestros (PTO)
- Encuestas y actividades
  - "Optar por no participar" en encuestas y actividades
- Cómo contactar a su hijo
- Visitantes
  - Proceso estándar para visitantes (Horario escolar regular)
  - Proceso de entrada a eventos masivos (Durante el horario escolar)
  - Proceso para eventos fuera del horario escolar
  - Visitas a aulas/durante la hora de comida
  - Simulacros y procedimientos de emergencia
  - Ofensores sexuales registrados
- Conducta inapropiada en el campus

- Notificación de las calificaciones del maestro
- Inquietudes o quejas de padres o alumnos
- Relaciones públicas

Sección 3: Seguridad y salud escolar
- Directrices de salud para la asistencia a la escuela
- Aviso de escuela libre de alcohol
- Aviso de escuela libre de tabaco
- Aviso de escuela libre de drogas
  - Política antidrogas
- Plan de manejo de asbestos
- Meningitis bacteriana
- Enfermedades contagiosas
- Readmisiones a la escuela después de una enfermedad contagiosa y ciertas afecciones
- Vacunación
  - Inscripción provisional
  - Exclusión de los requisitos de vacunación
  - Reporte de registros de vacunación
- Política de entrenamiento para el uso del baño en Pre-Kínder
- Contactos de emergencia
- Enfermedad durante el día de clases
- Administración de medicinas
  - Medicación para asma y anafilaxia
- Pruebas de estado físico
  - Excusas para educación física
- Dislexia y trastornos relacionados
- Exámenes de visión y audición
  - Exención
- Examen de columna vertebral
  - Exención
- Libertad de discriminación, acoso y represalias
  - Declaración de no discriminación
  - Discriminación
  - Acoso prohibido
  - Acoso sexual
  - Violencia entre novios
  - Represalias
  - Procedimientos de informes
- Libertad del acoso y del acoso cibernético (“bullying”)
  - Novatada
  - Procedimientos de informes

- Investigación del informe
- Agencias de aplicación de la ley
  - Interrogatorio de estudiantes
  - Estudiantes llevados bajo custodia
  - Notificación del personal
- Servicios de salud mental
  - Servicios de consejería
  - Servicios de respuesta (sin consentimiento)
- Denuncias y programas de abuso a menores
  - Plan para hacer frente a abuso sexual y otros maltratos a estudiantes
  - Métodos para una mayor consciencia acerca del abuso sexual y otros maltratos contra niños
  - Posibles señales de advertencia de abuso sexual o maltrato
  - Acciones que debería tomar un niño que ha sido víctima de abuso sexual u otros maltratos
  - Opciones disponibles para consejería
- Interrogatorios y requisas
- Vehículos en el campus
  - Vehículos de estudiantes de preparatoria
- Protocolo de seguridad física y protección
- Interrupciones
- Simulacros de incendios/emergencias
- Cierres de emergencia
- Información de control de pestes
- Prohibición de armas
- Prohibición de arma de mano oculta

Sección 4: Temas académicos y de calificaciones
- Boletos de calificaciones
- Conferencias de maestros
- Cuadro de honor
- Elegibilidad académica
- Sistema de puntos de calificación
- Promoción y retención
- Crédito mediante examen (preparatoria)
- Estudiantes con discapacidades
- Integridad académica
  - ¿Qué es la deshonestidad académica?
  - Plagio en ensayos y asignaciones
  - Otro
- Política de tareas
- Lectura independiente (primaria y secundaria)
- Servicios de inglés como segundo idioma

- Servicios de educación especial
  - Opciones y requisitos para proveer asistencia a estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan o pueden necesitar servicios de educación especial
- Servicios de Sección 504
- Servicios para Participantes de Título I
- Evaluación y pruebas

Sección 5: Código de Conducta Escolar
- El objetivo del Código de Conducta Escolar
- Eventos sociales
- Jurisdicción
- Estándares para conducta escolar
- Técnicas de manejo de disciplina
- Programa de Justicia Restauradora
- Procedimiento de panel restaurativo (secundaria y preparatoria)
- Ofensas y Consecuencias
  - Infracciones de nivel I
  - Infracciones de nivel II
  - Infracciones de nivel III
  - Defensa personal
- Consecuencias
  - Reflexión después de clases
  - Conferencias, audiencias y apelaciones
  - Notificación a padres/guardianes
- Procesos para expulsiones
  - Aviso
  - Audiencia ante el Director Ejecutivo o el Director
  - Apelación ante la Junta Directiva
  - No ganancia de créditos
  - Colocación de emergencia y expulsión
- Ubicación de estudiantes con discapacidades
  - Requisito de expulsión/JR
- Ley de Escuelas Sin Armas

Sección 6: Avisos importantes
- Aviso de ley de familia, derechos educativos y privacidad (FERPA)
  - I. Notificación anual de derechos y responsabilidades
  - II. Información de directorio
  - III. Información de directorio para fines patrocinados por la escuela
  - IV. Información de directorio para reclutadores militares e instituciones de educación superior
  - V. Objetar la divulgación de información del directorio
- Grabación de video y audio de un estudiante

Sección 7: Uso de tecnología por parte de los estudiantes

Declaración de misión sobre tecnología
Recurso instruccional
Seguridad escolar
Responsabilidades de los usuarios
    Uso aceptable
    Etiqueta en la red
    Uso supervisado
    Privacidad y seguridad
    Uso del correo electrónico
    Vandalismo
Acuerdo de daño a tecnología móvil
    Daños, pérdida o hurto
    Costos evaluados
    Costos de daños de dispositivo móvil (Chromebook) para el alumno/padre
Cuentas de Google escolares
Acuerdo de préstamo de Chromebook
    Identificación del Dispositivo Tecnológico
    Cuidado del Dispositivo Tecnológico
    Ajustes del dispositivo tecnológico
    Términos de posesión

Introducción

Padres y alumnos:

¡Bienvenido a Escuelas Públicas Austin Achieve! Es nuestro deseo que este año sea una experiencia especialmente productiva para cada estudiante. Para que esto suceda, todos debemos trabajar juntos: estudiantes, padres, profesores y miembros del personal. Este Manual de Padres y Estudiantes (el "Manual") está diseñado para ayudarnos a alcanzar esta meta.

El Manual es una descripción general de las metas de la escuela, sus servicios y reglas. Es un libro de referencia esencial que describe lo que esperamos de nuestros padres y estudiantes y lo que pueden esperar de la escuela.

Este Manual está diseñado para que esté en armonía con las Políticas de la Junta. Por favor tenga presente que el manual se actualiza cada año, aunque durante el transcurso del año se pueden presentar adopciones y revisiones de políticas. Los cambios en políticas y procedimientos que afecten lo estipulado en el Manual se pondrán a disposición de estudiantes y padres por medio de boletines y otras comunicaciones. **En caso de conflicto entre la Política de la Junta y cualquier provisión de este manual, se seguirán las disposiciones más recientemente adoptadas por la Junta.**[1]

Pedimos a nuestros padres que lean todo el Manual con sus estudiantes y que lo conserven para consultarlo a lo largo del año escolar. Los padres o estudiantes que tengan preguntas sobre el material de este Manual deben contactar a la oficina de recepción de sus respectivas escuelas.

¡En representación de todo el personal de AAPS y de la comunidad, ¡los mejores deseos para el año escolar!

[1]Nota: El Director Ejecutivo o su designado pueden emitir juicios según sea necesario en apoyo a los pilares de la escuela, y si fuere necesario, para cumplir con las políticas generales de la junta, el Director Ejecutivo o su designado pueden incluir una revisión temporal y razonable que sea consistente con la política general de la junta y del manual, quedando pendiente la discusión y aprobación en la siguiente reunión de junta.

Sección 1: Información general

Historia de Escuelas Públicas Austin Achieve, Inc.

Campus	Ubicación actual	Año de lanzamiento	Grados disponibles
Austin Achieve Middle School	5908 Manor Rd Austin, TX 78723	2012	5, 6, 7, 8
Austin Achieve High School	7424 E Hwy 290, Bldg 2 Austin, TX 78723	2015	9, 10, 11, 12
Austin Achieve Northeast Elementary	7424 E Hwy 290, Bldg 1 Austin, TX 78723	2018	PreK3, PreK4, Kinder, 1, 2, 3, 4
Austin Achieve—Pflugerville	1900 Pfennig Ln Pflugerville, TX 78660	2022	PreK3, PreK4, Kinder, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8

Junta Directiva de Austin Achieve

Por favor visite nuestra página de internet www.austinachieve.org para conocer la lista más actualizada de miembros de la Junta.

Misión y visión

Somos una escuela pública autónoma gratuita y de inscripción abierta, que prepara a la juventud de Austin para ser admitidos y sobresalir en las mejores universidades, al inculcar en ellos los valores y destrezas necesarios para destacarse en la educación superior.

Creemos que todo estudiante, sin importar su condición socioeconómica, debería recibir una educación de excelencia.

Las Escuelas Públicas Austin Achieve (“Austin Achieve”) preparan a todos los estudiantes para ser admitidos en la universidad mediante un método integral que incluye aspectos académicos, de desarrollo social y exposición a un amplio rango de oportunidades extracurriculares. Se anima a los estudiantes a tener amplios conocimientos para que puedan tener éxito a nivel académico y en la economía mundial.

Austin Achieve aprovechará su éxito e innovación para convertirse en un modelo para reformar la comunidad de Austin y a Texas en general.

Pilares

Altas Expectativas — Austin Achieve hace énfasis sobre el respeto, el orgullo, el trabajo duro y la responsabilidad personal. Como se espera que todos los estudiantes asistan y se gradúen de la universidad, Austin Achieve provee un plan de estudios riguroso e integral que fomenta las

habilidades de pensamiento crítico, escritura, y las habilidades técnicas necesarias para competir en las mejores universidades del país y del exterior.

Apoyo individual — Los datos de logros escolares se reúnen a lo largo del año y se usan para medir el progreso y llamar a cuentas a estudiantes y maestros para alcanzar el éxito escolar.

Más tiempo en el aula — Las jornadas escolares más extensas y los años escolares más largos dan como resultado 317 horas adicionales al año de instrucción en el aula, al comparar con las escuelas tradicionales de Austin ISD. También se ofrecen programas de sábado y verano, y en algunos eventos, son obligatorios para estudiantes con dificultades.

Maestros como líderes – Los maestros deben dar forma al currículo y a la cultura escolar, y tienen la responsabilidad personal de dar la mejor educación posible para cada estudiante.

Padres como socios — Los padres son vistos como socios en la educación de sus hijos. A los padres se les da un reporte actualizado frecuente del progreso de sus estudiantes y se les ofrecen oportunidades de participación en la comunidad escolar.

Comunidad segura y de ánimo — Austin Achieve proporciona un entorno seguro y acogedor donde los alumnos se pueden concentrar en aprender.

Personal de la Escuela

Por favor visite nuestra página de internet para conocer la lista más actualizada de miembros del personal.

Declaración de no discriminación

Austin Achieve no discrimina por causa de raza, religión, color, origen nacional, sexo, discapacidad académica, habilidad artística o atlética, orientación sexual, embarazo, estado civil o el distrito en el que el niño podría estudiar bajo la ley estatal o en la provisión de servicios, actividades y programas educativos, incluyendo programas tecnológicos vocacionales y de carrera, según el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, con sus enmiendas; el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y sus enmiendas.

Los siguientes miembros del personal han sido designados para coordinar el cumplimiento con estos requisitos:

Coordinador Título IX	para inquietudes sobre discriminación por sexo	Linda Trevino < ltrevino@austinachieve.org >

Director principal de servicios especiales (educación especial y 504)	para inquietudes respecto a discriminación por causa de discapacidad, o inquietudes respecto a la implementación de Planes de Educación Individual (IEP, por su sigla en inglés)	Ashcon Habibi < ahabibi@austinachieve.org >

Asistencia

Horas de operación de la escuela

La oficina de recepción de cada escuela está abierta para padres y visitantes según los horarios más recientemente publicados en nuestra página de internet (vea el enlace de "Contáctenos").

Asistencia diaria

Se espera que todos los alumnos asistan a diario regularmente porque las frecuentes ausencias afectan críticamente su progreso educacional y socioemocional. Se considera que los estudiantes han llegado tarde si no llegan a tiempo para su primera clase según la "hora de inicio de estudios" (vea la tabla a continuación). Si un estudiante llega tarde, debe ingresar por la entrada principal y reportarse a la oficina de recepción para obtener un pase de retardo. Las citas con médicos y dentistas se deben programar durante periodos de vacaciones, en horas después de clases o los fines de semana. Si un estudiante debe salir temprano de la escuela, se debe presentar una notificación del padre en la oficina de recepción la mañana del día en que se desea que salga temprano. Esto asegura que todos los maestros sean informados de la ausencia del estudiante y planeen el trabajo del niño de manera consecuente. Los estudiantes no pueden salir con alguien que no esté listado en los contactos de emergencia del niño. Se solicitará identificación. Después de cualquier cita médica, los estudiantes deben llevar una nota del médico a la oficina de recepción.

En caso de una emergencia imprevista y/o enfermedad, por favor organice recibir la tarea o trabajo en clase de su hijo para que la pueda hacer y evite recibir un cero de calificación.

Horas regulares de asistencia

Los estudiantes no deben llegar al campus antes de la hora publicada de apertura de puertas, a menos que sean parte de una actividad organizada.

Los estudiantes deben llegar a la escuela a tiempo todos los días, y asistir a las clases según el horario. Los maestros no pueden dar un programa de instrucción efectivo a niños que con frecuencia se ausentan o llegan tarde, porque los estudiantes que llegan tarde interrumpen el proceso de aprendizaje.

Llegada

Los estudiantes que lleguen a tiempo a la escuela tendrán acceso a desayuno gratis universal.

Campus	Apertura de puertas	Hora de inicio de clases
Austin Achieve Elementary Northeast	7:15 AM	7:47 AM

(7424 E Hwy 290, Bldg 1)		
Austin Achieve Middle (5908 Manor Rd)	7:00 AM	7:15 AM
Austin Achieve High School (7424 E Hwy 290, Bldg 2)	8:45 AM	9:00 AM
Austin Achieve—Pflugerville (1900 Pfennig Ln)	7:00 AM	7:30 AM

Para **Northeast Campus** (7424 E Hwy 290): Todos los padres deben usar la entrada en la 183. La entrada en Hwy 290 estará CERRADA durante las horas de llegada y salida. Esto es para evitar congestiones de tráfico y asegurar la seguridad del personal y los estudiantes.

Consecuencias por tardanzas

Los estudiantes que lleguen a la escuela después de la hora de inicio de clases serán registrados con llegada tarde. Cualquier estudiante que no esté en el aula y listo para aprender a la hora de inicio de clases, habrá llegado tarde y deberá presentarse en la oficina de recepción para recibir un pase de retardo. El estudiante puede recibir consecuencias en la oficina de recepción según las políticas del campus, lo cual puede incluir pérdida de puntos Achieve Bucks/ClassDojo. **Las tardanzas excesivas pueden resultar en consecuencias adicionales que incluyen, entre otras, tiempo de servicio antes de clases, durante el almuerzo y/o después de clases.** Por favor contacte a la oficina de recepción de su escuela si desea más información.

Salida

Los estudiantes no pueden permanecer en las áreas de la escuela después de la salida, a menos que estén participando en una actividad después de clases que esté aprobada por la escuela (por ejemplo, deportes, clubes) bajo la supervisión directa de un miembro del personal docente. Los estudiantes que se queden para Reflexión después de clase, trabajo compensatorio, etc. deben haber hecho arreglos de transporte con anterioridad. Cuando los estudiantes salgan del campus no pueden volver hasta el inicio del siguiente día de clases.

Cambios en el transporte de bus escolar: Si necesita hacer un cambio al transporte después de la escuela de algún estudiante, debe notificar a la oficina de recepción antes de las 12:00 p.m. No podremos hacer cambios después de esta hora. Esto da al personal de la oficina suficiente tiempo para notificar los cambios a los maestros. Si no puede llamar y hacer el cambio para la hora de corte, puede recoger a su estudiante en la oficina de recepción hasta 45 antes de que comience la fila de recogida en auto. Después de esta hora no daremos salida a ningún estudiante en la oficina de recepción y usted tendrá que hacer la fila de autos para recoger a su estudiante.

Las puertas exteriores se cierran a las 6:00 p.m. Sólo los miembros del personal con tarjeta de acceso podrán ingresar al área de estacionamiento después de esta hora.

Hora de salida por parte del campus:
Austin Achieve Elementary Northeast (7424 E Hwy 290, Bldg 1)

Hora regular	Hora de la salida temprana	Acción de salida
2:45 PM	12:45 PM	Inicia la organización para la fila de autos. ***Por favor no llegue antes de esta hora.***
2:50- 3:30 PM	12:50- 1:30 PM	Fila de recogida en auto
3:05 PM	1:05 PM	Los buses llegan al campus.
3:25 PM	1:25 PM	Salida de buses.
3:30 PM	1:30 PM	Final de la salida. Los estudiantes que no hayan sido recogidos o abordado un bus, y no hagan parte de una actividad después de la escuela, son acompañados a la oficina de recepción. Por favor consulte la **Política de recogida tarde** para conocer más detalles.

Para **Northeast Campus** (7424 E Hwy 290): Todos los padres deben usar la entrada en la 183. La entrada en Hwy 290 estará CERRADA durante las horas de llegada y salida. Esto es para evitar congestiones de tráfico y asegurar la seguridad del personal y los estudiantes.

Hora de salida por parte del campus:
Austin Achieve Middle (5908 Manor Rd)

Hora regular	Hora de la salida temprana	Acción de salida
2:30 PM	12:15 PM	Los buses llegan al campus.
2:40 PM	12:25 PM	Inicia la organización para la fila de autos. ***Por favor no llegue antes de esta hora.***
2:50 PM	12:35 PM	Los estudiantes comienzan a salir y a subir a los buses
3:00- 3:10 PM	12:45- 12:55 PM	Los buses salen, seguidos de los usuarios de automóvil
3:10 PM	12:55 PM	Final de la salida. Se espera que los estudiantes salgan de las puertas internas y se movilicen a

		casa. Los estudiantes que no hayan sido recogidos o abordado un bus, y no hagan parte de una actividad después de la escuela, deben esperar afuera de la oficina de recepción.

Hora de salida por parte del campus:
Austin Achieve High (7424 E Hwy 290, Bldg 2)

Hora regular	Hora de la salida temprana	Acción de salida
4:10 PM	2:45 PM	Inicia la organización para la fila de autos. ***Por favor no llegue antes de esta hora.***
4:30 PM	2:45 PM	Los buses llegan al campus.
4:28 PM	2:58 PM	Los estudiantes comienzan a salir.
4:28- 4:40 PM	2:58- 3:10 PM	Recogida de padres y entrada/salida a los buses.
4:40 PM	3:10 PM	Final de la salida. Se espera que los estudiantes salgan de las puertas internas y del edificio y se movilicen a casa. Los estudiantes que no hayan sido recogidos o abordado un bus, y no hagan parte de una actividad después de la escuela, deben esperar afuera de la oficina de recepción.

Para **Northeast Campus** (7424 E Hwy 290): Todos los padres deben usar la entrada en la 183. La entrada en Hwy 290 estará CERRADA durante las horas de llegada y salida. Esto es para evitar congestiones de tráfico y asegurar la seguridad del personal y los estudiantes.

Hora de salida por parte del campus:
Austin Achieve—Pflugerville (1900 Pfennig Ln)

Hora regular	Hora de la salida temprana	Acción de salida

2:40 PM	12:40 PM	Los buses llegan al campus.
2:50 PM	12:50 PM	Inicia la organización para la fila de autos. ***Por favor no llegue antes de esta hora.***
2:50 PM	12:50 PM	Los estudiantes comienzan a salir y a subir a los buses
3:00 PM	1:00 PM	Salida de buses.
3:30 PM	1:30 PM	Final de la salida. Los estudiantes que no hayan sido recogidos y no hagan parte de una actividad después de la escuela, deben esperar afuera de la oficina de recepción.

Actividades después de clases

Se anima mucho a los estudiantes a participar en actividades extracurriculares, muchas de las cuales se dan después de clases. Los estudiantes que permanezcan en el edificio y/o dentro de las puertas de la escuela después de las horas regulares de estudio para actividades extracurriculares deben estar bajo la supervisión directa de un miembro del personal o patrocinador. Los estudiantes que participen en actividades después de clases deben ser recogidos en un plazo de 15 minutos después de la hora programada para terminar la actividad.

La participación en actividades después de clases y extracurriculares es un privilegio y no un derecho. Los estudiantes en periodo académico condicional/o bajo programa de justicia de restauración pueden tener restricciones para participar en actividades después de clases, incluyendo, entre otras, clubes, deportes, danzas, competencias y salidas después de clases, y quizás deban permanecer después de clases para Reflexión Después de Clases y/o para completar tareas/o trabajo en clase.

Escuela secundaria (5-8). Para ser académicamente elegible para actividades atléticas y clubes, un estudiante debe mantener un GPA de 2.5.

Escuela preparatoria (9-12). La elegibilidad para actividades se rige por la ley estatal y las normas de la Liga Inter escolar Universitaria (UIL, por su sigla en inglés), asociación de todo el estado que supervisa la competición entre distritos. Los siguientes son aspectos básicos de la política de "si no aprueba, no juega":

- Debe estar aprobando todas las clases (salvo clases avanzadas identificadas).
- Los estudiantes pierden elegibilidad por un periodo de tres semanas, el cual se define como 15 días de clase. Excepción: una, pero sólo una de tres semanas de escuela puede consistir en solo tres de cuatro días de clases, salvo que no haya clases por un periodo de clases programado. Dos días de clase no constituyen una semana de escuela. Excepción: Acción de gracias si las escuelas está en descanso el miércoles, jueves y viernes.

- La semana escolar comienza a las 12:01 a.m. del primer día de instrucción de la semana calendario y termina al cierre de la instrucción en el último día de clase de la semana calendario (excepto días festivos).
- Los estudiantes que no sean elegibles deben esperar siete (7) días calendario después de un periodo de evaluación de tres semanas y el periodo de calificaciones para volver a obtener el ser elegibles.
- Los estudiantes pueden recuperar la elegibilidad un ilimitado número de veces durante el año escolar.
- Aprobar significa una calificación mínima de 70 en todas las clases (salvo clases avanzadas identificadas).

Salidas tempranas de la escuela

Recoger a su hijo para que salga de la escuela antes de la hora de salida, cuenta como "salida temprana" en el registro de ausencias de su hijo. Se considera sin excusa a menos que entregue una nota médica del proveedor de servicios de salud donde indique que su hijo tuvo una cita médica durante un periodo de tiempo que daba lugar a salir temprano.

Los estudiantes pueden salir temprano de la escuela únicamente por los siguientes motivos:

1. Cita médica.
2. Un motivo excusado por un administrador.

Para salir temprano de la escuela, los estudiantes deben cumplir con los siguientes procedimientos:

1. El padre o guardián se presenta en la oficina de recepción con razones para salir temprano. *Pedimos que cualquier otra razón que no sea médica sea pre-aprobada por el Director.*
2. El personal de la recepción llamará al estudiante a la oficina, donde el padre o guardián firmará la salida. ***El no registrar la salida dará lugar a medidas disciplinarias.***
3. Tras su regreso al campus (el mismo día o el siguiente día de clases) el estudiante debe presentar una nota del proveedor en la oficina de recepción. La nota debe incluir el nombre del proveedor de servicios de salud y un número telefónico, lo cual se pude usar para verificación.

Las "salidas tempranas" sin excusa son consideradas como ausencia durante parte de un día de clases y pueden ir sumando hasta las 10 ausencias sin excusa, lo cual da pie a presentar un caso de ausentismo escolar.

Si necesita recoger a su estudiante antes de que terminen las clases, debe recogerlo **30 minutos ANTES** de que comiencen los procedimientos de salida. No liberaremos a ningún estudiante de la oficina después de esta hora y deberá unirse a la fila de automóviles para recoger a su estudiante.

Asistencia obligatoria

Dos leyes estatales, una que trata con la asistencia obligatoria, y la otra con la asistencia para acreditación de cursos, son de especial interés para padres y alumnos.

La ley obligatoria estatal de asistencia exige que un estudiante entre las edades de seis años, o menores que antes hayan estado inscritos en primer grado, y que no hayan llegado a la edad de 19 años, deben asistir a la escuela y a ciertas sesiones de tutorías requeridas por la escuela, a menos

que el estudiante esté legalmente exento o excusado. La asistencia obligatoria también se aplica a estudiantes por debajo de la edad de asistencia obligatoria durante cualquier periodo que el estudiante esté voluntariamente inscrito en prekínder y kínder.

Los empleados de la escuela deben investigar e informar las violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante que se ausente sin permiso de la escuela, incluyendo no asistir a alguna clase, a programas especiales requeridos o tutorías requeridas, será considerado ausente y estará sujeto a acciones disciplinarias.

Un estudiante que asista voluntariamente o se inscriba después de su cumpleaños número 19, debe asistir todos los días de clase. Si un estudiante de 19 años o mayor tiene más de cinco ausencias sin excusa en un semestre, la escuela puede revocar su inscripción. La presencia del estudiante en las instalaciones de la escuela, después de esto, será sin autorización y será considerada como un ingreso sin autorización.

Aviso para padres: Según el Código de Educación de Texas § 25.095(a), por el presente usted es notificado que si un estudiante se ausenta de la escuela durante diez o más días, o días parciales en un periodo de seis meses en cualquier año escolar, o si se ausenta por tres o más días, o días parciales dentro de un periodo de cuatro semanas, los padres están sujetos a cargos bajo el Código de Educación de Texas § 25.093 y el estudiante estará sujeto a cargos según el Código de Educación de Texas § 25.094 o a ser remitido a una corte juvenil en un condado con una población de menos de 100.000 personas por conductas que violan dicha sección.

Asistencia para créditos

Para recibir créditos en una clase, un alumno debe asistir al menos el 90 por ciento de los días en los que se ofreció la clase. Los estudiantes que asistan menos del 90 por ciento de los días en los que se dicta la clase, serán remitidos al comité de revisión de asistencia para determinar si hay circunstancias atenuantes para la ausencia y de qué manera puede el alumno recuperar sus créditos, si fuere apropiado.

Para determinar si hubo circunstancias fortuitas para las ausencias, el comité de asistencia usará los siguientes lineamientos:

- Todas las ausencias serán consideradas para determinar si un estudiante ha asistido el porcentaje de días requerido. Si se completa el trabajo de compensación, las ausencias por días religiosos y citas de atención médica documentadas serán considerados días asistidos.
- Un estudiante transferido o migrante comienza a acumular ausencias sólo después que se haya inscrito en el distrito. Sólo se considerarán las ausencias que se presenten después de la inscripción de un estudiante transferido al distrito después de haber iniciado el año escolar, incluyendo alumnos migrantes.
- Para llegar a una decisión sobre las ausencias de un estudiante, el comité procurará asegurar lo que obre para sus mejores intereses.
- El comité considerará la aceptabilidad y la autenticidad de las razones documentadas para las ausencias.
- El comité considerará si las ausencias fueron por razones sobre las que el estudiante o sus padres podían haber ejercido algún control.

- El comité considerará la medida en la que el estudiante ha completado todas sus asignaciones, dominado los conocimientos y habilidades esenciales, y mantenido calificaciones aprobatorias en el curso de la materia.
- El estudiante o padre tendrá la oportunidad de presentar al comité cualquier información acerca de las ausencias y hablar sobre cómo ganar o recuperar créditos.

Se puede pedir a los padres que asistan a una reunión de emergencia por asunto de asistencia, según se considere necesario para determinar las causas del ausentismo y establecer los siguientes pasos para asegurar que el estudiante no alcance a las 19 ausencias con o sin excusa.

Si se pierde el crédito debido a ausencias excesivas, el comité de revisión de asistencia decidirá de qué manera puede el estudiante recuperarlo. Si el comité determina que no hay circunstancias atenuantes y que no se puede recuperar el crédito, el estudiante o el padre puede apelar la decisión del comité ante la junta directiva, presentando una solicitud por escrito ante el Director Ejecutivo en un plazo de 15 días posteriores al último día del semestre. La apelación será agendada para la siguiente reunión regular de junta programada. El Director Ejecutivo o su designado informará al estudiante o al padre la fecha, hora y lugar de la reunión.

Tipos de ausencias

Austin Achieve reconoce dos clases de ausencias: con excusa y sin excusa. Los estudiantes y padres deben leer atentamente esta sección para entender las políticas de la escuela. Los estudiantes y padres también deben ser conscientes de las políticas de la escuela con respecto a tareas, exámenes y pruebas después de una ausencia.

Ausencias con excusa

Una ausencia será considerada justificada si: la ausencia es por una o más de las siguientes razones, el estudiante completa satisfactoriamente el trabajo escolar perdido, y **está acompañada de documentación oficial:**

- Presentarse en una oficina gubernamental para completar la documentación requerida en relación con la solicitud del académico para la ciudadanía estadounidense;
- Asistir a una comparecencia ante el tribunal requerida;
- Citas de atención médica documentadas, para el estudiante o su hijo (si corresponde), si el estudiante comienza clases o regresa a la escuela el mismo día de la cita;
- Enfermedad, sólo cuando esté acompañada de una nota del proveedor que verifique la condición que causó la(s) ausencia(s);
- Procedimientos del tribunal de menores documentados por un oficial de libertad condicional;
- Observar los días santos religiosos;
- Detección, diagnóstico y tratamiento requeridos para los académicos elegibles para Medicaid;
- Servir como secretario electoral;
- Participar en la ceremonia de juramento de naturalización estadounidense de un académico;
- Visitar a un padre, padrastro o tutor legal que sea un miembro en servicio activo de los servicios uniformados y haya sido llamado al servicio, esté de permiso o regrese inmediatamente de un despliegue continuo de al menos cuatro meses fuera del área local;
- Visitar a un profesional en su lugar de trabajo con el propósito de investigar su carrera, si el estudiante está en el tercer o cuarto año de la escuela preparatoria (grado 11 o 12);

- Visitar una institución de educación superior para determinar el interés del estudiante en asistir, si el estudiante está en el tercer o cuarto año de la escuela preparatoria (grado 11 o 12);
- Ausencia temporal resultante de cualquier causa aceptable para el Director del campus.

A cualquier estudiante que participe en una de las actividades enumeradas anteriormente se le permitirá un día de ausencia justificada por viajar a la actividad y un día de ausencia justificada por regresar de la actividad.

Ausencias sin excusa

Cualquier ausencia no mencionada anteriormente será considerada una ausencia sin excusa. Algunos ejemplos de ausencias sin excusa pueden incluir, entre otros:

- Problemas con el auto;
- No presentar una nota oficial de un médico u otra documentación oficial dentro de los dos días de clases siguientes a la ausencia.
- Salir de la escuela sin permiso del administrador del campus;
- Quedarse dormido;
- Asuntos personales; y
- Vacaciones.

Trabajo de compensación

Al estudiante se le permitirá hacer pruebas de compensación y entregar proyectos programados para cualquier clase que haya perdido por ausencia. Para cualquier clase perdida, el maestro puede asignar al alumno un trabajo de compensación según los objetivos instruccionales para la materia o curso, y las necesidades que tenga el estudiante para dominar el conocimiento y las habilidades elementales, o para cumplir con los requisitos de la asignatura.

El estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de compensación de manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro. El estudiante que no haga el trabajo de compensación asignado, dentro del tiempo determinado por el maestro, podrá recibir una calificación de cero sobre esa asignación.

Ausencia del padre

Si los padres planean salir de la ciudad, antes de su partida pedimos una nota por escrito que contenga los nombres y números telefónicos de las personas a cargo de sus hijos, así como el número telefónico en el que se puede contactar a los padres. Esta información de contacto debe ser presentada en la oficina de recepción.

Nota del médico después de ausencia por enfermedad

A su regreso, un estudiante que se haya ausentado por alguna cantidad de días debido a una enfermedad personal debe presentar la declaración de un médico o clínica que verifique la enfermedad o la condición que dio lugar a la ausencia prolongada.

Retiro de la escuela

Un alumno menor de 18 lo puede retirar de la escuela únicamente un padre o guardián legal. La escuela pide el aviso por parte del padre o guardián legal, con una antelación mínima de 2 días

laborales. El padre puede obtener información acerca del proceso de retiro en la oficina de recepción.

Para completar el retiro, debe devolver todo lo que sea propiedad de la escuela, incluyendo libros de la biblioteca, uniformes/suministros deportivos, elementos tecnológicos de la escuela y materiales de clases. Además, todas las cuentas pendientes deben ser canceladas, lo cual puede incluir cobros por pérdidas o daños de propiedad.

Un estudiante de 18 años o mayor, que esté casado o que por una corte haya sido declarado menor emancipado, puede retirarse sin la firma de un padre.

Retiro involuntario

La escuela puede iniciar el retiro de un estudiante menor de 19 años por inasistencia bajo las siguientes condiciones:

1. El estudiante ha estado ausente diez días de clases consecutivos; y
2. Los esfuerzos repetidos de localizar al alumno no han tenido éxito.

Política de uniforme escolar

Según lo autorizado por la ley estatal y los estatutos de la escuela, los estudiantes deben usar uniformes para asistir a clases. La política de uniforme de la escuela está diseñada para prevenir interrupciones, minimizar los riesgos de seguridad, y proveer un código de vestuario que ofrezca flexibilidad para el padre y el estudiante. Los estudiantes deben llegar a la escuela bien aseados y arreglados, y usando ropa que no sea un riesgo de salud o seguridad para ellos u otras personas, y que no distraiga de la atmósfera educativa de la escuela. Los estudiantes deben llegar todos los días con un uniforme de la escuela adecuado. **Si un estudiante llega a la escuela sin el uniforme escolar adecuado o sin parte de este, no se le permitirá asistir a clases mientras no tenga el uniforme completo y/o se le podrá pedir al padre o guardián legal que se presente a una reunión obligatoria.**

Parte superior	**Parte inferior**
● Camisa tipo polo de Austin Achieve ● Tarjeta de identificación escolar de Austin Achieve (Escuelas Secundaria y Preparatoria) ● *Opcional:* Suéter/chaqueta con la marca Austin Achieve. No se permiten otras chaquetas, suéteres, ni prendas exteriores dentro del edificio. ● En los días de clima frío, los estudiantes pueden usar una camisa lisa de manga larga de color sólido en negro, blanco, o gris debajo de su polo. Los accesorios para clima frío (gorros, guantes, bufandas) solo se pueden usar fuera del edificio.	● Pantalones, pantalones cortos, falda o suéter caqui o negro. ● Zapatos cerrados para nivel primaria secundaria (Obligatorio para educación física)

• Las sudaderas o camisetas con capucha no cumplen con la política de uniforme y serán confiscadas.	

Los padres son responsables de comprar y proveer a sus alumnos el uniforme requerido, salvo en el caso de estudiantes con desventaja económica, según lo establecido en el Código de Educación de Texas. La escuela puede proporcionar un uniforme para estudiantes con desventajas económicas siguiendo un plan de pagos por cuotas. Debe presentar por escrito a Austin Achieve una solicitud de asistencia escolar para compra de uniformes, y debe incluir evidencia de imposibilidad para pagar.

Los días de salida temprana son los “viernes universitarios” y se anima a los estudiantes a usar una camiseta con un tema universitario. Si no usa una camiseta universitaria esos días, el estudiante deberá usar uniforme regular.

Código de vestimenta

Normas de código de uniforme y vestimenta

- Se espera que los estudiantes estén en uniforme y cumplan con el código de vestuario desde el momento que llegan al campus cada mañana hasta que salen del campus en la tarde.
- No hay excusa para llegar sin uniforme o no siguiendo el código de vestimenta. Las llegadas tarde o las ausencias no serán excusadas porque no se ha usado la ropa apropiada.
- Si no puede disponer de ropa adecuada para su hijo, por favor contacta a la oficina de recepción de la escuela.

Libertad de vestimenta

Los viernes y como incentivos especiales, los estudiantes tienen la oportunidad de ganar la oportunidad de no usar el uniforme. Los estudiantes deben seguir las normas del código de vestimenta indicadas a continuación cuando tengan "libertad de vestimenta". Los alumnos que estén usando elementos que no vayan de acuerdo con la política de código de vestimenta, tendrán acciones disciplinarias según el Código de Conducta Escolar.

Los atletas escolares pueden usar los elementos del equipo AAPS (suéter) los días que haya juegos si el entrenador así lo aprueba.

No se permite ropa que, a juicio del Director, pueda dar razones para ser considerada como causante de desorganización o de interferencia con las operaciones típicas de la escuela. Usar ropa rasgada, rota, desordenada o sugestiva no es apropiado para la escuela; esto incluye piezas de uniforme rasgadas o desfiguradas. Los pantalones cortos y pantalones se deben usar en la línea natural de la cintura y deben ajustar de forma apropiada; no se permite que estén demasiado sueltos.

Los elementos **prohibidos** incluyen, entre otros, lo siguiente:

- Zapatos abiertos, zapatos sin talón, pantuflas. *(prohibidos para niveles de ES y MS)*
- Zapatos de tacón alto. *(prohibidos para niveles de ES y MS)*

- Sombreros, salvo los que se usan por razones religiosas o médicas. Las gorras con un logo autorizado de Austin Achieve están permitidas únicamente para escuela preparatoria.
- Joyería, accesorios o adornos inapropiados o en exceso.
- Elementos que contengan imágenes, emblemas o escritos sobre la ropa que sean lascivos, ofensivos, vulgares u obscenos.
- Elementos que anuncien o ilustren productos de tabaco, bebidas alcohólicas, drogas, o involucramiento con la cultura de las drogas.
- Elementos que constituyan atuendos o afiliaciones a "pandillas".

El Director tiene la discreción final de determinar el vestuario y el aspecto adecuados. El no cumplir con los códigos de vestuario y presentación establecidos dará lugar a acciones disciplinarias según el Código de Conducta Escolar.

Política de identificación escolar

Como una manera de aumentar la seguridad del campus, las escuelas podrán pedirles a los estudiantes que lleven puesta una identificación mientras están en las instalaciones de la escuela, incluso en un bus escolar de AAPS. Los alumnos recibirán un cordón y una tarjeta de identificación escolar. Los alumnos pueden usar su propio cordón mientras sea apropiado. Cuando se exija, las identificaciones se deben portar en un lugar visible en la parte delantera. Si un estudiante pierde su identificación, o si un padre solicita un duplicado, es posible que se les cobre el reemplazo.

Cargos escolares

Los materiales que hacen parte del programa básico de educación se proporcionan con fondos estatales y locales sin costo para los estudiantes. Los estudiantes deben proporcionar sus propios elementos consumibles, tales como lápices, papel, lapiceros, borradores y cuadernos de notas. Quizás se pida a los estudiantes que paguen ciertos costos o depósitos que incluyen:

1. Un cobro por materiales para un proyecto de clase que el estudiante conservará, si el valor no supera el costo de los materiales.
2. Membresías a clubes u organizaciones voluntarias para alumnos y costos de admisión para actividades extracurriculares.
3. Un depósito de seguridad para la devolución de materiales, suministros o equipos.
4. Un cobro por equipos y elementos de educación física y equipos deportivos, (aunque un estudiante puede proveer sus propios equipos o elementos si cumple con los requisitos y estándares razonables relacionados con salud y seguridad).
5. Un cobro por elementos comprados voluntariamente, tales como publicaciones escolares, anillos de graduación, anuarios y anuncios de graduación.
6. Un cobro por elementos de vestimenta personal usados en actividades extracurriculares que pasa a ser propiedad del alumno.
7. Un cobro por una tarjeta de identificación.
8. Un cobro por un curso opcional ofrecido para obtención de créditos, que requiera el uso de instalaciones no disponibles en el campus o el empleo de un educador que no hace parte del personal de la escuela.
9. Un cobro por el alquiler de un instrumento musical para los estudiantes matriculados en la educación musical.

10. Un costo razonable por transporte de un estudiante que vive en un rango de dos millas del campus o fuera de los límites de la ciudad de Austin.
11. Un cobro razonable, que no supere los $50 por costos asociados con un programa educativo que se ofrece fuera de las horas regulares de clase, mediante el cual un estudiante que estuvo ausente de clase recibe instrucción de manera voluntaria con el fin de compensar la instrucción que perdió y cumplir con el nivel de asistencia requerido para la obtención del crédito de clase, mientras el costo no genere una dificultad financiera o desanime la asistencia al programa por parte del alumno.
12. Un cobro por libros extraviados, averiados o no entregados a tiempo en la biblioteca.
13. Un cobro por tecnología averiada debido a negligencia.
14. Un cobro por propiedad de la escuela dañada por vandalismo.
15. Un cobro especialmente permitido por cualquier otro estatuto.

La escuela puede renunciar a cualquier cargo o depósito si el alumno y el padre no pueden pagar. Debe presentar por escrito una solicitud de renuncia ante la oficina de recepción, e incluir evidencia de imposibilidad para pagar.

Libros y materiales de instrucción

Los materiales de plan de estudio aprobados por el estado al igual que libros de la biblioteca se entregan sin costo para cada asignatura o clase. Los materiales se deben tratar con cuidado y usarse según las instrucciones del maestro. Un estudiante que reciba materiales averiados debe informar el daño al maestro.

Los estudiantes deben devolver todos los libros de la biblioteca y materiales suplementarios al maestro al final del año escolar o cuando el alumno se retire de la escuela. Cualquier estudiante que no devuelva en condiciones aceptables los materiales entregados pierde el derecho a materiales de educación gratis hasta que el mismo estudiante o su padre haya pagado los daños. Sin embargo, un estudiante recibirá materiales para usarlos en la escuela durante el día de clases. La escuela se reserva la opción de reducir o eliminar la exigencia de pago si el estudiante califica como en desventaja económica. La entrega de registros escolares, incluyendo transcripciones oficiales, se retrasará si hay pagos pendientes por pérdida o daño severo a materiales de la escuela.

Libros perdidos

Los estudiantes deben revisar los objetos perdidos y encontrados para ver si algún libro fue devuelto. Si el estudiante no puede localizar el libro, debe informar al maestro. La oficina de recepción indicará al estudiante y/o su familia cuál es el precio de sustitución del libro. Los pagos se deben hacer en la oficina de recepción. Los estudiantes luego deben presentar el recibo a su maestro para poder obtener un nuevo libro.

Libros hurtados

Los estudiantes deben seguir el procedimiento anterior para libros perdidos si un libro o algún otro elemento es hurtado. Los libros que se dejen en el área de almuerzo o en los parques de la escuela, no son considerados hurtados.

Libros averiados

Los libros y otros materiales los revisarán el personal de la escuela cuando un estudiante los devuelva. El maestro evaluará cualquier daño e informará por escrito al estudiante el valor de cualquier multa, donde el monto máximo es el costo total del libro de reemplazo.

Perdido y encontrado

El servicio de elementos perdidos y encontrados está en la oficina de recepción. Por favor marque todos los elementos personales (por ejemplo, ropa, loncheras, libros) con el nombre de su hijo. Los artículos que no sean reclamados serán donados de manera constante una vez por mes.

Nutrición infantil

Austin Achieve participa en los siguientes Programas de Asistencia Nutricional: Programa de Desayuno Escolar (SBP), Programa Nacional de Almuerzo Escolar (NSLP) y Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP). Estos son programas que garantizan que se proporcionen alimentos nutricionalmente adecuados a todos nuestros estudiantes siguiendo las pautas de nutrición estatales y federales.

Estamos orgullosos de ofrecer desayuno y almuerzo sin costo a todos los estudiantes todos los días a través de una opción llamada Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP). Además, ofrecemos una "cena" ("Supper" en inglés) por la tarde gratuita para todos los estudiantes.

Los menús se publican mensualmente en la cuenta de nuestra escuela <www.schoolcafe.com> y nuestros menús semanales se publican en la cafetería de nuestra escuela.

Si su hijo tiene una alergia conocida a algún alimento o necesita adaptaciones dietéticas especiales, visite nuestro sitio web y encuentre la página de Nutrición infantil para completar el *Formulario de adaptación dietética.* Disponemos de comidas vegetarianas y aptas para alérgicos bajo petición. Si le trae el almuerzo a su hijo durante el día, debe dejarlo en la oficina. Si el almuerzo llega después de la hora programada para el almuerzo de su hijo, el estudiante generalmente debe esperar hasta después de la escuela para almorzar.

Política de cobros

El objeto de esta política es establecer procedimientos uniformes de cuenta de comidas en todos los campus de Austin Achieve.

Beneficio de comida gratuita — Todos los estudiantes podrán recibir un desayuno y almuerzo gratuitos y reembolsables todos los días, así como una "cena" ("Supper") gratuita de lunes a viernes.

Segundas comidas — Los estudiantes con un saldo positivo tendrán acceso a un segundo desayuno por $2.84 y/o almuerzo por $4.99. No se permitirán compras a la carta si la cuenta tiene saldo negativo.

Pago — Los pagos se reciben a través de <www.schoolcafe.com>.

Saldos — Los saldos de la cuenta de almuerzo de su estudiante los puede revisar en cualquier momento en <www.schoolcafe.com>.

El padre o guardián puede solicitar por escrito un reembolso del dinero restante en la cuenta del estudiante, si éste se va a retirar o se va a graduar de AAPS.

Lineamientos de nutrición ordenados por el estado

La TDA impone límites a cualquier alimento o bebida proporcionado o vendido a los estudiantes que no sea a través de los servicios de alimentación y nutrición de la escuela. Puede obtener información más detallada en nuestra Política de Bienestar ubicada en nuestro sitio web.

PK-8° Grado reglas para entregas de comida

- Los padres, tutores, y familiares pueden dejar comida para los alumnos siempre que estén registrados como contacto de emergencia autorizado para el niño.
- Las familias solo pueden entregar alimentos para su PROPIO hijo.
- Las familias deben traer una porción adecuada de comida exclusivamente SÓLO para su(s) alumno(s).
    - Ejemplo: NO entregue una caja entera de pizza. El alumno solo podrá tomar 3 rebanadas y deberá dejar el resto en la recepción hasta el final de la jornada escolar.

Teléfono

Se permite que los estudiantes usen el teléfono en la oficina de recepción sólo para asuntos urgentes. Olvidar el almuerzo o la tarea no es considerado una urgencia.

Uso de dispositivos electrónicos personales (política de telefonía celular)

En Austin Achieve, no permitimos que los estudiantes lleven teléfonos celulares personales o dispositivos electrónicos con capacidad de comunicación durante el horario escolar.

Objetivo

Esta política tiene como objetivo mantener un ambiente de aprendizaje enfocado y productivo dentro de Austin Achieve. Los teléfonos móviles, si bien son herramientas valiosas, también pueden ser fuentes de distracción y ciberacoso. Por lo tanto, se establecen las siguientes pautas para garantizar que el uso del teléfono celular no interfiera con el proceso educativo.

Posesión de teléfonos celulares

a. A los estudiantes se les permite traer teléfonos celulares a la escuela; sin embargo, los teléfonos celulares deben estar apagados y guardados en el armario cerrado con llave de su maestro asesor durante el horario escolar (primaria y secundaria), o en el caso YONDR asignado (preparatoria), incluso durante los períodos de clases, asambleas y cualquier otra actividad patrocinada por la escuela, a menos que dirigido por un miembro del personal con fines educativos.
b. Los teléfonos celulares se pueden usar antes y después del horario escolar.

Uso de teléfonos celulares

a. Está estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares para llamar, enviar mensajes de texto o acceder a las redes sociales durante el tiempo de instrucción.
b. Los teléfonos celulares sólo se pueden usar con fines educativos con el permiso explícito del Liderazgo de Campus.

c. Está estrictamente prohibido tomar fotografías, vídeos o grabar audio sin el permiso explícito de todas las personas involucradas.

Violaciones
Los estudiantes que violen esta política deberán entregar su dispositivo a la oficina principal. Los dispositivos deben ser recogidos por un padre o tutor aprobado.

1. 1a infracción = el mismo día
2. 2a infracción = después de una semana
3. 3a infracción = después de cuatro semanas
4. 4a infracción = fin del año escolar

Exenciones
A los estudiantes con condiciones médicas documentadas o discapacidades que requieran el uso de un teléfono celular o dispositivo electrónico para fines de comunicación o monitoreo se les pueden otorgar excepciones a esta política con la aprobación por escrito de la administración de la escuela después de revisar la documentación presentada por el proveedor de atención médica del estudiante.

Responsabilidad

a. Es responsabilidad de cada estudiante cumplir con esta política y entregar cualquier teléfono celular personal durante el asesoramiento matutino todos los días para garantizar que el uso del teléfono celular no interrumpa el entorno de aprendizaje ni infrinja los derechos de los demás.
b. Se anima a los padres/tutores a apoyar los esfuerzos de la escuela para hacer cumplir esta política y reforzar el uso apropiado del teléfono celular con sus hijos.

Austin Achieve no será responsable por daños, pérdida o robo de artículos confiscados.

Distribución de materiales o documentos publicados

Materiales de la escuela

Las publicaciones preparadas por y para la escuela se pueden publicar o distribuir, previa aprobación por parte del Director, patrocinador o maestro. Dichos elementos pueden incluir afiches, plegables, murales, etc., de la escuela.

Materiales del estudiante no pertenecientes a la escuela

Los estudiantes pueden obtener aprobación del Director antes de distribuir, publicar, vender o circular en el campus materiales escritos, volantes, fotografías, imágenes, peticiones, videos, audios, afiches y otros materiales audiovisuales.

La literatura que no sea de escuela no la pueden distribuir los estudiantes en las instalaciones de la escuela si:

- Los materiales son obscenos, vulgares o de alguna forma inapropiados para la edad y madurez de la audiencia.
- Los materiales fomentan acciones de riesgo para la salud o seguridad de los estudiantes.
- Los materiales promueven el uso ilegal de drogas, alcohol u otras sustancias controladas.

- La distribución de materiales que violen los derechos de propiedad intelectual, derechos a la privacidad u otros derechos de otra persona.
- Son materiales que contienen afirmaciones difamatorias sobre figuras públicas u otras personas.
- Son materiales que defienden acciones ilegales o destructivas inminentes y que probablemente inciten o produzcan dichas acciones.
- Son materiales con literatura de odio o publicaciones similares que escrupulosamente ataquen grupos étnicos, religiosos o raciales, o su contenido esté dirigido a crear hostilidad y violencia, y esos materiales de manera sustancial y real interfieran con las actividades de la escuela o los derechos de otros.
- Hay causas razonables para creer que la distribución de literatura no relacionada con la escuela podría dar lugar a interferencia real sustancial con las actividades escolares o los derechos de otros.

Cualquier estudiante que publique materiales sin previa aprobación será sujeto a acciones disciplinarias según el Código de Conducta Escolar. Los materiales exhibidos sin aprobación serán retirados.

Materiales estudiantiles no relacionados con la escuela

Los materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, videos, audios y otros materiales audiovisuales sobre los que Austin Achieve no ejerza control no serán vendidos, distribuidos o circulados por parte de personas o grupos no relacionados con la escuela o con un grupo de apoyo a la escuela en las instalaciones de esta, a menos que la persona o grupo obtenga aprobación específica con antelación de parte del Director Ejecutivo o su designado. Para ser considerado, cualquier material no relacionado con la escuela debe incluir la organización o la persona que patrocina. El solicitante puede apelar la decisión ante el Director Ejecutivo o su designado, según las políticas de la escuela.

Recaudación de fondos

Los clubes o clases para estudiantes, organizaciones externas y/o grupos de padres, en ocasiones pueden ser autorizados para realizar actividades de recaudación de fondos para fines aprobados por la escuela. Una solicitud de autorización se debe presentar al Director, al menos diez días antes del evento. Las actividades de recaudación de fondos no aprobadas por el Director no son permitidas en las instalaciones de la escuela. Por favor visite nuestra página de internet www.austinachieve.org para conocer información sobre nuestra política de bienestar, la cual puede tener impacto en un evento propuesto para recaudación de fondos.

Ventas

Se puede permitir publicidad para actividades aprobadas y relacionadas con la escuela. Esto puede incluir periódicos escolares, anuarios y otros proyectos de recaudación de fondos. El material de publicidad que promueva el uso de alcohol o tabaco está estrictamente prohibido. Ninguna persona puede mostrar, solicitar, o vender ningún elemento o servicio a estudiantes o personal de la escuela mientras esté en la propiedad de la escuela, en eventos patrocinados por la escuela, o en el transporte de la escuela sin la aprobación por escrito del Director.

Demostraciones o reuniones en las instalaciones de la escuela (no patrocinadas por la escuela)

Cualquier estudiante que desee promover, organizar o participar en una demostración o reunión de demostración que no esté patrocinada por la escuela y que se realice en las instalaciones de esta, debe obtener previa autorización escrita del Director, al menos tres días antes de la actividad solicitada. Este periodo de tres días no incluye el día de la solicitud o el día de la actividad. La escuela puede prohibir demostraciones o reuniones que de manera material o sustancial interfieran con las actividades escolares o con los derechos de otros alumnos o maestros; que sean vulgares o profanas; que puedan de manera evidente ser percibidas en defensa del uso de drogas o alcohol, el sexo irresponsable, o conductas que no coincidan con los valores compartidos de un orden civilizado; actividades que sean inapropiadas para el nivel de madurez de la audiencia; que asocien a la escuela con una posición parcializada en cuestiones políticas controversiales; y/o que la escuela demuestre causas razonables para creer que la expresión crearía interferencia material y sustancial con el plan educativo.

Transporte escolar

Austin Achieve pone a disposición, sin costo alguno, autobuses de transporte escolar para todos los estudiantes que vivan a más de dos millas de la escuela y dentro de los límites de la ciudad de Austin. La escuela se reserva el derecho de asignar el puesto en el bus de un estudiante a otro estudiante en la lista de espero, si no está usando activamente el transporte de manera constante. Por favor, lea atentamente la siguiente información acerca del transporte en autobús:

Llegada en la mañana/Recogida en la tarde

- Si están dejando o recogiendo a un estudiante, los padres deben:
    - Llegar a la parada del bus 10 minutos antes del tiempo programado
    - Estacionar en los espacios designados para estacionamiento o a lo largo de la calle de manera organizada (por favor no obstaculice las entradas vehiculares).
    - Asegurarse de que el estudiante está esperando en la parada de la mañana, si el estudiante está bajando del auto cuando llegue el autobús, lo perderá.
    - Tener presente que el autobús partirá 1 minuto después del horario programado y no se detendrá a esperar estudiantes que lleguen tarde.
    - Los estudiantes de secundaria y preparatoria pueden bajarse en cualquier parada, pero solo si la parada está en la misma ruta de autobús. A los estudiantes de primaria en los grados 2-4 se les permite hacer lo mismo solo si completan una exención por escrito firmada por el padre/tutor del estudiante. Para completar una exención de transporte, comuníquese con la oficina de la escuela.

Sitios de paradas de bus

- Los autobuses sólo se detendrán en las paradas designadas.
- Los autobuses no pueden detenerse en otros lugares para recoger o dejar estudiantes porque los otros sitios pueden no ser seguros para subir o bajar del vehículo.

Conducta del padre en la parada del bus

- Todas las siguientes acciones crean situaciones extremadamente peligrosas para nuestros alumnos, así que, por favor:

- **NO** detenga el auto frente al autobús por alguna razón, o pite al bus para que se detenga
- **NO** trate de rodear el autobús mientras los estudiantes todavía están subiendo o bajando, o mientras el autobús está tratando de salir
- **NO** suba al autobús, sólo el personal escolar y de la compañía de autobuses legalmente autorizado puede abordar el bus

- Viajar en autobús es un privilegio. Una persona que intencionalmente interrumpe, previene o interfiere con el transporte legal de niños comete un delito menor de Clase C. Se llamará a la policía para que intervenga y es posible que no se le permita a un estudiante viajar en el autobús debido a la conducta de los padres.

Equipos del autobús

- Cada autobús está equipado con unidades de rastreo GPS y grabación de video y audio.
- Por ley, sólo el personal escolar y de transporte autorizado puede solicitar y ver un video tomado en el bus.

Conducta escolar

- Las normas básicas del autobús son:
  - Seguir todas las instrucciones del conductor
  - Permanecer sentado en el asiento asignado con todas las partes del cuerpo fuera del pasillo, dentro del autobús y lejos de los demás
  - Mantener todos los objetos afilados (por ejemplo, lápices, lapiceros, tijeras, etc.) y alimentos dentro de la mochila
  - Use un volumen apropiado al hablar

Política de prohibido comer en el autobús

Para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes durante el transporte, Austin Achieve ha implementado una estricta política de no comer en todos los autobuses escolares. Esta política busca prevenir riesgos de asfixia, evitar posibles reacciones alérgicas alimentarias y mantener la limpieza en los autobuses. No se permite comer en el autobús en ningún momento.

Asfixia:

- Los estudiantes no pueden comer ningún alimento ni refrigerio mientras el autobús esté en movimiento. Esto es para minimizar el riesgo de asfixia y proteger a los estudiantes con alergias alimentarias.
  - Si se asfixian, podrían pasar desapercibidos con más de 30 estudiantes en el autobús.
  - Es posible que el autobús no pueda detenerse en un lugar SEGURO.

Zona Libre de Alimentos:

- Para garantizar aún más la seguridad de todos los estudiantes, no se permite comer en el autobús en ningún momento, incluso cuando el autobús esté detenido. Esto incluye refrigerios, chicles y cualquier otro consumible.

Alergias Alimentarias:

- Reacciones alérgicas a ciertos alimentos
- ¿Sabe el conductor si el niño tiene alergias alimentarias?
- El niño sufre un shock anafiláctico.
- ¿Quién tiene el plan de acción? ¿Cómo salvarle la vida?

Excepciones:

- Las excepciones médicas se considerarán caso por caso. Los padres/tutores deben notificar a la administración escolar con antelación si su hijo requiere adaptaciones especiales por razones médicas.

Nuestra prioridad principal es la seguridad: transportar a los alumnos de ida y vuelta a la escuela de forma segura, sin interrumpir a las familias ni a las escuelas.

Política de disciplina en el autobús

Infracciones en el autobús

Infracciones de nivel I	Infracciones de nivel II	Infracciones de nivel III
• Ruido excesivo o gritos repetidos • Excesivos juegos bruscos • Comportamientos rudos hacia otros • Comer/masticar goma o abrir bebidas diferentes a agua • Tirar basura • Pararse sobre las sillas o cambiar de sillas repetidamente sin permiso • Otros comportamientos determinados por CLT que afectan la operación normal del autobús	• Lanzar objetos fuera del autobús • Acosar, amenazar u hostigar a cualquier persona en el autobús o en la parada de autobús • Demasiadas palabras o gestos obscenos • Vandalismo contra el autobús o equipos relacionados con este • Dar empujones • Otros comportamientos determinados por CLT que afectan la operación normal del autobús o pongan en riesgo la seguridad de otros	• Participar en conductas de naturaleza sexual • Tener posesión o usar drogas o sustancias controladas, incluyendo cigarrillos de vapor • Tener posesión de armas o explosivos • Actos físicos o agresivos que afecten la seguridad de otras personas • Otros comportamientos determinados por CLT que afectan la seguridad de otros

Los estudiantes y padres deben entender que usar el autobús es un privilegio por ley y no un derecho. El mal comportamiento de un estudiante estando a bordo de un vehículo de la escuela será castigado según el Código de Conducta Escolar y la Política de Disciplina en el Autobús. Además, los privilegios del estudiante para usar el servicio de autobús pueden ser suspendidos o revocados de manera temporal o permanente.

Si un estudiante con necesidades especiales está recibiendo transporte en el autobús como resultado de un Programa Personalizado de Educación ("IEP", por su sigla en inglés), el Comité de Revisión de Admisiones y Retiros ("ARD" por su sigla en inglés) tendrá a su discreción determinar las consecuencias disciplinarias apropiadas por el comportamiento indebido en un vehículo escolar.

Salidas de campo

La aprobación del padre para salidas de campo, que incluye consentimiento para atención de emergencia, se debe completar antes de la participación de su hijo en cualquier salida. A los padres se les enviará a casa una nota detallando cada salida. Se podrá solicitar una tarifa nominal para contribuir a los gastos de transporte.

Los estudiantes que tengan salidas de campo deben reconocer que representan a Austin Achieve y por esa razón se espera que sigan todas las reglas de la escuela. La violación de estas normas en la salida de campo conducirá a consecuencias similares a las que tendrían estando en la escuela y el estudiante no tendrá autorización para participar en otras salidas de campo.

Emergencias familiares

Si surge una emergencia familiar (por ejemplo, fallecimiento o enfermedad en un familiar, padres de viaje, separación o divorcio de los padres), por favor notifique de inmediato a la escuela. La confidencialidad se mantendrá en todo momento y sólo se compartirá con otras personas según sea necesario tener la información.

Sección 2: Especialmente para padres

Participación de los padres

El papel de la participación de los padres es de suma importancia y debe incluir apoyo a la educación en el hogar y en la escuela, responsabilidades compartidas en toma de decisiones y actividades en la escuela, y participación en organizaciones que reflejen las aspiraciones de colaboración de la comunidad para la educación, la salud y el bienestar de todos los niños

Los padres comprometidos ayudan a hacer de Austin Achieve un lugar especial. Esperamos que ustedes y sus hijos tengan la oportunidad de crecer con nosotros en Austin Achieve. Seguiremos procurando involucrar a padres/guardianes y a otros familiares en todos los aspectos del proceso educativo de su hijo. Nuestras puertas siempre están abiertas para padres, voluntarios y visitas.

Los padres y la familia hacen la diferencia en Austin Achieve siendo miembros visibles de la comunidad escolar en general. Los padres pueden participar en una variedad de actividades que incluyen desde apoyo en la oficina hasta ser un voluntario activo.

Padres voluntarios

El trabajo voluntario de los padres en apoyo a la escuela, su misión y sus actividades es bienvenido. Puede encontrar más información sobre oportunidades para voluntarios en la oficina de recepción de su escuela.

Consulta de antecedentes penales

Todos los voluntarios, incluyendo padres voluntarios, están sujetos a verificación de antecedentes penales antes de que sirvan como voluntarios con la escuela. Puede encontrar más información sobre verificación de antecedentes y la autorización necesaria por medio de la oficina de recepción. Todos los visitantes y padres voluntarios deben presentarse en la oficina de recepción y recibir una insignia de visitante. Esto asegurará un ambiente escolar seguro para todos nuestros estudiantes.

Organización de Padres y Maestros (PTO)

El propósito de la Organización de Padres y Maestros (PTO, por su sigla en inglés) es promover una cooperación cercana y unidad de ánimo entre padres, maestros, la administración, el personal y los

estudiantes para el beneficio expreso de Austin Achieve. Las opiniones de los padres son muy importantes para nosotros. Necesitamos su aporte y retroalimentación. Creemos que los padres de Austin Achieve son activos valiosos y su participación es esencial para mejorar el éxito escolar. Este programa animará a los padres a que ayuden en varias actividades y funciones de la escuela; coordinen esfuerzos de recaudación de fondos para dar asistencia financiera cuando sea necesaria en la escuela; fomenten una atmósfera en la comunidad entre familias y el personal; y respalden la misión y la visión de la escuela y el distrito. Para más información sobre oportunidades en la organización de padres en cada campus, contacte a la oficina de recepción.

Encuestas y actividades

Sin el consentimiento de sus padres, los estudiantes no tendrán la obligación de participar en encuestas, análisis o evaluaciones financiadas en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, en lo concerniente a:

1. Las afiliaciones políticas o creencias del estudiante o del (de los) padre(s) del alumno.
2. Los problemas psicológicos del estudiante o de su familia.
3. Comportamiento o actitudes sexuales.
4. Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio o degradante.
5. Comentarios críticos de personas con quienes el estudiante tiene una relación familiar cercana.
6. Relaciones privilegiadas bajo la ley, tales como relaciones con abogados, médicos y ministros.
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres.
8. Ingresos, salvo cuando la información sea requerida por ley, y se usará para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o recibir asistencia financiera bajo dicho programa.

Los padres podrán inspeccionar la encuesta y cualquier material de instrucción usado en conexión con dicha encuesta análisis o evaluación.

"Optar por no participar" en encuestas y actividades

Los padres tienen el derecho de ser informados y negar el permiso de participación de sus hijos en:

1. Cualquier encuesta concerniente a la información privada mencionada anteriormente, sin importar la financiación.
2. Actividades escolares que incluyan la recolección, divulgación o uso de información personal obtenida de su hijo para fines de comercialización o venta de dicha información.
3. Cualquier valoración o examen físico invasivo que no sea de emergencia, requerido como una condición de asistencia, administrado y programado con antelación por la escuela y no necesariamente para proteger la salud y la seguridad inmediatas del alumno. Las excepciones son exámenes de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen físico o cribado permitido o requerido bajo leyes estatales.

Cómo contactar a su hijo

La política de Austin Achieve es recibir mensajes para maestros y estudiantes mientras se encuentren en clase. Llamar a un maestro o estudiante para que salga de clase interrumpe el

proceso de aprendizaje. Si desea hablar con el maestro de su hijo, sugiera horas en las que el maestro pueda devolver la llamada. En caso de emergencia, un miembro del personal pasará el mensaje y su hijo devolverá la llamada tan pronto como sea posible. **NO contacte a su hijo durante horas de clases llamando a su teléfono celular personal.** Los estudiantes no podrán acceder a sus teléfonos celulares personales durante el horario escolar. Consulte la sección Uso de dispositivos electrónicos personales (política de telefonía celular) para obtener más información.

Visitantes

Los padres y otras personas son bienvenidos a visitar Austin Achieve. Para la seguridad de quienes se encuentran en la escuela y para evitar interrupciones durante las clases, todos los visitantes deben cumplir con todas las políticas y procedimientos aplicables del distrito. Deben estacionarse en un espacio de estacionamiento para visitantes, presentarse inmediatamente en la oficina principal, y estar preparados para mostrar una identificación.

Todos los visitantes, incluidos los padres, deben presentar una identificación (licencia de conducir u otra identificación con foto emitida por una entidad gubernamental). El personal escolar verificará si el visitante, incluidos los padres y voluntarios, es un delincuente sexual registrado en la base de datos centralizada del Departamento de Seguridad Pública o en cualquier otra base de datos accesible para la escuela (por ejemplo, “Raptor”). Cualquier visitante identificado como delincuente sexual deberá estar acompañado por personal escolar en todo momento durante la visita y solo tendrá acceso a las áreas comunes del campus.

Los visitantes que participen en programas especiales a los que se haya invitado a la escuela (por ejemplo, representantes universitarios, reclutadores militares) deben cumplir con las normas y políticas escolares relativas a los visitantes.

El director del campus se reserva el derecho de denegar el acceso a cualquier padre o familiar de un estudiante de Austin Achieve. Si una persona se niega a cumplir con las políticas del campus, podría recibir una advertencia por escrito. Si el comportamiento persiste, se le notificará que ya no se le permite el acceso al campus y cualquier intento de entrar en las instalaciones constituirá un allanamiento ilegal.

Proceso estándar para visitantes (Horario escolar regular)

1. Los visitantes, incluyendo contratistas y proveedores, deben registrarse en la oficina principal e indicar el motivo de su visita durante el horario de atención.
2. Los visitantes deben presentar una identificación con foto para obtener una credencial de visitante.
3. El personal de la oficina principal completa las credenciales de visitante.
4. Se informa a los visitantes, excluyendo a los repartidores que solo entregan paquetes, o a los proveedores de Nutrición Infantil o de Instalaciones, que deben registrar su salida antes de salir de la escuela.

Proceso de entrada a eventos masivos (Durante el horario escolar)

Para eventos familiares a gran escala durante el horario escolar, se aplica el siguiente proceso modificado:

1. Todos los visitantes deben ingresar por la oficina principal y presentar una identificación.
2. El personal de la oficina principal verificará que cada visitante esté en la lista de contactos aprobada del estudiante que visita.
3. El personal de la oficina principal mantendrá un registro maestro de todos los adultos que asistan al evento e insertará esta hoja en la carpeta de registro de visitantes del campus.
4. Los visitantes pueden recibir una pulsera o calcomanía temporal de color específica para el evento en lugar de una credencial personalizada.
5. El personal escolar estará presente en el evento para supervisar a los visitantes y garantizar que permanezcan en el lugar designado.
6. El personal escolar debe asegurarse de que todos los visitantes abandonen las instalaciones inmediatamente después del evento.

IMPORTANTE: Incluso durante eventos multitudinarios, la verificación individual con las listas de contactos aprobadas es OBLIGATORIA para garantizar la seguridad de los estudiantes y el cumplimiento de las normas de seguridad escolar de Texas. Este proceso de verificación individual es un requisito explícito de las normas de seguridad escolar de Texas para evitar el acceso no autorizado por parte de padres sin custodia, quienes podrían estar sujetos a órdenes judiciales que restrinjan el contacto con los estudiantes. No implementar este proceso de verificación durante eventos multitudinarios pone en riesgo a los estudiantes y puede exponer al distrito a responsabilidades legales.

Proceso para eventos fuera del horario escolar

Para eventos que ocurran fuera del horario escolar regular cuando la oficina principal esté cerrada:

1. Se asignará personal designado para supervisar las entradas del edificio.
2. Los visitantes solo podrán ingresar por las entradas designadas.
3. Los visitantes deben permanecer en las áreas específicas del edificio/propiedad donde se lleve a cabo el evento.
4. El personal escolar debe supervisar a los visitantes en todo momento.
5. Las áreas del edificio/propiedad no designadas para el evento estarán protegidas y prohibidas.

Visitas a aulas/durante la hora de comida

Las visitas a aulas individuales durante el horario de clase solo se permiten con la aprobación del director y siempre que su duración o frecuencia no interfieran con la impartición de la instrucción ni alteren el ambiente escolar normal. Incluso si la visita se aprueba antes de la llegada del visitante, este deberá registrarse en la oficina principal y se deberá contactar al maestro/miembro del personal que lo invitó para que lo acompañe a su destino.

Los padres, tutores legales, y abuelos pueden registrarse en la oficina principal para almorzar con su hijo/a. Los hermanos que no sean estudiantes actuales de AAPS también pueden almorzar con su hermano, pero deben estar acompañados por uno de sus padres, tutor legal o abuelo, incluso si ya se han graduado. Las inspecciones de Raptor descritas anteriormente siguen vigentes para los visitantes familiares.

Simulacros y procedimientos de emergencia

Austin Achieve sigue el Protocolo de Respuesta Estándar ("SRP" por sus siglos en inglés). Durante simulacros o emergencias, el personal escolar debe tomar las siguientes medidas para los visitantes:

- **EVACUAR / "EVACUATE"** – Acompañar a los visitantes a los lugares designados.
- **REFUGIO (CLIMA SEVERO) / "SHELTER FOR SEVERE WEATHER"** – Llevar a los visitantes a espacios bajo techo y guiarlos a una zona segura.
- **ENCERRAR / "LOCKDOWN"** – Los visitantes dentro del edificio deben esconderse detrás de una puerta cerrada con seguro junto con un miembro del personal. Los visitantes fuera del edificio no se les permitirá ingresar.
- **SEGURAR / "SECURE"** – Los visitantes dentro del edificio pueden realizar sus actividades con normalidad. Los visitantes que se encuentren fuera del edificio o propiedad no podrán entrar hasta que finalice el simulacro o se levante la orden de emergencia.

Ofensores sexuales registrados

Los delincuentes sexuales que ingresen a las instalaciones de la escuela durante el horario de atención deben notificar a la oficina principal sobre la presencia del delincuente y su estado de registro. *(Código de Procedimiento Penal de Texas, Artículo 62.065(b)* Las instalaciones sujetas a este requisito de notificación por parte de un delincuente sexual incluyen un edificio o parte de un edificio y los terrenos donde se ubica el edificio, incluyendo entradas públicas o privadas, calles, aceras, senderos peatonales, estacionamientos o garajes en los terrenos. *(Código de Procedimiento Penal de Texas, Artículo 62.065(a)(1))*

Todos los visitantes que se encuentren en esta categoría deben programar una cita antes de visitar el campus. Los visitantes deben estar acompañados en todo momento mientras se encuentren en el edificio o en la propiedad escolar por un miembro del personal de Austin Achieve.

Este aviso de denuncia no aplica a estudiantes delincuentes sexuales inscritos en el distrito escolar, a estudiantes delincuentes sexuales inscritos en otras escuelas que lleguen para participar en un evento en la escuela, ni a una persona que haya firmado un acuerdo escrito con la escuela que la exime de este requisito de denuncia. *(Código de Procedimiento Penal de Texas, Artículo 62.065(a)(1))*

A un delincuente sexual que no sea padre, según lo define la ley estatal o federal, y que no tenga ningún motivo legítimo para estar presente en el campus, se le restringe el ingreso al mismo.

Conducta inapropiada en el campus

En situaciones únicas en las que un padre o miembro del público actúe de manera inapropiada en el campus, podrá ser necesaria que la administración considere "vetar" a la persona del campus, ya sea de forma condicional o incondicional, según los hechos los justifiquen.

Específicamente, el procedimiento incluye los siguientes pasos:

1. El Director o su designado hablará verbalmente con el adulto respecto a los comportamientos inapropiados y las posibles consecuencias, y documentará la conversación.

2. Si el comportamiento identificado persiste, el director solicitará una reunión formal con el adulto. El adulto será notificado por escrito acerca de los comportamientos inapropiados identificados y las consecuencias si el comportamiento persiste. El adulto debe firmar un contrato de acuerdo.
3. Si el comportamiento identificado persiste después que el adulto ha firmado el acuerdo, el director enviará una carta al adulto indicándole que no podrá ir al campus sin previa aprobación del director o su designado, así como otras condiciones especificadas según sea apropiado.
4. Como último recurso, el director enviará una carta vetando al adulto del campus de forma incondicional.
5. Se presentarán acciones legales si el adulto persiste en el comportamiento identificado.

El director comenzará con el paso 1 descrito anteriormente, pero puede comentar en los pasos 2 o 3 si considera que los hechos así lo ameriten.

Notificación de las calificaciones del maestro

La Ley de Todos los Estudiantes Tienen Éxito (ESSA, por su sigla en inglés) fue aprobada por el Congreso de los Estados Unidos y decretada como ley en diciembre 10 de 2015. La ESSA reemplaza la ley de Ningún Niño es Dejado Atrás (NCLB, por su sigla en inglés) y es la última reautorización de la Ley de Educación de Escuela Primaria y Secundaria (ESEA, por su sigla en inglés).

Bajo la ESSA, todas las escuelas que reciban financiación de Título I deben informar a los padres sus derechos de pedir a las escuelas las calificaciones profesionales de los maestros y profesionales que enseñan a sus hijos. Nuestra escuela recibe financiación Título I y con gusto compartiremos esta información con usted si así lo solicita. Todos nuestros maestros registrados tienen títulos universitarios, incluyendo títulos avanzados. Además, todo maestro sigue aprendiendo mediante actividades de desarrollo profesional para asegurarse de que sus habilidades de enseñanza sigan al más alto nivel posible.

Inquietudes o quejas de padres o alumnos

Cuando un padre/guardián, estudiante o un miembro del público tenga una queja acerca de Austin Achieve, la persona debe presentar primero dicha queja o inquietud por escrito al Director. La queja se debe presentar dentro de los 15 días siguientes a la fecha en la que el querellante supo o debió tener conocimiento del daño reclamado. La queja debe ser específica, y si es posible, sugerir una solución. El Director debe escuchar la queja, procurar remediarla a favor de los mejores intereses de las partes afectadas y documentar el resultado. El Director debe responder a la queja y emitir por escrito una decisión final, dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la queja.

Relaciones públicas

Austin Achieve proveerá oportunidades educativas superiores a sus estudiantes. Nuestro éxito depende de muchos factores, uno de los cuales hace énfasis en la participación de los padres en todos los aspectos de la escuela. El extraordinario esfuerzo de voluntarios del cuerpo de padres será un componente clave del éxito de Austin Achieve, y seguirá aportando para el éxito futuro de la escuela.

Los padres de Austin Achieve son los embajadores más importantes y efectivos para que la escuela se dé a conocer entre padres, miembros de la comunidad, organizaciones comunitarias, fundaciones, corporaciones y amigos. La información aquí contenida está diseñada para ayudarle a ser más efectivo en representar a la escuela y responder preguntas básicas que pueda tener.

El Director Ejecutivo o su designado servirán como el principal portavoz con los medios para Austin Achieve en todos los asuntos de interés de la escuela.

Sección 3: Seguridad y salud escolar

Directrices de salud para la asistencia a la escuela

Mantener a su hijo en casa cuando está enfermo protege a otros estudiantes, personal y visitantes de enfermedades que pueden transmitirse de persona a persona. La ley de Texas requiere que los estudiantes con cualquiera de los siguientes síntomas permanezcan en casa hasta que estén libres de síntomas durante 24 horas y sin el uso de medicamentos antes de regresar a la escuela.

Mantenga a su hijo en casa si tiene:

- Una temperatura de 100 grados o más.
- Diarrea (3 o episodios de heces blandas en un período de 24 horas)
- 2 o más episodios de vómitos en un período de 24 horas

Aviso de escuela libre de alcohol

Para proporcionar un entorno seguro y sin alcohol para los estudiantes y profesores, todas las bebidas alcohólicas están prohibidas dentro de la propiedad de la escuela en todo momento, y en todas las actividades avaladas por la escuela que se realicen dentro o fuera de la propiedad de esta. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a los términos disciplinarios del Código de Conducta Escolar.

Aviso de escuela libre de tabaco

Fumar y usar tabaco sin humo (incluyendo cigarros electrónicos) no está permitido en los edificios o vehículos de la escuela, o cerca de la propiedad de esta, o en eventos relacionados con la escuela o avalados por esta que se realicen fuera de la propiedad de la escuela. Los estudiantes no pueden tener en su posesión productos de tabaco en cualquiera de las locaciones o actividades mencionadas anteriormente. Todos los que violen esta política están sujetos a posibles procesos jurídicos, según la ley lo permita. Adicionalmente, los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a los términos disciplinarios del Código de Conducta Escolar.

Aviso de escuela libre de drogas

La escuela cree que el uso de drogas ilícitas por parte de los estudiantes es tanto malo como perjudicial. En consecuencia, la escuela prohíbe el uso, fabricación, venta, posesión o distribución de drogas ilícitas o de sustancias controladas (incluyendo cigarros electrónicos) por parte de estudiantes en las instalaciones de la escuela o en cualquier actividad escolar, sin importar cuál sea

su ubicación. Los estudiantes que violen esta política están sujetos a posibles acusaciones penales, así como a los términos disciplinarios del Código de Conducta Escolar.

Política antidrogas

La escuela procura seguir un proceso restaurativo en respuesta a incidentes relacionados con drogas, y al mismo tiempo protege la cultura escolar para evitar los daños repetitivos a la comunidad. Los incidentes relacionados con drogas incluyen entre otros:

- Posesión de drogas
- Posesión de parafernalia
- Distribución de drogas
- Uso de drogas ilícitas durante el tiempo en la escuela
- Estar bajo la influencia de drogas ilícitas

Política de drogas (nivel secundaria y preparatoria, grados 5-12)
• **1a Ofensa:** Seguir el proceso normal de RJ; padre y estudiante firman contrato acordando la expulsión en caso de infracción repetida • **2a Ofensa:** Expulsión *La expulsión inmediata tendrá como consecuencia lo siguiente:* *- Distribuir drogas (compartir, vender, etc.) en el campus* *- No ser honesto y cumplir con el contrato del programa de Justicia Restaurativa*

*Basado en la severidad de la ofensa, el Equipo de Liderazgo del Campus se reserva el derecho a escalar las consecuencias, hasta incluir la expulsión.

Plan de manejo de asbestos

Todas las instalaciones de la escuela han sido inspeccionadas para identificar la presencia de asbestos por parte de un inspector licenciado según la Ley de Respuesta a Emergencia por Riesgos de Asbestos ("AHERA", por su sigla en inglés). Los padres pueden ver el Plan de Manejo de Asbestos contactando al Director de Operaciones. También hay copias disponibles del plan de manejo a un precio razonable. Cualquier pregunta con relación al plan de manejo para la escuela, se debería dirigir al Director de Operaciones.

Meningitis bacteriana

La ley estatal exige específicamente que el distrito proporcione la siguiente información:

¿Qué es meningitis?

La meningitis es una inflamación del recubrimiento del cerebro y de la médula espinal. Puede darse debido a virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es más común y la menos grave. La meningitis bacteriana es la forma más común de infección bacteriana grave con el potencial de complicaciones graves a largo plazo. Es una enfermedad poco común, pero requiere tratamiento urgente con antibióticos para prevenir daños o la muerte.

¿Cuáles son los síntomas?

Alguien con meningitis se enfermará mucho. La enfermedad puede desarrollarse en un lapso de uno a dos días, pero también puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todos los que tienen meningitis presentarán los mismos síntomas.

Los niños (de más de 1 año) y adultos con meningitis pueden tener un severo dolor de cabeza, fiebre alta, vómito, sensibilidad a luces brillantes, rigidez en el cuello o dolor en las articulaciones y mareo o confusión. Tanto en niños como en adultos, puede presentarse un sarpullido de pequeños puntos color púrpura. Esto puede presentarse en cualquier parte del cuerpo. El diagnóstico de meningitis bacteriana se basa en una combinación de síntomas y resultados de laboratorio.

¿Qué tan grave es la meningitis bacteriana?
Si se diagnostica temprano y se trata a tiempo, la mayoría de las personas logran una completa recuperación. En algunos casos puede ser fatal o una persona puede quedar con una discapacidad permanente.

¿Cómo se contagia la meningitis bacteriana?
Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan la meningitis son tan contagiosas como enfermedades tales como el resfriado o la influenza, y no se dispersan por contacto casual o con solo respirar el aire donde ha estado una persona con meningitis. Los gérmenes viven naturalmente en el fondo de nuestras narices y gargantas, pero no viven por mucho tiempo cuando están fuera del cuerpo. Se dispersan cuando las personas intercambian saliva (como al besarse, compartir bebidas, utensilios o cigarrillos). El germen no causa meningitis en la mayoría de las personas. En lugar de ello, la mayoría de las personas se hacen portadoras del germen por días, semanas o incluso semanas. La bacteria rara vez supera al sistema inmunológico del cuerpo y causa meningitis u otras enfermedades serias.

¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?
No comparta alimentos, bebidas, utensilios cepillos de dientes o cigarrillos. Limite el número de personas a las que besa. Aunque hay vacunas para otras cepas de meningitis bacteriana, se usan solo bajo circunstancias especiales. Estas incluyen cuando hay una epidemia de la enfermedad en una comunidad o para personas que viajan a un país donde haya un alto riesgo de contraer la enfermedad. También algunos grupos recomiendan la vacuna para estudiantes universitarios, en particular de primer año que viven en dormitorios o residencias estudiantiles. La vacuna es segura y efectiva (de 85 a 90 por ciento). Pude causar leves efectos secundarios tales como irritación y dolor en el punto de la inyección que puede durar hasta dos días. La inmunidad se desarrolla dentro de siete a diez días después de recibir la vacuna y dura hasta cinco años.

¿Qué debería hacer si cree que usted o un amigo pueden tener meningitis bacteriana?

Debería buscar atención médica oportuna.

¿Dónde puede obtener más información?
La enfermera de su escuela, el doctor de la familia y el personal en la oficina de su departamento de salud local o regional, son excelentes fuentes de información sobre todas las enfermedades contagiosas. También puede contactar a su departamento local de salud o al Departamento Regional de Texas de la oficina de Servicios Estatales de Salud para preguntar sobre la vacuna contra el meningococo. También puede encontrar información adicional en los sitios de internet de

los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, < www.cdc.gov >, y el Departamento de Servicios de Salud del estado de Texas, < www.dshs.state.tx.us >.

Enfermedades contagiosas

Para proteger a otros estudiantes contra enfermedades contagiosas, no está permitido que los estudiantes infectados con ciertas enfermedades vayan a la escuela mientras la enfermedad sea contagiosa. Los padres de estudiantes con enfermedades contagiosas o transmisibles deben notificarlo en la oficina de recepción para alertar a otros estudiantes que puedan haber estado expuestos a la enfermedad. Las enfermedades más comunes de este tipo incluyen:

Amebiasis
Campilobacteriosis
Varicela
Resfriado común
Conjuntivitis, bacteriana y/o viral
Coronavirus
Fiebre
Quinta enfermedad (eritema infeccioso)
Gastroenteritis
Giardiasis
Enfermedad de manos, pies y boca
Piojos en la cabeza (pediculosis)
Hepatitis A
Infecciones (heridas, piel y tejidos blandos)
Mononucleosis infecciosa
Influenza
Sarampión (rubeola)
Meningitis, bacteriana
Meningitis, viral
Paperas
Tos ferina
Tiña
Rubeola (sarampión alemán)
Salmonelosis
Sarna
Shigelosis
Dolor de garganta estreptocócico/ escarlatina
Tuberculosis, pulmonar

Readmisiones a la escuela después de una enfermedad contagiosa y ciertas afecciones

Cualquier estudiante excluido de la asistencia a la escuela debido a una enfermedad contagiosa puede ser readmitido mediante uno o más de los siguientes métodos:

- Con un certificado de visita a un médico, una enfermera de práctica avanzada o médico asistente que afirme que el niño en el momento no presenta señales o síntomas de una enfermedad contagiosa o que la enfermedad no es transmisible en un entorno escolar;
- Presentando un permiso de readmisión emitido por una autoridad médica local;
- Cumplir con los criterios de readmisión, según lo establecido por el comisionado de salud.

La autorización escrita de un médico es obligatoria después de una cirugía, suturas, vendajes, dispositivos ortopédicos u otras enfermedades previas que hayan requerido hospitalización.

Vacunación

El estado de Texas exige que todo niño que viva en el estado sea vacunado contra enfermedades previsibles causadas por agentes infecciosos, según lo establecido en la programación de vacunación. Para determinar el número específico de dosis necesarias para su hijo, por favor lea el documento de "**Requisitos Mínimos de Vacunación en el Estado de Texas para Estudiantes de**

Grados Kínder a 12". Esta referencia y más información acerca de los requisitos de vacunación en la escuela están disponibles en el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas ("DSHS", por su sigla en inglés) www.ImmunizeTexas.com.

Puede presentar prueba de vacunación mediante registros personales de un médico licenciado o clínica de salud pública con firma o validación de sello de caucho.

Inscripción provisional

Un estudiante puede inscribirse provisionalmente por más de 30 días si es transferido de una escuela de Texas a otra, y está esperando la transferencia de registros de vacunación.

Un estudiante puede inscribirse provisionalmente si tiene un registro de vacunación que indique que ha recibido al menos una dosis de cada vacuna especificada para la edad, exigida por la ley. Para seguir inscrito, el estudiante debe completar las siguientes dosis en cada serie de vacunas según la programación, y tan pronto como sea médicamente posible, y presentar a la escuela evidencia aceptable de vacunación. Cada 30 días, la escuela revisará el estado de vacunación de un estudiante inscrito provisionalmente, para asegurar el cumplimiento continuo para completar las dosis de vacunas requeridas. Si al final del periodo de 30 días un estudiante no ha recibido la siguiente dosis de una vacuna, estará incumpliendo y la escuela lo excluirá de la asistencia hasta que reciba la dosis requerida.

Un estudiante sin hogar, según lo definido por la Ley de Asistencia a personas sin Hogar, McKinney-Vento (42 U.S.C. § 11302), será aceptado temporalmente por 30 días si no hay disponible evidencia aceptable de vacunación. La escuela remitirá oportunamente al estudiante a los programas apropiados de salud pública para que reciba las vacunas requeridas.

Exclusión de los requisitos de vacunación

Las exclusiones de cumplimiento con vacunaciones se conceden en una base individual por razones médicas, por consciencia y por servicio activo con las fuerzas armadas de los Estados Unidos.

Si un estudiante no es vacunado por razones médicas, debe presentar una declaración firmada por el médico del niño (M.D. o D.O.), debidamente registrado y autorizado para practicar medicina en los Estados Unidos y que haya examinado al niño, declarando que, según la opinión del médico la vacuna requerida está médicamente contraindicada o constituye un riesgo importante para la salud y bienestar del niño o cualquier miembro del hogar del niño. Si en la declaración no está escrito que existe una condición de por vida, la declaración de excepción será válida sólo por un año a partir de la fecha de la firma del médico.

Para pedir ser excluido de los requisitos de vacunación por razones de consciencia, incluyendo una creencia religiosa, el padre del estudiante debe presentar una declaración DSHS jurada y firmada, expresando que el padre del estudiante se rehúsa a las vacunas por razones de consciencia, incluyendo las creencias religiosas de las personas. La declaración jurada será válida por un periodo de dos años. En www.ImmunizeTexas.comhay información disponible para obtener una declaración jurada para la exclusión de las exigencias de vacunación. El formulario de declaración jurada DSHS oficial debe notarizarse y ser entregado en la oficina de la escuela dentro de los 90 días siguientes a la fecha de su notarización. La escuela aceptará sólo formularios de declaración jurada oficial DSHS desarrollados y emitidos por DSHS, ningún otro formulario o reproducción será permitido. El estudiante que no haya recibido las vacunas requeridas por razones de consciencia,

incluyendo creencias religiosas, será excluido de la escuela en tiempos de emergencia o epidemias decretados por el comisionado de salud pública.

Si un padre busca una exención para más de un estudiante, debe presentar un formulario por separado para cada uno.

Reporte de registros de vacunación

El registro escolar del historial de vacunación de su hijo en edad escolar, aunque es privado en la mayoría de las instancias, puede ser revisado por la Agencia de Educación de Texas, los departamentos locales de salud y el Departamento de Salud de Texas, y ser transferidos a otras escuelas asociadas con la transferencia de su alumno a estas.

Política de entrenamiento para el uso del baño en Pre-Kínder

Propósito:

En Austin Achieve, nos esforzamos por satisfacer las necesidades de nuestros alumnos y de la comunidad. Somos conscientes de lo estresante que puede ser el entrenamiento para ir al baño y contamos con maestros preparados para guiar a nuestros pequeños alumnos hacia el éxito en este proceso. Los alumnos inscritos en las cohortes de PK3 y PK4 no están obligados a aprender a ir al baño, pero recibirán asistencia antes de pasar al kínder.

Pautas:

¿Quién es responsable?

- Los **maestros**, los **co-maestros**, y el **personal de apoyo** asistirán a los alumnos con instrucciones verbales y apoyo cuando necesiten ayuda para ir al baño.
- Los **padres** y **tutores** son responsables de traer ropa extra, bolsas para ropa sucia, y toallitas húmedas etiquetadas con los nombres de los alumnos.
- El **Equipo de Instalaciones** es responsable de limpiar y desinfectar los pisos y muebles sucios.
- Los **alumnos** son responsables de cambiarse su **propia** ropa después de un accidente o con la ayuda de sus padres o tutores.

Privacidad:

- Los alumnos no siempre serán supervisados por los maestros mientras van al baño.
- No se permitirá que el personal esté solo en el baño con los alumnos a puerta cerrada, pero estará disponible para ayudar con instrucciones verbales a los alumnos que necesiten ayuda para quitarse la ropa sucia. Se proporcionará una bolsa para la ropa sucia.
- Los alumnos que aún no estén listos para aprender a ir al baño deberán usar pañal o calzoncillo “pull-up” y sus padres o tutores deberán cambiarlos cada 2 horas durante la jornada escolar. Los padres o tutores deberán registrarse en la recepción.
- Los maestros enviarán a los alumnos a la recepción para que sus padres los cambien en el baño de la clínica.

Manejo de accidentes:

- Los maestros, co-maestros, y el personal de apoyo deben ayudar a los alumnos que hayan tenido un accidente con el apoyo adecuado para su edad durante el cambio de ropa sucia.

    - PK3 y PK4: En la medida de lo posible, el personal brindará a los alumnos apoyo verbal sobre cómo cambiarse y asearse adecuadamente. No se les permite estar solos en el baño con los alumnos a puerta cerrada ni cambiarlos por ellos.
    - De Kínder a 4º Grado: El maestro enviará a los alumnos a cambiarse en la enfermería.
- Los maestros notificarán a los padres/tutores sobre cualquier accidente a través de Class Dojo.
- La ropa sucia se colocará en una bolsa de plástico y se enviará a casa con los alumnos.
- Estos artículos deberán ser reabastecidos por un padre o tutor antes del día siguiente.

Horarios de clase:

- Los alumnos que estén aprendiendo a ir al baño irán periódicamente al baño para "descansos para ir al baño" a lo largo del día (normalmente cada 25-30 minutos hasta que puedan controlar su uso por sí solos).

Participación familiar:

- Los alumnos que tengan ropa para cambiarse serán enviados a la clínica y deberán ser cambiados por un padre o tutor.
- Los padres o tutores de los alumnos que estén aprendiendo a ir al baño recibirán recursos para el entrenamiento y colaborarán con los maestros durante el proceso.

Contactos de emergencia

La información de contacto de emergencia se debe completar al momento de la inscripción. La escuela debe ser informada de inmediato acerca de algún cambio en relación con los contactos de emergencia.

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela, cuando el padre no pueda ser contactado, los empleados de la escuela buscarán tratamiento médico a menos que un padre haya presentado con antelación una declaración escrita negando esa autorización.

Enfermedad durante el día de clases

Los estudiantes que se enfermen o tengan lesiones durante el día de clases son instruidos para que se reporten en la oficina de recepción. Se contactará a los padres u otras personas designadas en la documentación de inscripción del estudiante, según sea apropiado.

El Director del campus se reserva el derecho de enviar a algún estudiante a casa por asuntos médicos que le impidan continuar con su día de clases.

Administración de medicinas

Si no está autorizado o descrito a continuación, los empleados y voluntarios de la escuela tienen prohibido administrar medicinas a estudiantes, incluyendo vitaminas y suplementos alimenticios. De

ser posible, las medicinas se deben administrar fuera de las horas de estudio. Si es necesario, en la escuela se puede administrar medicina bajo las siguientes circunstancias.

- La medicina sin prescripción que se lleve a la escuela la debe entregar el padre junto con una solicitud por escrito. Los medicamentos también deben estar en el envase original y debidamente etiquetados.
- Los medicamentos con prescripción administrados en horas de clases deben ser prescritos por un médico o enfermera avanzada practicante ("ANP") y provistos por un farmacéutico licenciado en el estado de Texas.
- Las medicinas de prescripción deben entregarse en un envase etiquetado, mostrando el nombre del estudiante, el nombre de la medicina, la razón por la cual se da la medicina, las dosis adecuadas, la hora en la que se debe tomar la medicina y el método usado para administrarla. Los medicamentos enviados en bolsas plásticas o envases sin etiqueta NO serán administrados.
- Si la sustancia es herbal o un suplemento dietario, debe ser provisto por el padre y será administrado sólo si lo requiere el Programa Personalizado de Educación ("IEP") del estudiante o el plan de Sección 504 para un estudiante con discapacidades.
- Solo se puede llevar a la escuela la cantidad de medicina necesaria, por ejemplo, suficiente medicina para que dure un día, una semana, etc. En casos de necesidad prolongada, envíe la cantidad para un periodo claramente especificado. Las medicinas que sobren no se enviarán a casa con el estudiante.
- En ciertas situaciones de emergencia, la escuela puede suministrar al estudiante medicamentos sin prescripción, pero sólo de acuerdo con los lineamientos desarrollados por el asesor médico de la escuela, y cuando el padre haya entregado previamente por escrito un consentimiento para tratamiento de emergencia.

Los cambios a las medicinas diarias requieren instrucción escrita de parte del médico o ANP, y permiso escrito del padre. Los padres son responsables de anunciar en la oficina de recepción que una medicación ha sido descontinuada.

Medicación para asma y anafilaxia

El asma y la anafilaxia son condiciones que pueden poner en riesgo la vida, y según las recomendaciones de la Asociación Estadounidense de los Pulmones y el Código de Educación de Texas, § 38.015, los alumnos con esas condiciones tienen derecho a tener y auto administrarse medicinas de prescripción mientras estén en la propiedad de la escuela o en eventos relacionados con esta.

En la escuela, la posesión y auto-administración por parte de los estudiantes de medicinas para asma o anafilaxia requiere que el estudiante haya demostrado al médico u otro proveedor de servicios de salud, así como al personal de la escuela, su habilidad para administrarse por sí solo las medicinas. Los requisitos también incluyen autorización escrita del padre del estudiante y del médico u otro proveedor profesional de salud, presentada a la oficina de la escuela y que indique que el estudiante puede administrar de manera independiente su propia medicina de emergencia para asma y anafilaxia. La medicina en posesión de un estudiante debe estar en su envase original con una etiqueta de la prescripción. Por favor, tenga en cuenta que la mayoría de las farmacias ponen una etiqueta en un dispositivo inhalador cuando se les solicita.

Pruebas de estado físico

Según los requisitos de acuerdo con la ley estatal, la escuela podrá evaluar cada año la aptitud física de los estudiantes en los grados que lo requieran. La escuela no requiere evaluar a un estudiante para que, como resultado de una discapacidad y otra condición identificada por ley, el examen de evaluación no sea apropiado.

Excusas para educación física

Cualquier niño que, por razones de salud, vaya a ser excusado de educación física o cualquier otra actividad normal de la escuela, debe presentar a la oficina de la escuela una nota de casa indicando la razón y la duración de la excusa. Esta nota se enviará al maestro respectivo.

Dislexia y trastornos relacionados

De vez en cuando, los estudiantes pueden ser examinados y recibir tratamiento para dislexia y otros trastornos relacionados, según los programas, normas y estándares aprobados por el estado de Texas. Los padres serán notificados en caso de que la escuela determine la necesidad de identificar o ayudar a un estudiante diagnosticado con dislexia o un trastorno relacionado.

Exámenes de visión y audición

Todos los niños inscritos en las escuelas de Texas deben ser examinados para identificar posibles problemas de visión y audición, según las regulaciones emitidas por los Servicios del Departamento de Salud Estatal de Texas. Los estudiantes en los niveles de grado de pre-kínder 4, kínder, 1º, 3º, 5º, y 7º serán examinados para identificar problemas de visión y audición.

Los registros de exámenes para estudiantes individuales los puede revisar el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas o un departamento de salud local, y pueden ser transferidos a otra escuela sin el consentimiento de los padres.

Exención

Un estudiante es exento de ser examinado si dicho examen entra en conflicto con los principios y prácticas de una iglesia o denominación religiosa reconocida, de la cual la persona sea miembro. Para calificar para exención, la persona, o si se trata de un menor, el padre, el administrador de custodia o guardián del menor, deben presentar en la oficina de recepción el día de admisión o antes, una declaración jurada indicando las objeciones al examen.

Examen de columna vertebral

Todos los estudiantes en los niveles de grado requeridos serán examinados para detectar curvatura anormal de la columna antes de finalizar el año escolar, en cumplimiento a las regulaciones de los Servicios del Departamento de Salud Estatal de Texas. Esto puede incluir grados 5º, 7º, y/o 8º.

Un padre, administrador de custodia, o guardián que rechace la participación en el examen de columna vertebral realizado por la escuela, debe entregar en la oficina de recepción la documentación de un examen profesional que incluya los resultados de una prueba de inclinación hacia adelante. Esta documentación se debe presentar a la escuela durante el año en el que el

estudiante esté programado para evaluación o, si el examen profesional se obtiene durante el siguiente verano, al comienzo del siguiente año escolar.

Exención

Un estudiante es exento de ser examinado si dicho examen entra en conflicto con los principios y prácticas de una iglesia o denominación religiosa reconocida, de la cual la persona sea miembro. Para calificar para exención, el padre del estudiante, el administrador de custodia o guardián del menor debe presentar en la oficina de recepción el día de procedimiento de examen o antes una declaración jurada indicando las objeciones al examen.

Libertad de discriminación, acoso y represalias

Declaración de no discriminación

Austin Achieve cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un entorno libre de acoso y que su bienestar es mejor cuando pueden trabajar sin ser discriminados. Se espera que los estudiantes traten a los demás estudiantes y a los empleados del distrito con cortesía y respeto; que eviten comportamientos que se consideren ofensivos, y que no continúen con esos comportamientos cuando se les pida o se les diga que se detengan. Se espera que los empleados traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La Junta Directiva ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y responder de manera oportuna a comportamientos inapropiados y ofensivos. La escuela prohíbe la discriminación, incluyendo el acoso contra cualquier estudiante por causa de raza, color, religión, género, origen nacional, discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley. La escuela también prohíbe la violencia en citas, según lo definido por esta política. Las represalias contra alguien involucrado en el proceso de complimiento es una violación a las políticas de la escuela.

Discriminación

Para los fines de esta política, la discriminación contra un estudiante está definida como una conducta dirigida a un estudiante por causa de raza, color, religión, género, origen nacional, discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley, y que pueda afectar al alumno.

Acoso prohibido

El acoso prohibido contra un estudiante está definido como conducta física, verbal o no verbal por causa de la raza, el color, la religión, el género, el origen nacional, una discapacidad, o cualquier otra razón prohibida por la ley, y que sea tan severa, persistente o insistente que:

- Afecte la habilidad del estudiante para participar en, o beneficiarse de un programa o actividad educacional; o cree un ambiente educacional intimidador, amenazador, hostil u ofensivo.
- Tenga el propósito o el efecto de interferir sustancial o irracionalmente con el desempeño académico del alumno; o
- De otra forma afecta las oportunidades educativas del estudiante.

Ejemplos de acoso prohibido pueden incluir términos ofensivos o degradantes dirigidos a las creencias o prácticas religiosas de otra persona, su acento, su color de piel, o la necesidad de adaptaciones; amenazas o conductas intimidatorias; bromas ofensivas; apodos, insultos o rumores; agresiones físicas o asalto; exhibición de grafitis o material impreso que promueva estereotipos

negativos raciales, étnicos o de otra clase; u otra clase de conductas agresivas tales como hurto o daño a propiedad.

Acoso sexual

En cumplimiento con los requisitos del Título IX, la escuela no discrimina por causa de sexo en sus programas o actividades educacionales. La escuela no tolera el acoso sexual a un estudiante por parte de empleados u otros estudiantes. Las relaciones románticas o inapropiadas entre alumnos y empleados de la escuela están prohibidas. Cualquier relación sexual entre un alumno y un empleado de la escuela siempre será prohibida, así sea consensuada.

El acoso sexual a un estudiante por parte de un empleado de la escuela incluye avances sexuales, ya sean aceptados o no; solicitud de favores sexuales; conducta de motivación sexual, ya sea física, verbal o no verbal; u otras conductas o comunicaciones de naturaleza sexual cuando:

- Un empleado que haga que un estudiante crea que debe someterse a la conducta para poder participar en un programa o actividad de la escuela, o que el empleado tome una decisión educativa dependiendo si el estudiante se somete o no a la conducta; o
- La conducta es tan severa, persistente o insistente que:
    - Afecta la habilidad del estudiante para participar en, o beneficiarse de un programa o actividad educacional, o que de otra manera afecta las oportunidades educativas del alumno; o
    - Cree un entorno educativo intimidatorio, amenazador, hostil o abusivo.

El acoso sexual a un estudiante, incluyendo acoso cometido por otro estudiante, incluye avances sexuales, ya sean no aceptados; solicitud de favores sexuales; conducta de motivación sexual, ya sea física, verbal o no verbal cuando la conducta es demasiado severa, persistente o insistente que:

- Afecte la habilidad del estudiante para participar en, o beneficiarse de un programa o actividad educacional; o cree un ambiente educacional intimidador, amenazador, hostil u ofensivo.
- Tenga el propósito o el efecto de interferir sustancial o irracionalmente con el desempeño académico del alumno; o
- De otra forma afecta las oportunidades educativas del estudiante.

Ejemplos de acoso sexual de un estudiante pueden incluir avances sexuales; caricias en las partes íntimas del cuerpo, o coacción para contacto físico de naturaleza sexual; bromas o conversaciones de carácter sexual; y otras conductas, comunicaciones o contactos de carácter sexual.

Violencia entre novios

La violencia entre parejas se da cuando una de las partes en una relación de noviazgo, sea del pasado o actual, de manera intencional usa el abuso físico sexual, verbal o emocional para causar daño, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona. Ejemplos de violencia entre novios contra un estudiante pueden incluir asaltos físicos o sexuales, apodos, humillaciones, amenazas de herir al estudiante, sus familiares o de personas que vivan con él, la destrucción de elementos que sean propiedad del estudiante, amenazas de intento de suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación, intentos de aislar al estudiante de sus amigos y familiares, acechar o animar a otros a participar en esos comportamientos.

Para fines de esta política, la violencia entre novios es considerada un acoso prohibido si la conducta es tan severa, persistente y constante que dicha conducta:

- Afecte la habilidad del estudiante para participar en, o beneficiarse de un programa o actividad educacional; o cree un ambiente educacional intimidador, amenazador, hostil u ofensivo.
- Tenga el propósito o el efecto de interferir sustancial o irracionalmente con el desempeño académico del alumno; o
- De otra forma afecta las oportunidades educativas del estudiante.

Represalias

Austin Achieve prohíbe las represalias contra un estudiante que haya denunciado haber experimentado discriminación o acoso, incluyendo violencia entre novios, o contra otro estudiante quien, de buena fe, informe, sirva como testigo, o de otra forma participe en una investigación.

Un estudiante que intencionalmente haga una denuncia falsa ofrezca declaraciones falsas, o se rehúse a cooperar con una investigación de la escuela con relación a discriminación o acoso, incluyendo violencia entre novios, está sujeto a la disciplina apropiada.

Procedimientos de informes

Cualquier estudiante que crea que ha experimentado acoso prohibido o crea que otro estudiante está siendo víctima de acoso prohibido, debería informar de inmediato dichos actos a un maestro, consejero u otro empleado de la escuela. Como alternativa, un estudiante puede informar acoso prohibido directamente a uno de los siguientes funcionarios:

> Las denuncias de discriminación sexual, incluyendo acoso sexual, pueden dirigirse al Coordinador de Título IX. El Director de Logros es el Coordinador de Título IX para la escuela.
>
> Las denuncias de discriminación por discapacidad se pueden dirigir al Coordinador de ADA/Sección 504. El Director Principal de Servicios Especiales es el Coordinador de ADA/Sección 504 para el distrito.
>
> El Director servirá como coordinador para los fines de cumplimiento por parte de la escuela con todas las demás leyes antidiscriminación.

No se exigirá a un estudiante que informe acoso prohibido a la persona acusada de haber tenido esa conducta. Las denuncias concernientes a conducta prohibida, incluyendo denuncias contra el Coordinador de Título IX o el Coordinador ADA/Sección 504 se pueden dirigir al Director Ejecutivo. Una denuncia contra el Director Ejecutivo se puede hacer a cualquier miembro de la junta directiva. Si se hace una denuncia directamente a la Junta, la Junta designará una persona adecuada para realizar la investigación.

Después de recibir una denuncia de acoso sexual, la escuela puede, pero no está en la obligación de, pedir que el estudiante prepare un informe escrito. Las denuncias orales se resumirán en un formulario escrito. Tras la recepción de una denuncia, el Coordinador de Título IX u otro funcionario autorizado de la escuela, autorizará oportunamente y emprenderá una investigación. Cuando sea apropiado, la escuela puede tomar acciones provisionales para evitar más oportunidades de acoso. La investigación puede consistir en entrevistas personales con la persona que presenta la acusación,

la persona acusada y cualquier otra persona con conocimiento de las circunstancias en torno a las afirmaciones hechas.

El investigador preparará un informe escrito de la investigación. El informe se entregará al Coordinador de Título IX u otro funcionario de la escuela que esté supervisando la investigación. Si los resultados de una investigación indicaron que sí hubo acoso prohibido, la escuela responderá de manera oportuna tomando acciones disciplinarias apropiadas o medidas correctivas razonablemente calculadas para hacer frente al acoso y evitar que vuelva a presentarse. La escuela puede tomar acciones disciplinarias según los resultados de una investigación, incluso si concluye que la conducta no llegó al nivel de acoso prohibido por ley o por política.

Confidencialidad. En la máxima medida posible, la escuela respetará la privacidad de quien presenta la denuncia, de las personas contra quienes se presenta la queja y de los testigos. Puede ser necesario hacer divulgaciones limitadas para realizar una investigación a fondo y cumplir con la ley que corresponda.

Apelación. Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar por medio del procedimiento de quejas de la escuela. Vea la sección "Inquietudes o quejas de padres o estudiantes" en este manual. El estudiante será informado de su derecho a presentar una queja ante la Oficina para Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Libertad del acoso y del acoso cibernético ("bullying")

La escuela prohíbe el acoso o "bullying" escolar según lo definido por esta política, así como las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de queja. El acoso ocurre cuando un estudiante o grupo de estudiantes participa en expresión escrita o verbal, expresión a través de medios electrónicos o conducta física que ocurre en la propiedad escolar en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela, o en un vehículo operado por la escuela que:

- tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante, o colocar a un estudiante en un temor razonable de daño a la persona del estudiante o de daño a la propiedad del estudiante;
- es lo suficientemente grave, persistente o generalizada como para que la acción o amenaza cree un ambiente educativo intimidante, amenazador o abusivo para un estudiante;
- interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un salón de clases o escuela; o
- infringe los derechos de la víctima en la escuela.

Las conducta descrita anteriormente se considera "bullying" si la conducta:

- explota un desequilibrio de poder entre el estudiante perpetrador y el estudiante víctima a través de expresiones escritas o verbales o conducta física; y
- interfiere con la educación de un estudiante o interrumpe sustancialmente el funcionamiento de la escuela.

La escuela también prohíbe el acoso cibernético ("cyberbullying"), que se define como el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluso mediante el uso de un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto, redes sociales. aplicación de medios, un sitio web de Internet o cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet, para participar en acoso o intimidación.

La intimidación está prohibida y podría incluir: novatadas, amenazas, burlas, burlas, confinamiento, agresión, demandas de dinero, destrucción de propiedad, insultos, difusión de rumores, ostracismo o robo de posesiones valiosas.

Novatada

AAPS no tolera las novatadas.

Las novatadas se definen como cualquier acto intencional, consciente o imprudente que ocurre dentro o fuera del campus de una institución educativa dirigido contra un estudiante, por una persona sola o actuando con otras, que pone en peligro la salud física o mental o la seguridad de un estudiante para el propósito de prometer, ser iniciado, afiliarse, ocupar un cargo o mantener la membresía en cualquier organización cuyos miembros sean o incluyan a otros estudiantes si el acto cumple con los elementos del Código de Educación 37.151, incluyendo:

- Cualquier tipo de brutalidad física.
- Una actividad que somete al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecta negativamente la salud física o mental del estudiante, como la privación del sueño, la exposición a los elementos, el confinamiento en espacios pequeños, la calistenia o el consumo de alimentos, líquidos, drogas o otras sustancias;
- Una actividad que induzca, provoque o requiera que el estudiante realice un deber o tarea que viole el Código Penal; y
- Obligar a un estudiante a consumir una droga o bebida alcohólica en una cantidad que llevaría a una persona razonable a creer que el estudiante está intoxicado.

Las consecuencias por las novatadas estarán de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Es un delito penal si una persona participa en novatadas; solicita, alienta, dirige, ayuda o intenta ayudar a otro en las novatadas; o tiene conocimiento de primera mano de que se está planificando o ha ocurrido un incidente de novatadas y no lo informa al director, superintendente o funcionario encargado de hacer cumplir la ley.

Para determinar si un acto es acoso o acoso cibernético según la ley, el distrito utiliza una lista de verificación proporcionada por el Centro de Seguridad Escolar de Texas ("Texas School Safety Center").

Procedimientos de informes

Cualquier estudiante que crea que ha experimentado cualquier forma de intimidación o crea que otro estudiante ha experimentado intimidación debe informar inmediatamente los presuntos actos al Equipo de Liderazgo del Campus, o a un maestro, consejero u otro empleado de la escuela. El informe podrá realizarse oralmente o por escrito. Cualquier empleado de la escuela que reciba un aviso de que un estudiante ha sufrido o puede haber sufrido acoso deberá notificarlo inmediatamente al Equipo de Liderazgo del Campus.

Investigación del informe

El Director determinará si las acusaciones en el informe, si se prueban, constituirían acoso prohibido y, de ser así, procederá según esa política. Consulte la sección "Libertad de discriminación, acoso y represalias" de este manual. El Director llevará a cabo una investigación apropiada basada en las acusaciones contenidas en el informe y tomará medidas provisionales inmediatas calculadas para prevenir la intimidación durante el curso de una investigación, si corresponde.

El Director preparará un informe escrito de la investigación, incluida una determinación de si ocurrió acoso y notificará al padre o guardián de la presunta víctima en o antes del tercer día hábil después de la fecha en que se informó el incidente. Se notificará al padre o tutor del presunto acosador dentro de un período de tiempo razonable después del incidente. Si los resultados de una investigación indican que ocurrió acoso, la escuela responderá de inmediato tomando medidas disciplinarias o correctivas apropiadas, calculadas razonablemente para abordar la conducta de acuerdo con el Código de conducta estudiantil. La escuela puede tomar medidas basadas en los resultados de una investigación, incluso si la escuela concluye que la conducta no alcanzó el nivel de intimidación según esta política.

Confidencialidad. En la máxima medida posible, la escuela respetará la privacidad de quien presenta la denuncia, de las personas contra quienes se presenta la queja y de los testigos. Puede ser necesario hacer divulgaciones limitadas para realizar una investigación.

Apelación. Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar por medio del procedimiento de quejas de la escuela. Vea la sección "Inquietudes o quejas de padres o estudiantes" en este manual.

Agencias de aplicación de la ley

Interrogatorio de estudiantes

Cuando funcionarios policiales u otras autoridades legales deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el Director cooperará en todo con relación a las condiciones del interrogatorio si las preguntas o el interrogatorio son parte de una investigación de abuso a menores. En otras circunstancias:

- El Director verificará y registrará la identidad del funcionario o de otra autoridad, y pedirá cualquier explicación acerca de la necesidad de interrogar o entrevistar al alumno en la escuela.
- El Director hará los esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el entrevistador presente lo que el Director considere una objeción válida.
- El Director estará presente a menos que el entrevistador presente lo que el Director considere una objeción válida.

Estudiantes llevados bajo custodia

La ley estatal exige que las escuelas permitan que un alumno sea llevado bajo custodia legal:

- Para cumplir con una orden de la corte juvenil.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un funcionario policial si hay causas para creer que el estudiante ha participado en conductas delictivas o conductas que sea necesario vigilar.

- Por un funcionario de libertad condicional si hay causas para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por la corte juvenil.
- Por un representante autorizado de Servicios de Protección a Niños, del Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas, un funcionario policial, o un funcionario de libertad condicional, sin una orden de la corte, bajo las condiciones establecidas en la sección 262.104 del Código de Familia de Texas en relación con la salud física o la seguridad del estudiante.
- Para cumplir con una directiva debidamente emitida para llevar a un estudiante bajo custodia.

Notificación del personal

Por ley estatal, la escuela debe notificar:

- A todo el personal docente y de apoyo que sea responsable de supervisar a un estudiante que ha sido arrestado o remitido a una corte juvenil por cualquier ofensa o por ciertos delitos menores.
- A todo el personal docente y de apoyo que tenga contacto regular con un estudiante que ha sido convicto, que haya recibido un juicio diferido, que haya recibido adjudicación diferida, o que haya sido juzgado por cualquier ofensa o por ciertos delitos menores.

Servicios de salud mental

El Equipo de Salud Mental de Austin Achieve aprovecha esta oportunidad para presentarles el apoyo de salud mental disponible para usted y su alumno este año escolar. Nuestro equipo está aquí para ayudar a los estudiantes a prosperar social, emocional, y académicamente a través de una variedad de servicios ofrecidos en el entorno escolar. El apoyo de nuestros profesionales de salud mental se brinda principalmente en persona durante el horario no lectivo.

Nuestro equipo está formado por profesionales de salud mental con licencia que sirven a la comunidad de Austin Achieve a través de:

- Servicios de consejería individual y grupal
- Apoyo receptivo y en crisis
- Educación para padres y cuidadores
- Desarrollo de programas
- Consultas con maestros y personal
- Clases de orientación socioemocional
- Referencias a recursos comunitarios
- Observaciones en el aula y prácticas restaurativas

Servicios de consejería

Los servicios de consejería escolar son a corto plazo y se centran en soluciones. Están diseñados para apoyar a los estudiantes en áreas como el éxito académico, la regulación emocional, y el desarrollo social. La consejería no pretende reemplazar la terapia continua o a largo plazo que pueda necesitarse fuera de la escuela.

Los estudiantes pueden ser derivados a terapia individual o en grupo por un padre/tutor, un miembro del personal, o pueden referirse ellos mismos. Una vez que el estudiante sea referido, un profesional de salud mental se comunicará con el padre/tutor para hablar sobre la derivación, explicar los límites de confidencialidad, y obtener el consentimiento por escrito antes de comenzar

los servicios.

Las razones comunes por las que los estudiantes pueden buscar o ser derivados a terapia incluyen:

- El dolor de una pérdida
- Regulación emocional
- Baja autoestima o confianza
- Desarrollo de habilidades sociales
- Preocupaciones por el consumo de sustancias
- Ideas suicidas o conductas autolesivas
- Resolución de conflictos
- Intervención en crisis

Servicios de respuesta (sin consentimiento)

En ciertas situaciones, nuestros profesionales de salud mental pueden brindar apoyo sin el consentimiento previo de los padres. Estas incluyen:

- Situaciones de crisis (por ejemplo, ideas suicidas u homicidas)
- Apoyo emocional sin cita previa
- Mediación y conversaciones restaurativas
- Consultas con maestros o personal
- Observaciones en el aula para apoyar el comportamiento o el rendimiento del estudiante

En Austin Achieve, creemos que los estudiantes alcanzan su máximo éxito cuando se apoyan sus necesidades socioemocionales. Le recomendamos que se comunique con el profesional de salud mental de su campus para hablar sobre cualquier pregunta o inquietud o para verificar el progreso de su estudiante.

Denuncias y programas de abuso a menores

Austin Achieve provee programas contra la victimización de abuso a niños y coopera con los investigadores oficiales de abuso a menores, según lo exigido por la ley. La escuela también provee entrenamiento a su personal para prevenir y hacer frente a incidentes de abuso sexual de menores, incluyendo conocimiento de posibles señales de advertencia, indicando que un niño pueda ser víctima de abuso sexual. Al menos una vez al año y mediante conversaciones y materiales apropiadas para la edad, el personal de consejería de la escuela tratará temas para crear consciencia con respecto al abuso sexual y otros maltratos a niños, así como programas en contra de la victimización. Estas conversaciones se darán en entornos de grupo en el aula para todos los estudiantes, según el nivel de edad apropiado. También hay disponibles opciones de asistencia, intervenciones y consejería.

La administración de la escuela debe cooperar con las investigaciones policiales de abuso a menores, incluyendo investigaciones realizadas por el Departamento de Texas de Protección y Servicios a la Familia. Los funcionarios de la escuela no pueden rehusarse a permitir que un investigador entreviste en la escuela a un estudiante que presuntamente haya sido víctima de abuso o de abandono. Los funcionarios de la escuela no pueden exigir que el investigador permita la presencia de personal de la escuela durante la entrevista realizada en la escuela.

Si fuere necesario, las investigaciones en la escuela las pueden realizar, sin previa notificación o consentimiento de los padres del estudiante, agencias policiales o estatales autorizadas.

Plan para hacer frente a abuso sexual y otros maltratos a estudiantes

¿Qué es el abuso sexual de un niño?

El Código de Familia de Texas define "abuso sexual" como cualquier conducta sexual perjudicial para el bienestar emocional o físico, así como, bajo ciertas circunstancias, el no hacer los esfuerzos razonables para evitar la conducta sexual dañina sobre un niño.

¿Qué es otra clase de abuso sexual de un niño?

Según las leyes estatales, "otros maltratos" sobre el menor incluyen "abuso" o "abandono" según lo definido por las secciones 261.001 y 261.401 del Código de Familia de Texas.

Obligación de informar

Según las leyes estatales, cualquier persona, incluyendo maestros y personal de la escuela, que sospeche que un niño ha sido o pudo ser víctima de abuso o abandono, tiene la responsabilidad legal de denunciar el abuso o abandono del que se sospecha ante la policía o ante el Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas ("DFPS", por su sigla en inglés). Las denuncias se pueden hacer contactando a uno de los siguientes:

- Línea directa de abuso en Texas: 1-800-252-5400 o, solo para situaciones que no revistan emergencia, < www.txabusehotline.org >.
- El Departamento de Policía de Austin al 311 (o 512-974-5750)
- Marcar 911 para situaciones de emergencia.

La escuela ha establecido el siguiente Plan para Atender Abuso Sexual de Niños (el "Plan"). También hay copias del plan disponibles en la oficina de recepción.

Métodos para una mayor consciencia acerca del abuso sexual y otros maltratos contra niños

Para maestros

Cada año, la escuela entrena a maestros en todas las áreas de contenido que contempla el Plan. El entrenamiento incluirá contenido de políticas de la junta y es presentado por da personal del campus, personal administrativo o agencias externas, según lo determinado por la administración del campus.

Para estudiantes

Al menos una vez al año y mediante conversaciones y materiales apropiadas para la edad, el personal de consejería de la escuela tratará temas para crear consciencia con respecto al abuso sexual y otros maltratos a niños, así como programas en contra de la victimización. Estas conversaciones se darán en entornos de grupo en el aula para todos los estudiantes.

Para padres

Los padres deben ser conscientes de señales de advertencia que indiquen que su hijo puede haber sido, o está siendo víctima de abuso o de otro tipo de maltrato. Se debe aconsejar que un niño que ha experimentado abuso sexual u otros maltratos busque a un adulto confiable. Como padre u otro adulto de confianza, tenga presente que las evidencias de abuso sexual u otros maltratos pueden ser más indirectas que la información directa o señales físicas de abuso. Es importante mantener la calma y consolar a su hijo o a otro niño si ha confiado en usted. Asegure al niño diciéndole que hizo lo correcto al decirle.

El hecho de que el abusador sea un padre u otro familiar no elimina la obligación que usted tiene de proteger al niño. Los padres que permiten que sus hijos sigan en una situación en la que pueden ser lesionados o abusados también pueden recibir acusaciones penales por abuso a menores. Y, si tiene miedo de su propia seguridad o la del niño, debe denunciarlo a las autoridades respectivas.

También recuerde que los padres son legalmente responsables del cuidado de sus hijos, y que deben darles la seguridad y la alimentación, ropa, refugio, protección, atención médica y supervisión adecuadas, o hacer arreglos para que otra persona provea estas cosas. El no hacerlo puede ser considerado abandono.

El Director o su designado proveerán información acerca de opciones de consejería disponibles en su área para usted y su hijo, en caso de que su hijo haya sido víctima de abuso sexual u otros maltratos. La Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas también provee intervención temprana al abuso mediante programas de consejería. Puede acceder a los servicios disponibles en su condado en la siguiente dirección: https://fss.hhs.texas.gov/default-es.asp

Estás páginas de internet también son útiles:

Agencia de Educación de Texas - Descripción general de la prevención del abuso infantil	https://tea.texas.gov/Texas_Schools/Safe_and_Healthy_Schools/Child_Abuse_Prevention/Child_Abuse_Prevention_Overview/
Prevención del abuso sexual infantil	https://preventchildabuse.org/what-we-do/child-sexual-abuse-prevention/
DFPS – Denuncie el abuso, maltrato, descuido o explotación	https://www.dfps.texas.gov/Espanol/report_abuse.asp
TexProtects – Denunciar Abuso y Maltrato	https://www.texprotects.org/espanol/
Consejo de Texas sobre Violencia Familiar – Encontrar ayuda	https://tcfv.org/find-help/

Posibles señales de advertencia de abuso sexual o maltrato

Las señales psicológicas y de comportamiento sobre posible abuso sexual pueden incluir:

- Pesadillas, problemas de sueño, temores extremos sin una explicación obvia.
- Cambios de personalidad repentinos o sin explicación, aislamiento, enfado, mal humor, pegajoso, "ausentarse" o mostrar cambios significativos en hábitos alimenticios
- Depresión o irritabilidad.
- Un niño más grande comportándose como un niño pequeño, por ejemplo, mojando la cama o chupando el dedo.
- Desarrollar temor a ciertos lugares o negarse a estar solo con un adulto o joven por razones desconocidas.
- Resistencia al baño de rutina, al uso del sanitario o a quitarse la ropa, incluso en situaciones apropiadas.
- Juegos, escritura, dibujos o sueños de imágenes sexuales o aterradoras.

- Rehusarse a hablar con un adulto o un niño mayor sobre un secreto que tiene.
- Dejar pistas que parecieran dar lugar a conversar sobre temas sexuales.
- Usar palabras nuevas o de adultos para mencionar partes del cuerpo.
- Participar en actividades sexuales como si fuera adulto, con juguetes, objetos u otros niños.
- Desarrollar relaciones especiales con amigos mayores, que puedan incluir tener dinero, regalos o privilegios sin explicación.
- Hacerse daño de manera intencional, por ejemplo, uso de drogas o alcohol, cortarse, quemarse, huir de casa y promiscuidad sexual.
- Considerarse a sí mismo o a su cuerpo como repulsivo, sucio o malo.
- Ser cada vez más reservado sobre el uso de internet o el teléfono.

Los síntomas físicos de posible abuso sexual u otros maltratos pueden incluir:

- Dolores de estómago o enfermedades, que por lo general no tienen una razón identificable.
- Dificultad para caminar o sentarse.
- Ropa interior manchada o con sangre.
- Dolor, comezón, hinchazón, irritación o emisiones genitales o rectales.
- Ampollas u otras lesiones en el área genital o rectal.
- Ardor, dolor o ampollas sin explicación alrededor de la boca, enfermedades de transmisión sexual o embarazo.

Cualquier señal no necesariamente significa que el niño ha sido víctima de abuso sexual o maltrato, pero ante la presencia de varias señales al tiempo usted debe comenzar a hacer preguntas y buscar ayuda. Las señales suelen surgir primero en otros momentos de estrés, tales como durante un divorcio, muerte de un familiar o una mascota, problemas en la escuela o con amigos, u otros eventos traumáticos o que generen ansiedad.

Acciones que debería tomar un niño que ha sido víctima de abuso sexual u otros maltratos

Durante las sesiones de generación de consciencia acerca del abuso sexual y otros temas de maltrato, se animará a los estudiantes a decir a un adulto de confianza en una conversación privada y confidencial, si han sido víctimas de abuso sexual o si han estado en situaciones que los hagan sentir incómodos de alguna manera. Los empleados de la escuela están entrenados para tomar acciones adecuadas para ayudar al niño a recibir ayuda y seguir procedimientos de informes apropiados. Los estudiantes mayores también tendrán números para una línea directa local para manejo de crisis a fin de que reciban asistencia.

Opciones disponibles para consejería

- **Austin Travis Co Integral Care**: Servicios de salud mental para niños. Provee servicios basados en la comunidad y en el hogar a niños y sus familias. Los servicios incluyen: coordinación de servicios de psiquiatría; terapia individual, de familia y de grupo; y ayuda a la familia. **512-472-HELP (4357)**
- **Capital Area Counseling**: Provee consejería a bajo costo, sin límite de sesiones para personas, parejas, familias, niños y grupos. **(512) 302-1000**
- **Ascension Medical Group Seton Behavioral Health**: Proporciona una variedad de servicios de salud mental y conductual para niños, adolescentes, adultos y personas mayores. **(512) 324-3380**

Interrogatorios y requisas

Con el interés de promover la seguridad escolar y procurar asegurar que la escuela sea segura y libre de drogas, los funcionarios de la escuela, a su discreción, y como medida de seguridad preventiva, pueden realizar requisas con frecuencia. Dichas requisas se realizan sin ser anunciadas y según lo permitido por la ley.

Administradores, maestros y otro personal profesional, pueden hacer preguntas a un estudiante acerca de su propia conducta o la conducta de otros estudiantes. En el contexto de disciplina escolar, los estudiantes no pueden apelar al derecho a no incriminarse ellos mismos.

Los estudiantes serán libres de requisas e incautaciones irracionales por parte de funcionarios de la escuela. Los funcionarios de la escuela pueden buscar en la ropa exterior de un estudiante, en sus bolsillos, o elementos de su propiedad, estableciendo una causa razonable o asegurando el consentimiento voluntario del estudiante. La coerción directa o implícita, como amenazas de contactar a padres o a la policía, invalida el aparente consentimiento.

Una requisa es razonable si: (1) el funcionario de la escuela tiene buenas razones para sospechar que la requisa descubrirá evidencia de incumplimiento a una norma o una violación criminal, y (2) el alcance de la requisa está razonablemente relacionado con las circunstancias que la justifican, por ejemplo: las medidas adoptadas están razonablemente relacionadas con los objetivos de la búsqueda y no son demasiado intrusivas respecto a la edad y el sexo del estudiante y la naturaleza de la infracción.

Vehículos en el campus

Los vehículos estacionados en la propiedad de la escuela y propiedades bajo el control de la escuela están bajo la jurisdicción de la escuela y pueden ser requisados en cualquier momento si hay sospechas razonables para creer que la requisa dará como resultado evidencia de que las normas de la escuela u otras leyes han sido violadas. Si un vehículo sujeto a requisa está bloqueado, se pedirá al propietario/conductor que lo abra y acepte la requisa del vehículo. Si el propietario/conductor rehúsa permitir que el vehículo sea requisado, la escuela puede contactar a los padres del alumno y/o a oficiales de policía. Un estudiante o el propietario/conductor del vehículo puede ser considerado responsable de tener en su posesión elementos prohibidos que se encuentren en su vehículo estacionado en la propiedad de la escuela o en un evento relacionado con la escuela.

Vehículos de estudiantes de preparatoria

Todos los estudiantes de preparatoria (High School) que deseen estacionarse en el campus deben obtener un pase de estacionamiento válido. El Equipo de Liderazgo del Campus se reserva el derecho de emitir pases de estacionamiento según el comportamiento, la asistencia, y el rendimiento académico del estudiante. Los estudiantes que estacionen en el campus sin un pase válido podrían ser remolcados, asumiendo los gastos asociados.

Protocolo de seguridad física y protección

El protocolo mencionado a continuación es el método y la manera en la que Austin Achieve maneja comportamientos inseguros que ponen en riesgo de lesión al estudiante, al maestro, a los miembros del personal u otras personas en el campus.

Austin Achieve se reserva el derecho de proteger al estudiante y a otros mediante el uso de la metodología de contención SAMA.

Todos los miembros del personal que administren una contención SAMA serán certificados y entrenados en la metodología por medio del programa de entrenamiento de oficiales SAMA enunciado a continuación, y la revisión continuada de metodología que facilita el Intervencionista del Comportamiento del distrito de Austin Achieve.

https://satorilearning.com/courses/

El siguiente cuadro ilustra los pasos dados para des escalar la situación, los pasos para una contención SAMA, y los pasos después de tener éxito en recuperar la seguridad y calmar los comportamientos.

Este no es un protocolo exhaustivo para circunstancias especiales al interior, pero no se limita al programa personalizado de educación (IEP) de una persona, a 504 o a BIP. Esas personas pueden tener métodos/modificaciones previamente planeados y pre-aprobados de contenciones SAMA y esos métodos los seguirá y mantendrá todo el personal de Austin Achieve.

Nivel de intensidad	Topografías de comportamiento problemático	Medidas tomadas para asegurar la seguridad	Tipo de contención SAMA	Protocolo después de la intervención de seguridad
Nivel 1	La persona comienza a mostrar señas de posiblemente llegar a una agresión severa y/o intensidad oral/verbal en forma de amenazas hacia sí misma u otros	La persona es retirada del entorno inmediato de la situación y se tiene o intenta tener una conversación de des escalamiento	NO SE NECESITA SAMA	Se pregunta a la persona si está lista para permanecer segura. El personal correspondiente contacta a los padres, consulta al Equipo de Justicia restauradora, al equipo de consejería y al equipo de liderazgo.

Nivel 2	**CUALQUIER** persona que se involucre en cualquiera o varias de los siguientes comportamientos que comprometan la seguridad de otros o de la misma persona: Puños, patadas, golpes, huir del edificio o correr a un lugar inseguro, cualquier daño que corte la piel (morder, pinchar, rasgar) tirarse del cabello, destruir propiedad, usar elementos de más de 2 libras de peso para lanzarlos o usarlos como proyectiles, usar fluidos líquidos para hacer contacto intencional con otras personas, blandir armas de cualquier tipo. También incluye: comportamientos autolesivos en los que el estudiante está en peligro de infligirse cualquiera de las topografías mencionadas, causando lesiones severas, cortándose la piel o ingiriendo sustancias dañinas.	La persona es llevada a un lugar seguro donde hay superficies acolchadas y privacidad mediante un método de transporte de la siguiente manera: 1) Dos adultos entrenados toman posiciones uno a cada lado de la persona 2) Los adultos ponen sus brazos en el área bajo la axila/hombro de la persona. 3) Los adultos luego ponen su otro brazo en un agarre de dos a tres dedos alrededor de la cintura de la persona a cada lado. 4) La persona ahora es levantada o guiada físicamente al lugar seguro.	La contención SAMA del cuerpo superior comienza cuando la persona es puesta en el lugar seguro. Si la contención del cuerpo superior no es efectiva para evitar que las extremidades inferiores generen autolesiones o lastimen a otros, se aplica la contención SAMA del cuerpo interior para proteger a la persona y a los demás. La contención SAMA no se mantiene por intervalos de más de 10 minutos. Después de 10 minutos, la persona es liberada para reajustar el agarre adecuado y evitar lesiones, cambiar de facilitadores SAMA, o volver al lugar seguro si la persona ha sido llevada fuera del lugar seguro. En ningún momento se mantiene el SAMA por más de lo necesario para mantener segura a la persona. Si se considera necesario por parte del personal de supervisión, en este momento se puede llamar a personal policial apropiado en circunstancias severas, tales como la posesión de armas en el campus.	Después que la persona está calmada física y verbalmente durante 60 segundos estando en contención, se libera la contención SAMA. La persona debe permanecer sentada y calmada verbal/físicamente por 5 minutos antes que el personal pueda volver a tener interacción con ella. El personal puede tener una conversación de restauración con la persona, y seguir con el contacto de los padres. Si la conversación de restauración no es adecuada para la persona, el personal puede adelantar tareas sencillas de cumplimiento para asegurar que la persona esté lista para mantenerse segura bajo la instrucción del miembro del personal. Si se llamó o contactó al personal policial respectivo, en ese momento se puede proceder con las medidas de esa entidad policial.

Interrupciones

Para proteger la seguridad escolar y mantener un programa educacional libre de interrupciones, las leyes estatales permiten que la escuela emprenda acciones contra cualquier persona, alumno o no, que:

- Interrumpa las clases estando en la propiedad de la escuela o en propiedad pública que esté dentro de un rango de 500 pies de la propiedad de la escuela. Las interrupciones de clases incluyen ruidos fuertes, tratar de hacer que un estudiante se aleje, o evitar que un estudiante vaya a una clase o actividad obligatoria; entrar a un aula sin autorización; e interrumpir la actividad con lenguaje vulgar o cualquier mala conducta.
- Interfiera con una actividad autorizada tomando el control de la totalidad o parte del edificio.
- Interfiera con la movilización de personas en una salida o entrada de la propiedad de la escuela.
- Interfiera con la movilización de personas en una salida, una entrada o un pasillo de un edificio de la escuela, sin la autorización de un administrador.
- Interfiera con el transporte de estudiantes en vehículos de la escuela.
- Use de fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar la participación en una reunión autorizada.
- Use de fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar que personas entren o salgan de la propiedad de la escuela, sin la autorización de un administrador.
- Haga uso de la fuerza, violencia o amenazas para causar la interrupción durante una asamblea.

Simulacros de incendios/emergencias

Los simulacros de emergencia, incluyendo evacuación, encierro, aseguramiento, retención y albergue se realizan al menos una vez al mes.

Cierres de emergencia

En general, la escuela cancela clases por eventos relacionados con el clima los mismos días que los distritos escolares locales independientes cercanos. Cualquier cierre por clima se comunicará a las familias vía llamadas telefónicas y mensajes de texto. La escuela también puede necesitar cerrar durante ciertas situaciones de emergencia más allá del control de los funcionarios escolares. El anuncio de cierres de la escuela no relacionadas con el clima se comunicará a las familias lo más pronto posible por medio de llamadas telefónicas y mensajes de texto. Cualquier cierre de emergencia también se anuncia en las redes sociales de la escuela.

Información de control de pestes

La escuela aplica pesticidas de forma periódica dentro de los edificios de la escuela y en los terrenos de esta. Los tratamientos se aplicarán fuera del horario escolar. Los estudiantes no pueden volver a un área tratada dentro de un edificio o usar un área en terrenos de la escuela durante al menos 12 horas después de la aplicación. Los padres que deseen ser notificados antes de la aplicación de pesticida, pueden contactar al Director Asistente de Operaciones.

Prohibición de armas

Austin Achieve prohíben el uso o posesión de cualquier tipo de arma de fuego, cuchillo ilegal, garrote u otro tipo de arma mientras se esté en las instalaciones de la escuela o cualquier otro terreno o edificio en el que se esté realizando una actividad de la escuela.

Prohibición de arma de mano oculta

Austin Achieve prohíbe el uso o posesión de una pistola oculta en el campus y la propiedad de la escuela, incluso si la porta un poseedor de armas con licencia, sin el permiso expreso por escrito de la junta directiva para portar un arma oculta en el campus.

Sección 4: Temas académicos y de calificaciones

Creemos que cada estudiante que asista a Austin Achieve y haga el esfuerzo requerido, logrará ingresar a una de las mejores universidades e instituciones de la nación. Para tener éxito académico, los estudiantes deben ser excelentes lectores, escritores y matemáticos. Los estudiantes de Austin Achieve estudiarán conocimientos del idioma inglés, matemáticas, estudios sociales, ciencia, artes, tecnología y más.

Boletos de calificaciones

Hay cuatro trimestres de calificaciones, en dos semestres. Los boletos de calificaciones se emitirán en dos intervalos durante cada semestre. Estos intervalos son de aproximadamente nueve semanas. Los padres son responsables de supervisar el progreso académico de sus hijos durante el semestre.

AAPS se reserva el derecho a retener tarjetas de calificaciones hasta que se cancelen saldos pendientes. Los saldos que no se paguen se llevarán a la Corte de Pequeñas Reclamaciones después de 60 días.

Conferencias de maestros

Se pueden programar conferencias informales con maestros en cualquier momento durante el año escolar y se alienta la realización de estas. Las conferencias son una parte muy importante del proceso de evaluación, donde padres y maestros tienen la oportunidad de conversar sobre todos los patrones de crecimiento académico, social y emocional de los jóvenes adultos, así como hablar sobre las áreas de fortalezas y debilidades. Para programar una conferencia con un maestro, por favor contacte directamente al maestro o puede llamar a la oficina de recepción para solicitar una reunión.

Cuadro de honor

Los estudiantes pueden recibir menciones en el cuadro de honor al finalizar cada semestre. La meta del sistema del cuadro de honor es preparar a los estudiantes para cumplir con los requisitos para ser parte de la Sociedad Nacional de Honor en la escuela preparatoria. La membrecía a la Sociedad Nacional de Honor implica mucho más que solo mérito académico, el mérito académico solo califica

a un estudiante para ser considerado. Los otros componentes son Servicio, Liderazgo, Carácter, y Civismo.

- **Servicio:** Esta cualidad se define por medio de las contribuciones voluntarias que un estudiante haga a la escuela o comunidad, hecha sin compensación y con un ánimo positivo, cortés y entusiasta.
- **Liderazgo:** Los líderes estudiantiles son aquellos promotores recursivos, buenos solucionadores de problemas, promotores de actividades escolares, que aportan ideas, que son confiables y personas que dan ejemplo de actitudes positivas ante la vida. Se pueden obtener experiencias de liderazgo en actividades de la escuela o en la comunidad mientras se trabaja con o para otros.
- **Carácter:** El estudiante de buen carácter exhibe principios de moralidad y ética, es cooperador, demuestra altos estándares de honestidad y confiabilidad, muestra cortesía, interés y respeto por los demás, y por lo general mantiene un estilo de vida bueno y ordenado.
- **Civismo:** El estudiante que demuestra civismo, comprende la importancia de la participación ciudadana, tiene en alta estima la libertad, la justicia y la democracia y demuestra involucramiento y responsabilidad maduros, mediante la participación en actividades tales como exploradores, organizaciones en la comunidad y clubes escolares.

Elegibilidad académica

Austin Achieve es una escuela rigurosa en la preparación para la universidad. Requiere 100% del esfuerzo todo el tiempo. Los estudiantes que no cumplan con el número de créditos necesarios están en riesgo ser retenidos. Es posible que a los estudiantes que académicamente no sean elegibles no se les permita participar en clubes escolares o actividades extracurriculares. Los estudiantes que académicamente no sean elegibles deberían estar participando den todos los cursos académicos y yendo a cualquier oportunidad de enriquecimiento.

Sistema de puntos de calificación

Nuestro sistema de calificaciones de 4 puntos está alineado con la escala de la Junta Universitaria . El estándar de aprobación está establecido al 70%, es decir, una D es considerada como reprobado. No se otorgan créditos de curso si un estudiante obtiene un promedio final inferior al 70%.

Sistema de puntos de calificación — Nivel primaria (K-4)

Calificación de dominio	Porcentaje	Rango de puntaje	Calificación en letras	Puntos GPA
Superación de Expectativas 4	**≥ 85%**	97-100	**A+**	4.0
		93-96	**A**	4.0
		90-92	**A-**	3.7
Cumplimiento de las expectativas 3	**≥ 75%**	87-89	**B+**	3.3
		83-86	**B**	3.0

		80-82	**B-**	2.7
Aproximación a las expectativas 2	**≥55%**	77-79	**C+**	2.3
		73-76	**C**	2.0
		70-72	**C-**	1.7
Por debajo de las expectativas 1	**1-54%**	67-69	**D+**	1.3
		65-66	**D**	1
		Por debajo de 65	**V**	0

Sistema de puntos de calificación — Nivel secundaria (5-8)

Calificación en letras	Porcentaje calificación	4.0 Escala GPA
A+	97-100	4.0
A	93-96	4.0
A-	90-92	3.7
B+	87-89	3.3
B	83-86	3.0
B-	80-82	2.7
C+	77-79	2.3
C	73-76	2.0
C-	70-72	1.7
D+	67-69	1.3
D	65-66	1.0
V	Por debajo de 65	0.0

Sistema de puntos de calificación – Nivel preparatoria (9-12)

Estándar		
Letra	Numérico	GPA
A+	97-100	4
A	93-96	4

Honores de escuela preparatoria		
Letra	Numérico	GPA
A+	97-100	4.5
A	93-96	4.5

Asignación avanzada Clases (AP)		
Letra	Numérico	GPA
A+	97-100	5
A	93-96	5

A-	90-92	3.7
B+	87-89	3.3
B	83-86	3
B-	80-82	2.7
C+	77-79	2.3
C	73-76	2
C-	70-72	1.7
D+	67-69	1.3
D	65-66	1
V	Por debajo de 65	0

A-	90-92	4.2
B+	87-89	3.8
B	83-86	3.5
B-	80-82	3.2
C+	77-79	2.8
C	73-76	2.5
C-	70-72	2.2
D+	67-69	0
D	65-66	0
V	Por debajo de 65	0

A-	90-92	4.7
B+	87-89	4.3
B	83-86	4
B-	80-82	3.7
C+	77-79	3.3
C	73-76	3
C-	70-72	2.7
D+	67-69	0
D	65-66	0
V	Por debajo de 65	0

Promoción y retención

Un estudiante sólo será promovido dependiendo del logro académico o si ha demostrado tener los conocimientos suficientes en la materia del nivel de grado. Para escuela preparatoria, un estudiante será promovido según los créditos que ha ganado. Los estudiantes deben tener 6 créditos para ser promovidos a 10° grado, 14 para 11° y 20 para 12°. Este paso es necesario para que los estudiantes se gradúen a tiempo.

Los padres de estudiantes que no tengan un desempeño satisfactorio en sus exámenes podrán ser informados que sus hijos participarán en programas instructivos especiales, diseñados para mejorar el desempeño. Un Comité de Asignación de Grado podrá determinar la instrucción especial adicional que recibirá el alumno.

Si un estudiante no cumple con las expectativas de la escuela, podrá ser retenido en su grado actual. Sin embargo, el padre puede apelar esta decisión ante el Comité de Ubicación de grado. La decisión de promover a un estudiante al siguiente nivel debe ser unánime. Independientemente de que el estudiante sea retenido o promovido, se diseñará un plan de educación para permitir que se desempeñe al nivel correspondiente al final del siguiente año escolar.

Crédito mediante examen (preparatoria)

Si un estudiante cuenta con instrucción previa: Un estudiante que haya tomado cursos con o clases con antelación, pero no recibió créditos por esos estudios, en determinadas circunstancias el maestro, el Director de la Escuela, el maestro o el Comité de Asistencia, puede permitirle obtener el crédito al aprobar un examen sobre los conocimientos y habilidades elementales definidos en la materia o curso. La instrucción previa puede incluir, por ejemplo, cursos incompletos por haber reprobado el curso o excesivas ausencias, una escuela pública o privada no acreditada, cursos por correspondencia, o estudios independientes supervisados por un maestro.

El Director de la Escuela determinará si el estudiante puede presentar un examen para este fin. Si se otorga la aprobación, el estudiante debe obtener una calificación de al menos 70 en el examen para

obtener el crédito para el curso o la materia. El Comité de Asistencia también puede ofrecerle al estudiante con demasiadas ausencias la oportunidad de obtener créditos para un curso mediante la presentación de un examen.

Si un alumno no cuenta con instrucción previa: Se le permitirá al estudiante que presente un examen para obtener los créditos de un curso académico del que no ha recibido instrucción previa. El estudiante obtendrá el crédito si tiene un puntaje aprobatorio de al menos 90 en el examen.

Estudiantes con discapacidades

Tras la recomendación del Comité de Admisión, Revisión y Retiro ("ARD", por su sigla en inglés), un estudiante con discapacidades que esté recibiendo servicios de educación especial puede ser promovido y/o se le permitirá graduar bajo las provisiones de su Programa Personalizado de Educación ("IEP").

Integridad académica

¿Qué es la deshonestidad académica?

Austin Achieve tiene en alta estima la integridad académica y no permite la deshonestidad que de manera injusta o inadecuada mejore en algún grado las calificaciones de un alumno. La siguiente es una lista de comportamientos que constituyen deshonestidad académica. Si tiene alguna duda respecto a si un acto en particular constituye deshonestidad académica, ¡pregunte al maestro antes de realizarlo!

La deshonestidad académica incluye entre otros:

1. Trampa en exámenes.
2. Copiar a otros.
3. Haber usado notas, fórmulas u otra información en una calculadora programable u otro dispositivo electrónico sin la revisión o permiso explícitos del maestro.
4. Tener o usar un dispositivo de comunicación como un teléfono celular o traductor electrónico para enviar o recibir información no autorizada.
5. Tomar un examen por otro alumno, o permitir que otra persona tome el examen por usted.
6. Pedir a otro que le dé ayuda inadecuada, incluyendo ofrecer dinero u otros beneficios.
7. Pedir o aceptar dinero o cualquier otro beneficio a cambio de dar otra asistencia inadecuada.
8. Proveer o recibir información acerca de la totalidad o parte de un examen, incluyendo respuestas (por ejemplo, decirle a alguien en un periodo subsiguiente qué había en su examen, o recibir esa información).
9. Tener o usar una "hoja de trampa" (un trozo de papel con respuestas, fórmulas, información o notas de cualquier clase) que no esté específicamente autorizada por el maestro.
10. Alterar un examen calificado y volver a presentarlo para obtener una mejor nota.
11. Trabajar juntos en un examen para hacer en casa, a menos que esté específicamente autorizado por el maestro.
12. Obtener o dar acceso no autorizado a materiales de examen.
13. Descargar información de internet y presentar el trabajo como propio.

Nota: Un acto de deshonestidad académica y será tratado como tal, es el simple hecho de tener posesión durante un examen cualquier información prohibida o no autorizada, así como algún dispositivo, ya sea que les de uso o no.

Plagio en ensayos y asignaciones

1. Incluir en cualquier asignación entregada para créditos cualquier material que no se fundamente en su propia investigación y escritura. Esto incluye:
    a. Usar los servicios de una compañía comercial de redacción de ensayos.
    b. Usar los servicios de otro alumno.
    c. Copiar parte o la totalidad del escrito de otra persona y entregarlo como propio para una tarea.
2. Actuar como proveedor de ensayos para uno o varios alumnos.
3. Entregar porciones sustanciales del mismo trabajo académico para obtener créditos en más de una clase sin consultar a ambos maestros (autoplagio).
4. No usar comillas cuando sea apropiado.
5. No reconocer adecuadamente materiales parafraseados mediante atribución textual, notas al pie, notas al final y/o bibliografía.
6. Inventar datos para un experimento ("datos confusos").
7. Citar fuentes inexistentes (artículos, libros, etc.)
8. Descargar información de internet y presentar el trabajo como propio.

Otro

1. Representar erróneamente sus logros académicos, tales como manipular registros en computadoras.
2. Engañar al maestro o inventar una razón falsa o excusa para obtener una consideración especial para un examen o una extensión para un examen o tarea.
3. No dejar de trabajar oportunamente en un examen cuando el tiempo asignado ha pasado.
4. Falsificar una firma.
5. Acaparar o dañar materiales de la biblioteca.

Nota: Un intento de deshonestidad académica, así no se tenga éxito, se tratará como deshonestidad académica.

Política de tareas

El propósito de las tareas es enriquecer y extender los conceptos que se enseñan en el aula, para construir sobre lo trabajado durante el día y prepararse para el día siguiente. Las tareas en general se asignarán cinco días a la semana. A los estudiantes que no completen el 100% de sus tareas se les podrá pedir que completen el trabajo que haga falta después de clases, durante el tiempo de estudio, o durante el almuerzo según las políticas del campus. Es responsabilidad del padre proveer transporte a estudiantes que tengan que quedarse después de clases debido a tareas faltantes.

La manera más positiva en la que los padres pueden ayudar a sus estudiantes para completar sus tareas es revisando el planeador de tares de sus hijos cada noche, darles tiempo y espacio consistentes para estudiar, poner a disposición de ellos los suministros necesarios y ayudarles a

desarrollar habilidades de organización y manejo del tiempo para que puedan terminar sus tareas y entregarlas a tiempo a la escuela.

La cantidad de tiempo que un estudiante tiene para completar una tarea faltante depende del nivel de grado y el maestro.

Lectura independiente (primaria y secundaria)

Una de las partes más importantes del día de su hijo en Austin Achieve es la lectura independiente, un periodo de tiempo de lectura constante en silencio. Es de suma importancia que usted refuerce este comportamiento en casa. Aunque se recomienda que cada noche el niño les lea en voz alta a sus padres, también es importante que los niños vean que sus padres leen para su propio crecimiento y placer. El mensaje que debe transmitirle a su hijo es que la lectura es tan importante que incluso usted lo hace. Se anima a los padres a unirse a sus hijos durante sus tiempos de lectura.

Servicios de inglés como segundo idioma

Para cumplir con las leyes estatales y federales, la escuela ofrece servicios de inglés como Segundo Idioma ("ESL", por su sigla en inglés) en todos los niveles de grado apropiados para aprendices emergentes del idioma inglés que tengan dominio limitado de esta lengua. La meta de la escuela es proveer asistencia adicional en ingles a estudiante, permitiéndoles tener éxito académico en todas sus asignaturas. Los estudiantes son evaluados con las Pruebas de Dominio Oral del Idioma y Referenciadas en Normas, que son aprobadas por el estado, para calificar para su asignación y reclasificación en el programa. Si los resultados de la prueba indican habilidades limitadas a nivel oral o cognitivo de inglés académico, el alumno (con la aprobación de sus padres) recibirá apoyo adicional para inglés.

Servicios de educación especial

La escuela tiene la responsabilidad de identificar, localizar y evaluar a las personas con discapacidades que tengan entre 5 y 21 años y que estén dentro de la jurisdicción de la escuela. Si usted sabe o sospecha que su hijo tiene una discapacidad, por favor contacte al Director Principal de Servicios Especiales para tener información acerca de programas, evaluaciones y servicios disponibles.

Los servicios de educación especial están específicamente diseñados para atender las necesidades únicas de alumnos con discapacidades. Cada estudiante que recibe servicios de educación especial tiene un Programa Personalizado de Educación (IEP), que desarrolla el Comité de Admisión, Revisión y Retiro (ARD). El Comité ARD considera la discapacidad del estudiante y determina las adaptaciones apropiadas, las ayudas suplementarias, y/o los servicios necesarios para que tenga participación en el plan general de estudios.

Si un padre no está de acuerdo y el comité ARD no llega a un acuerdo mutuo con el IEP, ellos tienen el derecho a pedir una reunión adicional de ARD, con la aceptación del padre de esperar no más de 10 días de clases a menos que las partes accedan mutuamente un mayor tiempo. Durante el receso los miembros considerarán alternativas, reunirán datos adicionales, y/o conseguirán recursos de personal que les permita llegar a un mutuo acuerdo. Este tiempo no es necesario cuando la presencia del estudiante en el campus represente un peligro de daño físico para él o para otras

personas, o cuando el estudiante haya cometido una ofensa que dé lugar a expulsión, o una falta que pueda conducir a su asignación en un programa de educación alternativo (AEP, por su sigla en inglés). Si el tiempo de espera no es aceptado por los padres o el estudiante adulto, o si después de la espera el comité ARD sigue sin llegar a un mutuo acuerdo, el distrito implementará el IEP que ha determinado apropiado para el alumno. Cuando un distrito implementa un IEP con el que el padre, o el estudiante adulto, no está de acuerdo, el distrito presentará al padre o al estudiante adulto un aviso por escrito según lo requerido en el punto 34 CFR 300.503 (aviso de propuesta o rechazo).

Si se realiza una Evaluación Educativa Independiente (IEE, por su sigla en inglés) a costo del distrito, Austin Achieve no pagará cobros irracionales por la evaluación. Un costo irracionalmente excesivo es algo que supere el 25% de los costos predominantes en el área, según lo establecido en el Manual de Proveedor de Servicio de Medicaid/Medicare, para la evaluación específica que se está considerando. Además, los criterios de Austin Achieve para las IEEs suelen limitar la sección de evaluadores a un radio de 75 millas.

Todos los servicios de educación especial se dan en el entorno menos restrictivo, lo cual pueden ser entorno de educación especial, entornos de educación general, o una combinación de ambos. Todos los estudiantes que reciban servicios especiales de educación se capacitan en la máxima medida apropiada con sus pares que no tienen discapacidades, y también participan en todas las actividades escolares en la misma base que los alumnos sin discapacidad.

El Aviso de Garantías Procesales - Derechos de los padres de los estudiantes con discapacidades, se puede obtener con el Director Principal de Servicios Especiales o en el sitio de web de la Agencia de Educación Especial de Texas.

Opciones y requisitos para proveer asistencia a estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan o pueden necesitar servicios de educación especial

Si un niño experimenta dificultades de aprendizaje, el padre puede contactar al Director Principal de Educación Especial para conocer acerca del sistema general de la escuela de remisión o evaluación para servicios de apoyo. Este sistema puede vincular a estudiantes con una variedad de oportunidades de apoyo, incluyendo potenciales remisiones para una evaluación de educación especial. Los estudiantes que tengan dificultades en un aula regular deben ser considerados, y recibir servicio de todos los servicios de tutoría, compensaciones y otros apoyos antes de ser remitidos para servicios de educación especial.

Un padre tiene derecho a pedir una evaluación para servicios de educación especial. Con una cantidad de tiempo razonable, la escuela debe decidir si es necesaria la evaluación. Si la escuela determina que la evaluación es necesaria, el padre será notificado y se le pedirá que entregue un consentimiento escrito para la evaluación. La escuela debe completar la evaluación y el informe en un plazo de 60 días después de recibir el consentimiento escrito. La escuela debe reunirse con el padre para explicar sus hallazgos y debe entregarle una copia del informe.

Si la escuela determina que no es apropiado hacer una evaluación para servicios de educación especial, entregará al padre un aviso explicando por qué el niño no va a ser evaluado. Este aviso escrito incluirá una declaración que informe a los padres sus derechos si no están de acuerdo con la escuela. Además, el padre recibirá una copia del **Aviso de Garantías Procesales, Derechos de Padres de Estudiantes con Discapacidades.**

La persona designada para contactar respecto a opciones para un niño que esté teniendo discapacidades de aprendizaje o una remisión para evaluación para educación especial es el Director Principal de Servicios Especiales.

Servicios de Sección 504

Austin Achieve provee educación pública gratuita apropiada a cada estudiante calificado que tenga una discapacidad, sin importar la naturaleza de la severidad de la discapacidad del alumno. Un "estudiante con discapacidad" es alguien que tiene una trastorno físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida diaria, tiene un registro de tener ese trastorno, o es reconocido como alguien con dicho trastorno. Un estudiante con una discapacidad es "calificado" si está entre las edades de tres y hasta 21 años.

Una educación apropiada es la provisión de educación normal o especial y servicios relacionados que están (1) diseñados para cumplir con las necesidades educativas individuales del estudiante, de manera tan apropiada como se atienden las necesidades de estudiantes sin discapacidades y (2) basadas en cumplir los procedimientos que satisfacen los requisitos federales de entornos de educación, evaluación y ubicación, así como las garantías procesales.

Los estudiantes calificados con discapacidades serán puestos en el entorno de educación regular, a menos que la escuela demuestre que la educación en el entorno normal con el uso de ayudas suplementarias, y los servicios no se pueden lograr de manera satisfactoria. En caso de que sea necesario un entorno educativo alternativo, la escuela cumplirá con todos los requisitos legales en cuanto a un entorno menos restrictivo e instalaciones comparables para alumnos con discapacidades. Para proveer u organizar servicios y actividades extracurriculares, la escuela se asegurará que un alumno calificado con una discapacidad participe con estudiantes que no tienen discapacidades en la máxima medida posible.

Para ser elegible para los servicios y protecciones contra la discriminación por discriminación según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, se debe haber determinado, como resultado de una evaluación, que el estudiante tiene una "discapacidad física o mental" que limita sustancialmente una o más actividades de vida. Si un estudiante tiene, o se sospecha que tiene una discapacidad, o requiere servicios especiales, los padres o maestros deberían contactar al Director Principal de Servicios especiales para tener información acerca de los programas, evaluaciones y servicios disponibles. Para más información, por favor contacte al Coordinador de la Sección 504 del distrito.

Servicios para Participantes de Título I

Puede obtener información acerca del programa Título I de la escuela en la oficina de recepción.

Evaluación y pruebas

En la primavera se realiza a los estudiantes la prueba estandarizada STAAR (Evaluación de Aptitud Académica del Estado de Texas), una prueba de logros estandarizada, referenciada por criterios, ordenada por el estado de Texas para ciertos niveles de grados e inscripciones de cursos. Los estudiantes de escuela preparatoria también participan en Asignación Avanzada (AP, por su sigla en inglés) TSI, y ACT.

Los resultados se usan en toda la escuela y en la planeación y evaluación instruccional del programa, para alinear nuestro plan de estudios y estándares de enseñanza con los estándares estatales y nacionales.

Ciertos estudiantes pueden ser elegibles para exenciones o adaptaciones a los exámenes ordenados por el estado.

Austin Achieve cree en su plan de estudios. Tenemos plena confianza en que, al enseñar nuestro plan de estudios, no tendremos problemas con las pruebas estandarizadas. Por favor no permita que usted o su hijo se obsesionen con una evaluación al punto de perder el amor por el aprendizaje. Si bien la prueba es una herramienta de medida importante, es tan solo una de las medidas.

Sección 5: Código de Conducta Escolar

El objetivo del Código de Conducta Escolar

Para funcionar como es debido, la educación debe dar igualdad de oportunidades de aprendizaje a todos los alumnos, al reconocer, valorar y atender las necesidades individuales de cada uno. Para que los estudiantes se beneficien del programa académico de la escuela, la escuela debe ser segura y ordenada. Este Código de Conducta Escolar ("El Código") ha sido desarrollado para facilitar un entorno ordenado y sin distracciones.

Un requerimiento legal es que las escuelas autónomas adopten un código de conducta escolar. Este código ha sido adoptado por la Junta Directiva, y provee información a padres y estudiante con respecto a expectativas de comportamiento, consecuencias ante mala conducta y procedimientos de administración de disciplina. Tanto los estudiantes como los padres deben estar familiarizados con este Código de Conducta Escolar.

De acuerdo con la ley estatal, el Código se publicará en el campus o estará disponible para su revisión por parte del Director Ejecutivo. Los padres serán notificados de cualquier violación que pueda conllevar a que el alumno sea asignado al programa de Justicia Restauradora o a que sea expulsado de Austin Achieve.

Todos los estudiantes deben estar familiarizados con los estándares establecidos en el Código, así como con las normas del campus y del aula.

El Código no define todos los tipos y aspectos del comportamiento escolar, y Austin Achieve puede imponer normas para el campus o el aula además de las contenidas en el Código. Estas normas pueden anunciarse en las aulas o el estudiante puede recibirlas y su incumplimiento puede constituir violaciones del Código de Conducta Escolar. Cuando los estudiantes participen en actividades, también se espera de ellos que sigan los lineamientos y constituciones que especifiquen las expectativas de la organización, el comportamiento de los alumnos y las consecuencias.

Eventos sociales

Las normas de la escuela se aplican a los eventos sociales de la escuela a los que los alumnos lleven invitados. Se espera que los invitados sigan las mismas normas que los estudiantes que asisten al

evento, y la persona que invitó compartirá la responsabilidad de la conducta del invitado. La escuela no puede asumir responsabilidad de estudiantes que dejen sin permiso una actividad de la escuela.

Jurisdicción

Austin Achieve tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante:

- Durante el día normal de clases y mientras el estudiante va y vuelve de la escuela.
- Mientras el estudiante asista a una actividad relacionada con la escuela, sin importar la hora o la ubicación.
- Para cualquier mala conducta relacionada con la escuela, sin importar la hora o la ubicación.
- Para cualquier ofensa que obligue a la expulsión y que haya sido cometida estando en la propiedad de la escuela o mientras asistía a una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela, de otro distrito en Texas.
- Cuando haya represalias contra un empleado o voluntario de la escuela, o cuando sea amenazado, sin importar la hora o el sitio;
- Cuando el estudiante cometa una ofensa, según lo contemplado en el Código 37.006 o 37.0081 de Educación de Texas; y
- Cuando se cometan comportamientos criminales dentro o fuera de la propiedad de la escuela o en un evento relacionado con la escuela.

Nota: Además de las consecuencias disciplinarias, los delitos menores y delitos graves cometidos en el campus serán reportados a la agencia policial apropiada.

Estándares para conducta escolar

La escuela debe ser un lugar seguro para todos los estudiantes. En consecuencia, se espera que cada alumno:

- Evite las violaciones al Código de Conducta Escolar.
- Obedezca todas las reglas del campus y del aula.
- Compórtese de manera responsable, siempre ejerciendo autodisciplina.
- Coopere y ayude al personal de la escuela a mantener la seguridad, el orden y la disciplina.
- Demuestre cortesía en todo momento.
- Coma el almuerzo y juegue en las áreas asignadas.
- Siga las normas de los juegos y muestre buena deportividad.
- Cumpla con los estándares de la escuela de buena presentación y vestido.
- Evite las peleas.
- Respete la propiedad de los demás, incluyendo la propiedad e instalaciones de la escuela.
- Respete los derechos y privilegios de los demás alumnos y de los maestros y otro personal de la escuela.

Técnicas de manejo de disciplina

Nuestra meta es proveer un entrono positivo en el aula, que promueva el aprendizaje y fomente una experiencia de escuela segura y cuidados para el estudiante y el personal. A fin de lograr esta meta,

se concientiza a los estudiantes de lo que la escuela espera en cuanto a un comportamiento adecuado, especialmente durante la primera semana del año escolar.

En general, la disciplina se diseñará para corregir el mal comportamiento y animar a todos los estudiantes a que cumplan con sus responsabilidades como ciudadanos de la escuela de la comunidad. Las acciones disciplinarias dependerán del juicio profesional de los maestros y administradores, y en una variedad de técnicas de manejo de la disciplina. Las acciones disciplinarias estarán correlacionadas con la seriedad de la ofensa, la edad del alumno y su nivel de grado, la frecuencia del mal comportamiento, la actitud del alumno y el efecto que tiene la mala conducta sobre el entorno escolar.

Las siguientes técnicas de manejo de la disciplina se pueden usar, solas o combinadas, ante malos comportamientos que violen el Código de Conducta Escolar, las normas del campus o del aula.

- Contratos de comportamiento
- Actividades de formación del carácter
- Tiempo para tranquilizarse o "tiempo fuera"
- Ensayo escrito de reflexión o carta de disculpas
- Disculpa pública
- Consejería para determinar razones subyacentes para el comportamiento
- Expulsión
- Disminución de calificaciones según lo permitido por la política
- Reflexión durante el almuerzo / Después de clases
- Comunicación con el padre
- Conferencias para padres y maestros
- Acompañamiento constante obligatorio del padre
- Remisión a una agencia externa y/o autoridad legal para cargos criminales
- Remisión al Equipo de Liderazgo del Campos o al Director
- Recordatorio y refuerzo positivo por comportamiento apropiado
- Restitución de daños causados o por hurto de propiedad o materiales
- Tiempo condicional evaluado por la escuela y administrado por la escuela
- Cambios en la ubicación dentro del aula
- Envío del alumno al Director o a otra área asignada
- Técnicas o sanciones identificadas por organizaciones estudiantiles y actividades extracurriculares
- Confiscación de elementos que interrumpen el proceso educacional
- Corrección verbal
- Retiro de privilegios, tales como participación en actividades extracurriculares y/o membresía en clubes y organizaciones patrocinados por la escuela
- Retiro o restricción de privilegios de usar el autobús
- Inclusión en el programa de Justicia Restauradora
- Otras estrategias y consecuencias según sea apropiado

Programa de Justicia Restauradora

En Austin Achieve preferimos no suspender a los estudiantes. Las suspensiones dan a entender a los estudiantes que no hacen parte de nuestra comunidad y no crean los conjuntos de destrezas

necesarios para cambiar el comportamiento. Las suspensiones son la salida más fácil. En Austin Achieve hemos invertido en el Programa de Justicia Restauradora (JR) porque es nuestra responsabilidad asegurar que nuestros estudiantes tengan la inteligencia emocional y el respeto para llegar a la universidad y completar su educación. Por otra parte, nuestro programa de justicia restauradora (JR) tiene el objetivo de ayudar a los estudiantes a desarrollar las destrezas sociales y emocionales que necesitan para verdaderamente restaurar el daño que han hecho a su comunidad sin atrasarse académicamente. En la JR los estudiantes reciben lo siguiente:

- Círculos restauradores escolares y familiares todos los días
- Apoyo académico diario
- Servicio social/apoyo de consejería/mentoría de pares
- Dirección en la creación de una propuesta que describe qué dio lugar a una asignación de JR, quién se vio afectado, por qué sucedió y cómo se hará una reparación.

El progreso del estudiante en el programa de justicia restaurativa lo evaluará un equipo de miembro del personal que trabajan de cerca para apoyar al estudiante en sus entornos académicos y socioemocionales. A fin de volver a las clases normales, el estudiante debe ir primero ante el Comité de Justicia Escolar (SJC, por su sigla en inglés) y recibir la aprobación del panel. La SJC es una organización dirigida por eruditos que determina cuándo los estudiantes han reparado los daños causados a la comunidad y están listos para volver a clase.

Procedimiento de panel restaurativo (secundaria y preparatoria)

La Misión
El Comité de Justicia Escolar (SJC, por su sigla en inglés) está liderado por embajadores escolares. El Director y el Coordinador de JR apoyarán el SJC para que cumpla con los estándares, la calidad del programa y la mentoría.

SJC se reunirá con alumno en JR para determinar si es elegible y si ha demostrado que puede volver a clase. Los alumnos de JR deben entregar al SJC una propuesta o caso bien estructurados para determinar el reingreso al aula.

Expectativas
- Los miembros del SJC acuerdan mantener confidencialidad de las audiencias.
- Los miembros del SJC acuerdan ceñirse a todas las expectativas de AAPS durante el procedimiento.
- Los miembros del SJC acuerdan ser objetivos y dejar por fuera los conflictos personales. Si un miembro del SJC no puede ser objetivo, el miembro del SJC se puede recusar de cualquier audiencia.
- Los miembros del SJC acuerdan mantener su profesionalismo en todo el proceso.
- Los miembros del SJC acuerdan abstenerse de comentarios acerca del carácter del alumno de JR. En lugar de ello, miraremos las acciones.

Procedimientos disciplinarios
- Las propuestas restauradoras deben indicar el "qué, el por qué y el cómo" de la situación.

- **¿Qué?:** ¿Qué dio lugar a la reasignación de JR? ¿Fue un solo evento? ¿Múltiples eventos? ¿Cuáles fueron las expectativas que no se cumplieron? ¿Qué estaba pensando en ese momento? (El estudiante de JR debe participar en la verdadera reflexión)
- **¿Quién?:** ¿Quién se ha visto afectado por lo que usted ha hecho? ¿De qué manera se ha visto afectado? ¿Qué impacto ha tenido esto en usted y otras personas?
- **Por qué:** ¿Qué ha pensado desde entonces? ¿Por qué las acciones del estudiante no están alineadas con las expectativas de Austin Achieve? (No se aceptarán temas generales, el alumno debe indicar qué investigación, reflexiones y descubrimientos ha hecho).
- **¿Cómo?:** ¿Qué cree que debe hacer para corregirlo? ¿Qué planea implementar el alumno de JR en un esfuerzo por "corregir"? Si se causó algún daño a una persona, ¿qué hará el alumno para restaurar la fe y la confianza? ¿Qué del daño a la comunidad en general?

- El SJC leerá la propuesta y entregará un veredicto de aprobación/rechazo/revisión
  - El SJC entregará veredictos de cada sección individual de la Propuesta de Restauración.
  - Si el SJC entrega un veredicto de "rechazo" o "revisión" para cualquier sección, la audiencia se detendrá y el RJC o el Director determinará si los ajustes se deben hacer de inmediato o si el alumno de JR tendrá que esperar hasta la siguiente reunión del SJC.
  - El estudiante de JR tiene el derecho a pedir que la víctima esté presente en la reunión.
  - La víctima tiene el derecho a estar presente, rehusarse a asistir o entregar un testimonio escrito del daño causado.
- Si se aprueba el Plan de Restauración, el RJC y el Director determinarán cuándo debe volver a clases el alumno.

Ofensas y Consecuencias

Los siguientes comportamientos están prohibidos en todas las actividades escolares y relacionadas con la escuela. Se categorizan por tres niveles de severidad.

Infracciones de nivel I

1. Ingresar a áreas más allá de los límites
2. Hacer trampa o copiar el trabajo de otro
3. Violaciones a los sistemas de computación, incluyendo violaciones de la Política de Uso Aceptable
4. Desfigurar o dañar propiedad de la escuela, incluyendo, entre otros, libros, mobiliario y otros equipos, con grafiti o por otros medios, y causar daños menores.
5. Desobedecer las normas de conducta respecto al transporte escolar
6. Participar en conducta ofensiva de naturaleza sexual, ya sea verbal o física, dirigida hacia otra persona.
7. Participar en comportamiento amenazador hacia otra persona dentro o fuera de la propiedad de la escuela.
8. Demasiados retardos (hasta tres en cualquier semestre)
9. No asistir a clase o a sesiones de tutorías
10. No completar las tareas asignadas
11. El no reportar acoso o matoneo de alumnos

12. Contacto físico inapropiado no definido como ofensa de Nivel II o III (por ejemplo, juegos bruscos, abrazos)
13. Usar un teléfono celular u otro dispositivo electrónico prohibido en la escuela durante el día de clases
14. Participar en actividades extracurriculares durante estatus Académico condicional
15. Tener en su poder cerillos, encendedores, etc.
16. Tener material de carácter pornográfico
17. Publicar materiales o tener reuniones con estudiantes sin aprobación administrativa
18. Gestos vulgares u obscenos (en general, no dirigido a otra persona)
19. Usar un monopatín un scooter, y/o patines estando en la propiedad de la escuela
20. Violar los estándares de vestuario y presentación personal, según lo comunicado en el Manual

Infracciones de nivel II

1. Dos o más ofensas de Nivel I en un semestre
2. Abusar de medicamentos prescritos, dar medicamentos de prescripción a otro estudiante o tener posesión o estar bajo la influencia de drogas de prescripción de otra persona.
3. Hacer trampa o copiar el trabajo de otro (segunda ofensa)
4. Falsificar registros, aprobaciones, u otros documentos relacionados con la escuela
5. Dirigir vulgaridades, lenguaje desagradable o gestos obscenos a otra persona
6. Participar en cualquier conducta que constituya acoso sexual (Ver la sección de "Libertad contra la discriminación el acoso y las represalias")
7. Participar en conductas que constituyan violencia entre novios (ver la sección "Violencia entre novios").
8. No cumplir con las instrucciones de personal de la escuela (insubordinación/desafío)
9. Violaciones a las políticas de medicinas de la escuela. (Ver la sección "Administración de medicinas")
10. Pelear
11. Juegos de azar
12. Hacer bromas a novatos
13. El acoso o matoneo verbal de estudiantes
14. Abuso verbal o escrito, por ejemplo, usar apodos, insultos raciales o étnicos, o declaraciones derogatorias
15. Descargar de manera inadecuada un extinguidor de incendios
16. Exposición inapropiada o indecente de las partes privadas del cuerpo de un alumno
17. Interferencia con las actividades o la disciplina de la escuela
18. Intimidar o acosar a otros
19. Salir sin permiso del aula, de la propiedad de la escuela, o de eventos patrocinados por la escuela
20. Tener posesión de parafernalia de drogas
21. Tener posesión o usar fuegos pirotécnicos, bombas de humo o de olor, elementos de pirotecnia y otros dispositivos explosivos
22. Tener posesión, ver o distribuir imágenes, mensajes de texto, correos electrónicos, y otros materiales de naturaleza sexual en un formado de medios audiovisuales
23. Represalias de cualquier forma contra alumnos o miembros del personal
24. Ausentismo escolar

25. Comportamiento revoltoso, disruptivo o abusivo que interfiera con la habilidad del maestro para comunicarse de manera efectiva con los alumnos
26. Usar internet u otras comunicaciones electrónicas para amenazar a estudiantes o empleados, o causar interrupciones al programa de la escuela
27. Destrucción intencional de propiedad que pertenezca a la escuela, a otro alumno o a un empleado o voluntario de la escuela

Infracciones de nivel III

1. Cuatro o más ofensas de Nivel I cometidas en cualquier año escolar
2. Dos o más ofensas de Nivel II cometidas en cualquier año escolar
3. Cualquier ofensa enunciada en las Secciones 37.006 (a) o 37.007 (a), (b) y (d) del Código de Educación de Texas, sin importar cuándo o dónde haya tenido lugar la ofensa.
4. Provocar incendios, o encender o intentar prender fuego a la propiedad escolar (no premeditado)
5. Asalto, asalto sexual, asalto agravado, asalto sexual agravado, secuestro, secuestro agravado, hurto o hurto agravado
6. Ser miembro de, comprometerse a ser miembro, unirse o solicitar que otra persona se una, o se comprometa a ser miembro de una fraternidad, hermandad o pandilla de una escuela pública
7. Matoneo y/o matoneo por internet, incluyendo intimidación con apodos, usar insultos étnicos o raciales, o hacer afirmaciones derogatorias que pueden afectar el programa de la escuela o incentivar la violencia (Ver la sección "Libertad del acoso y del acoso cibernético")
8. Robo de un vehículo automotor en el campus
9. Asesinato capital, homicidio, homicidio involuntario, intento criminal de cometer asesinato u homicidio capital u homicidio por negligencia
10. Comisión de un delito grave enunciado bajo el Título 5, Código Penal de Texas, o cualquier conducta punible como delito grave
11. Cualquier conducta que ponga en peligro la salud y la seguridad de otros
12. Desfigurar o dañar propiedad de la escuela, incluyendo libros de texto, casilleros, mobiliario y otros equipos, con grafiti o por otros medios, y causar daños mayores.
13. Destrucción deliberada o manipulación de datos o redes informáticas de la escuela
14. Falsa alarma, falsa alarma de incendio o informe falso
15. Comportamiento criminal grave contra propiedad de la escuela, otro alumno o personal de la escuela
16. Indecencia con un niño, exposición indecente, conducta sexual inapropiada o lujuria pública, se requiere registro como agresor sexual, o abuso sexual de un niño o niños pequeños
17. Posesión, venta, distribución o estar bajo la influencia de cualquier droga o sustancias similares, parafernalia de drogas, medicamentos no prescritos o de venta libre
18. Posesión, venta, distribución o estar bajo la influencia de alcohol
19. Posesión, venta o distribución de tabaco o productos de tabaco.
20. Tener como objetivo a otra persona para causarle daños físicos
21. Hurto (robo de bienes pertenecientes a la escuela u otra persona)
22. Usar una rasuradora, una cuchilla para cartón, una cadena o cualquier otro objeto de una manera que amenace o cause lesiones físicas a otra persona
23. Usar, exhibir o tener posesión de un arma de fuego, un cuchillo ilegal, un garrote o un arma prohibida

24. Amenazas verbales o físicas, o acciones cintra empleados de la escuela

Defensa personal

Para validar legítima defensa el estudiante debe: (1) no tener culpa en provocar el encuentro y no actuar como el agresor y (2) usar la mínima fuerza requerida para alejarse del peligro o daño inminente. Las acciones que empeoren o continúen el encuentro no serán consideradas defensa personal. También se considerarán las interacciones previas al encuentro.

Consecuencias

Reflexión después de clases

En Austin Achieve nuestra meta es tener aulas concentradas en las tareas con la menor cantidad posible de interrupciones. Ejecutamos gestión de comportamiento de esta manera porque deseamos que los alumnos en clase aprendan todo el tiempo. Creemos que cuando los maestros tienen altos estándares, y no permiten que una opción sea el retiro de la clase, todos los alumnos podrán permanecer en clase; los comportamientos disruptivos se minimizarán en lugar de acentuarse, y a menudos pasarán sin ser percibidos. Los maestros logran este objetivo al trabajar con paciencia y de manera consistente con el alumno, los padres y los administradores.

Nos rehusamos a dejar que las decisiones negativas de los alumnos afecten nuestro entorno de aprendizaje. Elogiamos y recompensamos a los estudiantes que muestran concentración académica, madurez y compromiso. Confiamos en que nuestros maestros tomen los pasos correctos para que nosotros podamos respaldarlos el 100% del tiempo cuando sea necesario.

La siguiente es una escalación típica de las consecuencias de un estudiante:

1. **Deducción:** El estudiante puede recibir consecuencias en clase (asignación de puntos negativos, cambio de asiento, etc.) y perderá Achieve Bucks/Class Dojo Points (sistema de incentivo de comportamiento de Austin Achieve).
2. **Reflexión durante el almuerzo (LR):** El estudiante comerá en silencio en un área asignada durante el almuerzo mientras completa una Reflexión.
3. **Reflexión después de clases (ASR):** El estudiante servirá ASR en la fecha y hora asignadas por el Liderazgo de Campus y completará una reflexión de comportamiento.

Todos los estudiantes tienen múltiples oportunidades para reflexionar en su comportamiento antes de que se les asigne un ASR (Reflexión Después de Clases). **Si el estudiante recibe un ASR, es responsabilidad del padre/guardián proveer transporte.** Por favor, tenga en cuenta que los maestros piden a los estudiantes que contacten a sus padres/guardianes con respecto a la asignación de un ASR. La asignación de ASR no es negociable ni opcional, y debe realizarse el mismo día que fue hecha (sin excepción).

Los estudiantes en tiempo de reflexión durante el almuerzo o después de clases, deben, además de todas las normas de la escuela y el Código de Conducta Escolar, seguir estas normas generales:

1. Los estudiantes seguirán todas las normas concernientes al comportamiento y todas las instrucciones dadas por el miembro del personal supervisor. El no cumplir puede resultar en consecuencias adicionales.

2. Cualquier estudiante asignado a una reflexión debe quedarse todo el tiempo. Los estudiantes que intencionalmente salgan temprano lleguen tarde o amenacen o intenten salir temprano o llegar tarde, pueden recibir consecuencias adicionales.
3. Los estudiantes deben llevar materiales para completar su reflexión. Los estudiantes que lleguen sin materiales o tareas pueden recibir tiempo adicional para servir.
4. No se permitirá que los estudiantes salgan de la sala.
5. No se permite hablar ni otro tipo de comunicaciones, salvo con el miembro del personal de supervisión y con autorización. Se espera que los estudiantes guarden silencio y trabajen solos.
6. No se permite salir de la silla, salvo con permiso del miembro del personal que esté supervisando.
7. El mejor lugar para aprender es el aula; la reflexión a la hora de almuerzo y después de clases no son una oportunidad para ayuda o tutoría académica.
8. Los estudiantes y/o familiares con inquietudes sobre consecuencias, deben organizar una reunión con el Equipo de Liderazgo del Campus.

Conferencias, audiencias y apelaciones

Todos los estudiantes tienen derecho a conferencias audiencias y/o apelaciones de asuntos disciplinarios según lo estipulado por las políticas estatales, federales y de la escuela.

Notificación a padres/guardianes

Si el Director o el administrador determina que la conducta del estudiante da lugar a asignación de Justicia Restauradora durante el día de clases, el Director o administrador hará todos los esfuerzos razonables para notificar al (a los) padre(s) del estudiante, indicándoles la suspensión el mismo día. El Director o el administrador notificará al (a los) padre(s) del estudiante o a su(s) guardián(es) la asignación, las razones y el tiempo y lugar para que tengan la oportunidad de reunirse con el Director o el administrador.

Procesos para expulsiones

Aviso

Cuando el Director o su designado determinen que la conducta de un estudiante amerita expulsión, pero antes de que esta se dé, el Director o su designado darán al (a los) padre(s) del alumno un aviso de:

1. Las razones para las acciones disciplinarias propuestas; y
2. La fecha y sitio para una audiencia ante el Director Ejecutivo o el Director, dentro de los siguientes cinco días de clases a partir de la fecha de la acción disciplinaria.

El aviso deberá indicar también que en la audiencia el estudiante:

1. Puede estar presente;
2. Tendrá la oportunidad de presentar evidencias;
3. Será instruido e informado de las evidencias de la escuela; 4. Podrá estar acompañado de su(s) padre(s); y
5. Puede ser representado por un apoderado.

Audiencia ante el Director Ejecutivo o el Director

La escuela debe hacer esfuerzos de buena fe para informar al estudiante y a su(s) padre(s) la hora y el lugar para la audiencia, y la escuela debe realizar la audiencia sin importar si asiste el estudiante, el(los) padre(s) del estudiante u otro adulto representando al estudiante. El Director Ejecutivo o el Director pueden grabar el audio de la audiencia.

Inmediatamente después de la audiencia, el Director Ejecutivo o el Director notificará su decisión por escrito al estudiante y sus padres. La decisión debe especificar:

1. La duración de la expulsión, si la hubiere;
2. Cuando la expulsión no sea permanente, los procedimientos para la readmisión al final del periodo de expulsión; y
3. El derecho a apelar la decisión del Director Ejecutivo ante la Junta Directiva o su designado.

El aviso también debe indicar que el no solicitar una audiencia de manera oportuna, constituye una renuncia a otros derechos en el asunto.

Apelación ante la Junta Directiva

El estudiante o su(s) padre(s) puede(n) apelar la decisión de expulsión ante la Junta Directiva notificando por escrito al Director Ejecutivo dentro de los siguientes siete días calendario de la fecha de recepción de la decisión del Director Ejecutivo o del Director. La Junta revisará el audio o el registro transcrito de la audiencia ante el Director Ejecutivo o el Director en la reunión especial convocada. La Junta notificará al estudiante y a su(s) padre(s) sobre su decisión, por escrito, dentro de los cinco días calendario posteriores a la audiencia. La decisión de la Junta es definitiva y no puede ser apelada.

Las consecuencias disciplinarias no se diferirán cuando esté pendiente el resultado de una apelación de expulsión ante la Junta.

No ganancia de créditos

Salvo cuando se requiera por ley, los estudiantes no ganarán créditos académicos durante un periodo de expulsión.

Colocación de emergencia y expulsión

Si el Director o su designado tienen razones para creer que el comportamiento de un estudiante es tan revoltoso, alterante o abusivo que interfiere seriamente con la habilidad de un maestro para comunicarse efectivamente con los estudiantes en clase, con la habilidad para aprender de los compañeros de clases del estudiante, o con el funcionamiento de la escuela o una actividad avalada por la escuela, el Director o su designado pueden ordenar el retiro inmediato del alumno. El retiro inmediato lo puede imponer el Director o su designado si tiene razones para creer que dicha acción es necesaria para proteger contra daños a personas o propiedades. Al momento de dicho retiro de emergencia, el estudiante recibirá una notificación verbal de las razones para la acción y se programarán audiencias apropiadas dentro de un tiempo razonable después del retiro de emergencia.

Ubicación de estudiantes con discapacidades

Todas las acciones disciplinarias con respecto a estudiantes con discapacidades se realizarán según las leyes federales y estatales más recientes.

Requisito de expulsión/JR

Un estudiante con una discapacidad no será excluido de su ubicación actual si está pendiente un fallo de apelación ante la junta Directiva por más de diez días sin una acción del Comité ARD que determine los servicios provisionales apropiados. Si está pendiente el fallo de una apelación ante un funcionario de audiencia de educación especial, un estudiante con discapacidad seguirá en el entorno de educación actual, a menos que la escuela y los padres acuerden otra cosa.

Ley de Escuelas Sin Armas

Según la Ley de Escuelas Sin Armas, la escuela expulsará del programa regular del estudiante por un año a cualquier estudiante de quien se compruebe que ha llevado un arma de fuego a la escuela, según lo definido por la ley federal. El Director Ejecutivo o el Director pueden modificar el término de la expulsión para un estudiante o evaluar otra sanción comparable que resulte en la expulsión del estudiante del programa regular de estudios, según cada caso.

Para los fines de esta ley; "arma de fuego" significa:

1. Cualquier arma, incluyendo una pistola de fogueo, que pueda expulsar, o esté diseñada para expulsar, o que pueda fácilmente ser convertida para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo desde el marco o recibidor de dicha arma.
2. Cualquier silenciador o silenciador de arma de fuego;
3. Cualquier dispositivo de destrucción. "Dispositivo de destrucción" significa cualquier explosivo, bomba incendiaria o de veneno o de gas, granada, cohete con una carga o propulsor de más de cuatro onzas, misil que tenga una carga explosiva o incendiaria de más de 1/4 de onza, mina o dispositivo similar a cualquiera de los dispositivos anteriormente descritos. También significa cualquier tipo de arma, diferente a la carcasa de una escopeta o una escopeta que suele ser reconocida como particularmente adecuada para fines deportivos, por cualquier nombre conocido que expulse o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo u otro propulsor, y que tenga cualquier barril con más de 1/2 pulgada de diámetro; y cualquier combinación de partes, ya sean diseñadas o destinadas para su uso en la conversión de cualquier dispositivo en un dispositivo de destrucción según lo descrito, y desde el cual un dispositivo de destrucción pueda ensamblarse fácilmente.

Sección 6: Avisos importantes

Aviso de ley de familia, derechos educativos y privacidad (FERPA)

Austin Achieve (AAPS) se esfuerza por honrar la privacidad de sus estudiantes y sus familias mientras cumplir con sus obligaciones de compartir con la comunidad información relacionada con la educación. La notificación anual de la Ley de Derechos de Educación y Privacidad de la Familia (FERPA, por su sigla en inglés) y el proceso de renuncia, descrito en este formulario, ayuda a equilibrar estos intereses.

I. Notificación anual de derechos y responsabilidades

FERPA otorga a padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Para fines de registro del estudiante, un estudiante "elegible" es alguien de 18 años o mayor. Estos derechos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días siguientes a que la escuela reciba una solicitud de ingreso. Los padres o estudiantes elegibles deben entregar al director de la escuela o al respectivo funcionario escolar, una solicitud escrita que identifique los registros que quieren inspeccionar. El funcionario de la escuela hará arreglos para el ingreso y notificará al padre o el alumno elegible la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros.
2. El derecho a solicitar la corrección de los registros de educación del alumno que el padre o estudiante elegible considere impreciso. Los padres o estudiantes elegibles pueden pedir a la escuela que corrija un registro que consideren impreciso. Deben presentar por escrito al director de la escuela o el funcionario respectivo, una solicitud identificando con claridad la parte del registro que desean cambiar, y especificar por qué no es preciso. Si la escuela decide no corregir el registro según lo solicitado, el solicitante tiene 30 días de clases para ejercer el derecho a presentar una declaración comentando sobre la información en el registro del estudiante. Si se presenta una declaración sobre los registros educativos de un estudiante, la escuela estará obligada a mantener la declaración con los registros del alumno mientras estos se mantengan y debe divulgar la declaración siempre que se divulgue la porción del registro a quien se relacione con la declaración.

3. El derecho a aceptar la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, salvo en la medida de que FERPA autorice la divulgación 13 sin consentimiento. Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por la escuela, como un administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo, (incluyendo personal de salud o médico y personal de la unidad policial); una persona que sirva en la junta de la escuela, una persona o compañía con que la escuela haya hecho contrataciones para realizar una tarea especial (tales como un abogado, consultor, auditor, consultor médico, terapista, o voluntario); o un padre o alumno que sirva en un comité oficial, tales como un comité disciplinario o de reclamaciones, o que esté ayudando a otro funcionario de la escuela en el desarrollo de sus tareas. Un funcionario de la escuela tiene in interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo a fin de cumplir con su responsabilidad profesional. Tras solicitud, la escuela da a conocer los registros educativos sin consentimiento a funcionarios de otro distrito escolar en los que un estudiante busque, o esté interesado en vincularse.

4. El derecho a presentar una queja con el Departamento de Educación de los Estados Unidos concerniente a supuestos incumplimientos por parte de un distrito escolar respecto a los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la Oficina que administra FERPA es:

U.S. Department of Education
Student Privacy Policy Office
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-8520

II. Información de directorio

Según FERPA, los distritos escolares tienen permiso de divulgar sin consentimiento "información de directorio" de los estudiantes, mientras el distrito notifique anualmente a los padres y les dé la posibilidad de optar por no participar.

El Distrito debe divulgar la siguiente información de directorio a las organizaciones y personas que soliciten la información según la Ley de Información Pública de Texas. Austin Achieve ha designado las siguientes categorías de información como “información de directorio” que se puede divulgar para los fines mencionados: nombre y grado del estudiante.

III. Información de directorio para fines patrocinados por la escuela

AAPS suele necesitar usar información del estudiante para los siguientes fines auspiciados por la escuela: premios, honores, servicios y productos relacionados con grados; directorios de campus; arte que no sea considerado un registro educativo; programas o eventos extracurriculares; listas de clases dadas a otros padres; y otras actividades/eventos según sea necesario para cumplir con la misión de AAPS. Para fines específicos patrocinados por la escuela, AAPS ha designado lo siguiente como información de directorio: nombre del estudiante, dirección y número de teléfono; fecha y lugar de nacimiento del estudiante; fotografía del estudiante; dirección de correo electrónico del estudiante, participación del estudiante en actividades y deportes oficialmente reconocidos, y peso y altura de los miembros de equipos deportivos; fechas de asistencia, nivel de grado, estatus de inscripción, y la escuela anterior en la que estudió, y premios recibidos.

La información del directorio para fines patrocinados por la escuela no se divulgará al público para otros fines sin el consentimiento del padre o del estudiante elegible. A menos que usted objete el uso de la información de su hijo para estos propósitos limitados, la escuela no tendrá que solicitar su autorización cada vez que AAPS desee usar esta información para los fines auspiciados por la escuela mencionados anteriormente.

IV. Información de directorio para reclutadores militares e instituciones de educación superior

Según la ley federal AAPS tiene la obligación de cumplir con una solicitud hecha por un reclutador militar o una institución de educación superior, donde pida listas de nombres, direcciones y números telefónicos de los alumnos, a menos que los padres hayan indicado al distrito que no divulgue la información de sus hijos sin previo consentimiento por escrito.

V. Objetar la divulgación de información del directorio

Si usted no quiere que Austin Achieve divulgue “información del directorio” sin su previo consentimiento escrito, debe notificar a AAPS enviando un Formulario firmado de No Participación en Información del Directorio el cual puede pedir en la Oficina de Recepción.

Grabación de video y audio de un estudiante

La ley estatal permite que Austin Achieve registre un video o una grabación de voz sin el permiso de los padres bajo las siguientes circunstancias:

- Cuando se vaya a usar por seguridad de la escuela
- Cuando se relacione con instrucciones en el aula o actividades co-curriculares o extracurriculares.

La información del directorio también se puede divulgar a organizaciones externas sin previo conocimiento por escrito. Las organizaciones externas incluyen, entre otras, compañías que fabriquen anillos de graduación o publiquen anuarios y/o empresas o miembros del público en general que busquen información sobre un estudiante bajo la Ley de Información Pública de Texas.

Sección 7: Uso de tecnología por parte de los estudiantes

Declaración de misión sobre tecnología

Austin Achieve tiene el compromiso de utilizar el máximo potencial tecnológico para mejorar el aprendizaje escolar y aumentar la efectividad del maestro, al facilitar a los estudiantes experiencias relacionadas con la tecnología. Reconociendo las influencias que la cambiante tecnología tienen en todos los aspectos de nuestras vidas, la escuela está dedicada a proporcionar un plan de estudios tecnológicos integrado para todos los estudiantes y miembros del personal. Los estudiantes tendrán acceso a la tecnología necesaria para producir, administrar, comunicar y proveer información de manera eficiente para uso educativo. Para lograr las metas presentes y futuras, la escuela proveerá un programa de desarrollo continuo y creciente para el personal, orientado hacia la integración de la tecnología en áreas del currículo.

Recurso instruccional

La escuela tiene el placer de dar acceso a la red y a internet a empleados y alumnos, y considera que la internet ofrece muchas fuentes diversas y únicas tanto para estudiantes como para el personal. La meta de la escuela al proveer este servicio al personal y a los estudiantes es promover la excelencia académica en las escuelas, al facilitar el compartir recursos, la enseñanza innovadora y las habilidades de comunicación.

Los estudiantes y el personal tienen acceso a diversos recursos en internet, orientados hacia la investigación. Enciclopedias en línea, diarios profesionales y bases de datos llenas de información oportuna en miles de temas son solo unos de los pocos recursos provistos. Las computadoras del campus tienen la tecnología necesaria para apoyar investigaciones y fomentar el logro académico.

Seguridad escolar

La escuela es consciente de que en internet hay recursos inapropiados o no diseñados para ser usados en vivo en el entorno educativo. Para proteger a los estudiantes y al personal de dicho material inapropiado, el acceso a internet de la escuela está filtrado con uno de los sistemas de filtrado de internet mejor calificados. Sin embargo, los usuarios deben reconocer que para la escuela es imposible restringir el acceso a todo el material controversial. Las personas deben ser responsables de sus propias acciones al navegar la red.

Responsabilidades de los usuarios

El uso de la internet es un privilegio. Las conductas abusivas conducirán a la revocación del privilegio. La escuela está proveyendo recursos de internet sólo para fines educativos. Los estudiantes que usan los recursos de internet deben estar relacionado con una meta u objetivo expresamente educacional y/o administrativo.

1. El uso de la internet y la red de computadoras de la escuela se debe hacer en respaldo a metas educativas, investigaciones y asignaciones de clase, y debe ser consistente con los objetivos educativos de la escuela.
2. Los usuarios deben tener una cuenta válida autorizada para ingresar a la red, y usar solo los recursos de computadoras aprobados. Las cuentas se pueden usar sólo según los fines autorizados.
3. Las cuentas personales sólo las puede usar el propietario de la cuenta, salvo cuando esté específicamente autorizado por la administración de la escuela. En caso de cuentas de clase, todo el uso debe hacerse bajo supervisión del maestro/supervisor auspiciador.
4. El usuario es responsable de salvaguardar la cuenta de la computadora. Se espera que los usuarios protejan el acceso a cuentas, cambiando periódicamente la contraseña y manteniéndola confidencial. Los usuarios deben respetar la privacidad de los demás al no manipular sus archivos, contraseñas o cuentas.

Uso aceptable

Se espera que los usuarios tengan uso adecuado de los recursos de la red para fines educacionales y/o administrativos. Se debe tener una etiqueta respetuosa y responsable en línea, al respetar la declaración de misión de la escuela. Los estudiantes y el personal tienen expresamente prohibido ingresar a sitios o materiales obscenos, profanos, vulgares o pornográficos.

Los estudiantes tienen prohibido enviar o publicar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazadores, de acoso, que dañen la reputación de otro o ilegales. Esta prohibición aplica a conducta fuera de la propiedad de la escuela si resulta en una afectación sustancial al entorno educativo. Cualquier persona que tome, divulgue, transfiera o comparta imágenes u otro contenido de carácter obsceno, de orientación sexual, lascivo o ilegal en algún sentido, será disciplinada según el Código de Conducta Escolar. Y puede, bajo ciertas circunstancias, ser reportada a las entidades policiales.

Etiqueta en la red

Se espera de cada usuario de la red que:

1. Sea amable (por ejemplo, un mensaje escrito en solo mayúsculas, indica que está gritando);
2. Use lenguaje apropiado;
3. Absténgase de cualquier actividad que pueda ser considerada "ciber matoneo", incluyendo, entre otras, amenazas de violencia, extorsión, mensajes obscenos o de acoso, acoso, acecho, pornografía infantil, y explotación sexual;
4. Mantener confidencialidad del usuario, colegas y alumnos;
5. Respetar las leyes de derecho de autor; y
6. Ser respetuoso en todos los aspectos del uso de la red.

Uso supervisado

Las comunicaciones tales como correos electrónicos, chats, y otros sistemas y aplicaciones de comunicación electrónica de los estudiantes y los empleados no serán consideradas confidenciales. Pueden ser supervisadas en cualquier momento por personal de la escuela designado para asegurar el uso adecuado para fines educativos o administrativos. La falsificación o el intento de falsificación de mensajes de correo electrónico está prohibido.

Privacidad y seguridad

Se espera que los estudiantes tomen precauciones para proteger su privacidad y seguridad al usar un dispositivo de tecnología asignado. Los estudiantes no pueden:

- Ingresar a salas de conversación o enviar cadenas de correos electrónicos sin la autorización escrita de un maestro o administrador.
- Abrir un correo electrónico o archivo adjunto de un remitente que el estudiante no reconozca, sin antes consultar y recibir permiso de un maestro o administrador.
- Abrir, usar o cambiar archivos de computadora que no pertenezcan al alumno.
- Divulgar su nombre completo, número telefónico, dirección de residencia, número del seguro social, números de tarjetas de crédito, contraseñas, o cualquier información de identificación personal mediante el uso de un dispositivo tecnológico.

Recuerde que el almacenamiento de cualquier forma en un dispositivo tecnológico o red provistos o administrados por Austin Achieve no es privado ni confidencial.

Uso del correo electrónico

Al enviar y recibir comunicaciones por correo electrónico usando un dispositivo tecnológico asignado, los alumnos deben seguir las siguientes reglas:

- Usar lenguaje apropiado.
- Abstenerse de transmitir cualquier lenguaje u otro tipo de material que sea profano, lascivo, obsceno, abusivo, acosador u ofensivo para otros.
- No enviar correos electrónicos masivos, cadenas, o spam.
- No participar en conversaciones privadas o correos electrónicos durante la clase sin autorización expresa del maestro.

Todos los correos electrónicos enviados y recibidos por medio de un dispositivo tecnológico que pertenezca a la Escuela están sujetos a inspección de la Escuela en cualquier momento.

Vandalismo

El vandalismo está definido como cualquier intento malicioso de hacer daño, afectar o destruir información de otro usuario de la red de la escuela, o de cualquier agencia o red conectad a la internet. Esto incluye, entre otros, la carga o creación de virus de computadoras. Estas acciones pueden ser vista como violaciones a las políticas de la escuela, a las regulaciones administrativas, y posiblemente, como actividad criminal según las leyes estatales y federales. Los usuarios deben respetar la privacidad de otros usuarios, y no buscar intencionalmente información, obtener copias, o modificar cualquier archivo, dato o contraseña pertenecientes a otro usuario, o presentarse a sí mismos como otros usuarios, a menos que esté explícitamente autorizado.

Los intentos deliberados de degradar o afectar el desempeño del sistema, o burlar la seguridad del sistema, son violaciones a las políticas de la escuela y a las regulaciones administrativas, y pueden constituir actividades criminales según las leyes aplicables.

Cualquier comportamiento prohibido según esta política, resultará en la cancelación de los privilegios de tecnología. La escuela, según sus políticas, cooperará con los funcionarios locales, estatales o federales en cualquier investigación concerniente o relacionada con el mal uso de la red de la escuela.

Acuerdo de daño a tecnología móvil

Austin Achieve reconoce que, con la implementación de la tecnología en el plan de estudios, es necesario proteger la inversión del distrito y los intereses de los estudiantes y los padres. Si se presenta un daño a un dispositivo de tecnología móvil de un estudiante, éste debe visitar la Mesa de Ayuda para Estudiantes. Todos los daños son tratados según cada caso en la Mesa de Ayuda para los Estudiantes.

Daños, pérdida o hurto

Si un estudiante daña su dispositivo (3) veces en el año escolar, el departamento de TI notificará al director del campus para una reunión personal para conversar sobre las consecuencias. Las reparaciones internas las realiza el personal de TI en la escuela. Aun así, si el daño es severo, trabajamos con un proveedor para reparaciones de garantía internas y externas y para ordenar partes, luego facturar al padre/guardián listado en el archivo del estudiante para recibir el pago.

La política de cobros por daños está en efecto con todos los dispositivos comprados por Austin Achieve.

- Cobros accionables: Daños accidentales y por negligencia: como daños por líquidos, pantalla rota, teclas perdidas, caídas, etc.
- Cobros por sustitución total del dispositivo: **Pérdida**, daño irreparable, atropellamiento, etc.
- **Hurto**: Estos se maneja según cada caso. Contacte de inmediato al departamento de TI.

Costos evaluados

Los precios a continuación son para los costos de reparación y cuál será la responsabilidad del estudiante/padre en cada evento. El pago se debe hacer completo dentro del periodo escolar en curso o el informe de notas del estudiante será retenido hasta que se reciba el pago.

Costos de daños de dispositivo móvil (Chromebook) para el alumno/padre

Retiro/alteración de la etiqueta de activo	$10
Pantalla de Chromebook	$25
Teclado de Chromebook	$35
Tarjeta madre de Chromebook	$48
Otras partes de Chromebook: Cargador, Tarjetas Wifi, Bisagra, Cámara web, etc.	$9-27
Pérdida / reemplazo total	$280 - 320

*** Cualquier problema después de un tercer daño consistirá en una reunión con el Director o su designado.**

Cuentas de Google escolares

Las cuentas escolares de "Google Apps" están activas mientras el estudiante esté activo en Austin Achieve. El ingreso se detendrá después de haber procesado un retiro. Después de este tiempo, la cuenta se elimina y los datos no se pueden recuperar.

Alumnos graduados: Las cuentas de Google Apps seguirán disponibles para tener acceso a información y correo durante 12 meses después de la graduación. Después de esto, las cuentas se suspenderán y se eliminarán. En el plazo de esos 12 meses, los estudiantes deben transferir su uso de correo electrónico fuera de nuestro dominio antes del corte.

Acuerdo de préstamo de Chromebook

Austin Achieve tiene una asignación activa de dispositivos Chromebook para los estudiantes de Kinder a grado 12° para mejorar el aprendizaje.

Los privilegios de un estudiante para usar un Chromebook entregado por la escuela son limitado y condicionado al cumplimiento total y completo de los estándares para el uso aceptable de este Acuerdo de Uso de Dispositivos Tecnológicos Escolares, así como en la Política de Uso Aceptable, el Manual Escolar, y/o el Código de Conducta Escolar de Austin Achieve.

Todos los dispositivos tecnológicos entregados a estudiantes son propiedad y pertenecen a Austin Achieve. Los dispositivos tecnológicos son provistos únicamente para uso educativo. El uso de un dispositivo tecnológico para cualquier fin diferente al de un uso educativo puede conllevar a consecuencias, que pueden incluir la pérdida de privilegios de uso del dispositivo u otras consecuencias, según lo permitido por el Código de Conducta de los Estudiantes.

Identificación del Dispositivo Tecnológico

Los dispositivos tecnológicos entregados a estudiantes estarán etiquetados por:

- Registro de números seriales y etiqueta de activo;
- Nombre y contraseña del usuario individual; y
- Nombre del dispositivo.

Cuidado del Dispositivo Tecnológico

Normas Generales

Los estudiantes no pueden:

- Dejar sus dispositivos tecnológicos en un área sin supervisión, incluyendo un auto.
- Mantener o almacenar alimentos o bebidas cerca del dispositivo tecnológico cuando esté en uso o en el morral.
- Transportar el dispositivo tecnológico con la pantalla abierta.
- Poner cualquier escrito, adhesivo o etiqueta en el dispositivo tecnológico, que no haya sido provisto o instruido por la escuela.
- Reconfigurar los ajustes del dispositivo o cambiar el hardware de cualquier manera.

Ajustes del dispositivo tecnológico

Música

Los estudiantes no pueden descargar o guardar música en el dispositivo tecnológico.

Juegos
Los dispositivos tecnológicos son provistos únicamente para uso instruccional. A menos que la escuela otorgue permiso, los estudiantes no pueden:

- Jugar juegos de internet en el dispositivo tecnológico.
- Descargar, guardar o instalar en el dispositivo tecnológico juegos, aplicaciones o programas que no estén relacionados con los estudios.

Los estudiantes de preparatoria son elegibles para llevar a casa su Chromebook todos los días y recibirán un cargador para que lo usen en casa. Estos privilegios vienen acompañados de responsabilidades. Por favor lea los siguientes acuerdos.

Términos de posesión

El derecho de un estudiante para usar y tener en su poder un dispositivo tecnológico asignado termina el día en que termina la participación del estudiante en Austin Achieve a menos que un funcionario de la escuela lo termine antes o cuando el alumno se retire de la escuela.

El no devolver un dispositivo tecnológico y el uso constante de un dispositivo tecnológico para fines ajenos a los escolares y sin el consentimiento de la escuela puede ser considerado una apropiación ilegal de elementos que pertenecen a la escuela.

Padres: el formulario de reconocimiento de manual con su firma indica que están de acuerdo con lo siguiente:

- ☐ *Entiendo que mi hijo es completamente responsable del cuidado de la propiedad de la escuela, y será responsable de pagar cualquier daño o pérdida a los Chromebooks o cargadores.*
- ☐ *Entiendo que el Chromebook de mi hijo se debe usar para trabajos escolares, no para descargar otros contenidos varios.*